



EXPERIENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEFENSA DEL TERRITORIO EN MÉXICO Y AMÉRICA LATINA

COORDINADORAS
FABIOLA ESCÁRZAGA Y GRISELDA GÜNTHER

EXPERIENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEFENSA
DEL TERRITORIO EN MÉXICO Y AMÉRICA LATINA

Primera edición, 2022

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04960
Sección de Publicaciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
Edificio A, 3er piso. Teléfono 55-5483-7060
pubcsh@gmail.com / pubcsh@correo.xoc.uam.mx
<http://dcsh.xoc.uam.mx/repdig>
<http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/index.php/libroelectronico>
<http://dcshpublicaciones.xoc.uam.mx>

Los textos presentados en este volumen fueron revisados y dictaminados por pares académicos expertos en el tema y externos a nuestra Universidad, a partir del sistema doble ciego por el Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

ISBN: 978-607-28-2495-9 Digital

ISBN: 978-607-28-2493-5 Impreso

Impreso en México / *Printed in Mexico*

EXPERIENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEFENSA
DEL TERRITORIO EN MÉXICO Y AMÉRICA LATINA

Fabiola Escárzaga
Griselda Günther
Coordinadoras



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Rector general, José Antonio de los Reyes Heredia
Secretaria general, Norma Rondero López

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO
Rector de Unidad, Francisco Javier Soria López
Secretaria de Unidad, Angélica Buendía Espinosa

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
Directora, Dolly Espínola Frausto
Secretaria académica, Silvia Pomar Fernández
Jefa del Departamento de Política y Cultura, Esthela Irene Sotelo Núñez
Jefe de la sección de publicaciones, Miguel Ángel Hinojosa Carranza

CONSEJO EDITORIAL
Jerónimo Luis Repoll (presidente)
Gabriela Dutrénit Bielous
Álvaro Fernando López Lara

Asesores del Consejo Editorial: Miguel Ángel Hinojosa Carranza
/ Rafael Reygadas Robles Gil

COMITÉ EDITORIAL DEPARTAMENTAL
Eleazar Humberto Guerra de la Huerta (Presidente)
Clara Martha Adalid y Diez de Urdanivia / Carola Conde Bonfil
Nikte Fabiola Escárzaga / Tadeo Liceaga Carrasco
Eduardo Tzili Apango / Merarit Viera Alcazar
Héctor Manuel Villareal Beltrán

Asistencia editorial: Varinia Cortés Rodríguez
Diseño de portada: Gabriela Alavez Escárzaga (*Galle*)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

<i>Fabiola Escárzaga y Griselda Günther</i>	9
1. El despojo territorial y las múltiples violencias en la transición hacia el capitalismo transnacional. Reflexiones desde el derecho y la geografía crítica <i>Yacotzin Bravo Espinosa</i>	25
2. El territorio y su defensa en el discurso de la comunalidad de Floriberto Díaz Gómez <i>Fabiola Escárzaga</i>	57
3. La construcción de <i>territorio solidario</i> . El caso de la Unión de Cooperativas Tosepan, Titataniske <i>María Elena Rojas y Jaime Ortega</i>	91
4. Gestión del agua y las sequías en la región Mixteca Baja de Oaxaca, México <i>María Griselda Günther y Alejandra Toscana Aparicio</i>	113
5. El ascenso neoliberal y la necesidad de pensar en una nueva reforma agraria: el nacimiento del debate ambiental en el Movimiento de los Sin Tierra de Brasil (MST) <i>Lucas Henrique Pinto</i>	141
6. El estar en crisis y el poner en crisis: mujeres y territorios urbanos en tiempos de pandemia <i>Patricia Chávez</i>	157

INTRODUCCIÓN

La reestructuración productiva establecida por el capital, como estrategia para revertir la caída de la tasa de acumulación a partir de los años ochenta, requirió de la producción y extracción de una masa mayor y más diversa de materias primas, a partir de la ampliación sistemática de la frontera agrícola y extractiva de minerales y energéticos y la creación de grandes obras de infraestructura y de transporte para la salida de las materias primas con destino a las metrópolis. Los efectos de ese proceso para los sectores mayoritarios de los países periféricos no han sido el acceso al desarrollo, mayores fuentes de empleo y la reducción de la pobreza, como pretende el discurso de los gobiernos, sino el despojo de los territorios ocupados ancestralmente por poblaciones indígenas y por campesinos que abastecían los mercados internos, la contaminación del agua, del ambiente, de los suelos, la privatización del agua, afectando la agricultura tradicional, provocando hambrunas y migraciones masivas de campesinos, indígenas y pobladores para buscar los medios de vida que se han perdido en los lugares de origen, la exposición cada vez mayor a la violencia que el crimen organizado ejerce impunemente para acelerar el despojo o la emigración; la pérdida de la soberanía alimentaria y la soberanía nacional que permita afrontar tales problemas desde la perspectiva de los intereses de la población y no del capital. Muchos de estos procesos no son nuevos, pero la escala en que ocurren en la actualidad sí lo es.

Las consecuencias naturales de las transformaciones sobre el territorio se plasman en fenómenos como el cambio climático, la contaminación irreversible de fuentes de agua, sequías, incendios o, como hemos visto en los

últimos tiempos, con la aparición de nuevos virus generados por el desplazamiento de los animales de su hábitat natural por la expansión de la urbanización, de las actividades extractivas y de las obras de infraestructura. La pandemia de Covid-19 no ha hecho más que exacerbar las dimensiones de la crisis global que ya se vivía y visibilizar las grandes contradicciones que subyacen a la lógica del capital que dominan el mundo de hoy.

Por otro lado, las respuestas estatales que definen y encauzan, tanto los resultados de los efectos sobre la naturaleza como las expresiones sociales de descontento frente a dichos efectos, tienden, independientemente del signo ideológico, a eludir el reconocimiento de las necesidades y demandas sociales y el cumplimiento de la legislación nacional e internacional vigente que reconoce los derechos territoriales de grupos indígenas y no indígenas, tales como la consulta libre e informada sobre las obras a ejecutar por parte de las empresas privadas o estatales, el resarcimiento frente a los daños producidos sobre los territorios y sus habitantes por las mismas y el acceso a los beneficios obtenidos de su explotación por su dueños. Por el contrario, los gobiernos actúan en beneficio del capital, apoyados en la legislación que ha sido ajustada a las necesidades del capital para tener acceso a los territorios mediante el despojo de sus poseedores y propietarios, eludiendo sus derechos legalmente reconocidos y dando prioridad a las actividades extractivas sobre la vida sin remediar los efectos que sobre ella generan.

Las respuestas de los gobiernos, independientemente de su signo ideológico, han sido, por una parte, incrementar los ritmos del otorgamiento de concesiones y la ampliación de la frontera agrícola, y por otra, las obras de infraestructura, en una vocación extractivista generalizada, adaptando las legislaciones a la nueva escala. Así, cambian solamente los países y las empresas compradoras de las materias primas, como por ejemplo China y las potencias emergentes, pero no el sentido del despojo y de los flujos de la riqueza desde las periferias hacia los nuevos y viejos centros de acumulación. De este modo, se apela a las legislaciones internacional y nacional vigentes para detener el despojo, pero es poco lo que se logra hacer.

Frente a esta embestida, las poblaciones indígenas y no indígenas han reaccionado en defensa de sus intereses, que son de manera inmediata la defensa de la naturaleza y la vida, y lo han hecho a partir de formas de organización colectiva y de movilizaciones que postulan otras alternativas de organización social a las que el capital impone, reivindicando el carácter colectivo de la producción y el autogobierno local, formas heredadas de los ancestros, o adaptando viejas formas colectivas con proyecciones de un

futuro alternativo posible que coloque como prioridad a la vida y no a la acumulación de ganancias.

Éstas son las problemáticas sobre las cuales versan los textos que conforman esta obra; en ellos se exponen, visibilizan, caracterizan y analizan las tensiones y disputas políticas que se dan por el territorio en América Latina, así como diversas respuestas sociales frente al despojo y sus implicaciones.

Las entradas de los textos para abordar el territorio son variadas y van desde el pensamiento comunalista del intelectual ayuuk Floriberto Díaz, que surge en Oaxaca en los años ochenta a partir de la conciencia sobre el territorio, la necesidad de defenderlo y la experiencia organizativa desarrollada para dicho fin. Se revisa la economía social solidaria como propuesta alternativa de organización productiva centrada en la reproducción de la vida frente a la acumulación de capital y a la creciente amenaza que el dominio del mercado representa para la vida humana y la naturaleza en general. Se aborda la materialización de esta propuesta en la Unión de Cooperativas Tosepan (UCT) “Titataniske” así como la relación del derecho con las estrategias de despojo territorial a pueblos indígenas, el ejercicio de la violencia legal para concretarlo, las formas de resistencia implementadas por esos sectores y el uso mismo de la herramienta del derecho en otra dirección. Otro tema abordado es la gestión comunitaria del agua para enfrentar la sequía por parte de la población de la Mixteca Baja en Oaxaca, que ha permitido el manejo adaptativo de este problema para mantener sus condiciones de vida, resolviendo por sí mismos lo que las instancias de gobierno de los diferentes niveles no son capaces de hacer. Por otra parte, se revisa el protagonismo del Movimiento de los Sin Tierra en Brasil ante la ocupación de los territorios agrícolas por la agroindustria depredadora que mantiene en la pobreza a las grandes mayorías del país. El MST demanda una reforma agraria que les permita tener acceso a la tierra para su reproducción. Finalmente, se presenta una reflexión sobre territorios urbanos y la manera en que la población ha podido sobrevivir a las sucesivas y traslapadas crisis política y sanitaria que han afectado los sectores populares, donde las mujeres son las que deben resolver los problemas de la sobrevivencia y soportar la violencia doméstica sobre sus cuerpos.

El texto de Yacotzin Bravo Espinosa, “El despojo territorial y las múltiples violencias en la transición hacia el capitalismo transnacional. Reflexiones desde el derecho y la geografía crítica”, hace una revisión de las teorías que reflexionan sobre el territorio desde el derecho en América Latina. La autora se propone explicar el derecho como un proceso sociohistórico y como

un campo en disputa, donde la producción dialéctica entre los diversos espacios sociales con diferentes capacidades políticas abre las posibilidades tanto para la subordinación y dominación como para la transformación, la resistencia o la emancipación social.

Asimismo, cuestiona la idea del contrato social (que fundamenta el constitucionalismo latinoamericano) que parte del supuesto de que la legalidad también es reflejo de la sociedad porque expresa sus deseos, necesidades e intereses. De modo que la ley del Estado no sólo es la única vía para la regulación y la ordenación de la sociedad, sino que es la expresión del interés general y todo lo que atente contra ella es ilegal y debe ser sancionado incluso mediante la fuerza represiva. Así, a la legalidad estatal le es inherente la violencia ante lo que está fuera de ley o es excluido al ámbito de lo ilegal.

En el mundo de las y los juristas, la Constitución y las leyes son consideradas los únicos instrumentos válidos para nombrar, controlar y organizar los territorios y las sociedades que viven en él. La legalidad estatal, investida de la expresión de la voluntad general, ha sido la base de legitimación de las violencias, tales como la dominación, la colonización y el despojo ejercidas sobre las pluralidades políticas, sociales y jurídicas en diferentes momentos históricos. De hecho, las violencias sobre el otro se han naturalizado a través de la investidura de la legalidad estatal.

Sin embargo, siempre hay momentos de ruptura, como el que trajo en México el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, que cuestionó la concepción monista y monopólica del Estado y su derecho, evidenciando su cara colonial. Desde entonces, las nociones y estructuras tradicionales del Estado, el derecho y la sociedad son disputadas desde los reclamos de derechos colectivos y experiencias de autonomía ejercidas en diversas escalas. También sus pluralismos jurídicos han puesto en entredicho la relación unidireccional y neutral entre la producción normativa, las sociedades y el Estado; y la reivindicación sobre sus territorios en su carácter multidimensional impugna la estatalidad territorial y, sobre todo, el despojo capitalista que se articula a través de megaproyectos, industrias extractivas y políticas neoliberales sobre sus formas de vida y recursos naturales.

Incluso, la visión tradicional del derecho y el territorio desde las dinámicas del capitalismo transnacional es cuestionada. La entrada de las políticas neoliberales creó una arquitectura legal que abrió la puerta al despojo sobre tierras, territorios y recursos naturales de comunidades campesinas e indígenas por parte de los capitales nacionales y transnacionales.

De este modo, el capitalismo transnacional ha reconfigurado al Estado su forma de gobernar, su legalidad y las violencias que han profundizado los caminos hacia la criminalización de otras concepciones, prácticas y usos colectivos de los territorios y los recursos naturales; así como han transformado las relaciones desiguales de poder ante la porosidad entre el poder público y privado que se expresa en la disputa por la legalidad e ilegalidad y las violencias que se generan.

No obstante, el derecho también se conforma como un campo de disputa para las resistencias, los movimientos, los colectivos y las organizaciones frente a la acumulación por despojo; no es que el derecho y los derechos humanos sean la salvación, pero es indudable que han sido instrumentos para la defensa de sus territorios y modos de vida frente al despojo mediante la judicialización, el uso de herramientas semijurisdiccionales y/o a través de su uso o reivindicación política. De hecho, en México, los pueblos indígenas irrumpieron en ese escenario con la reivindicación de sus derechos colectivos y su puesta en práctica mediante diferentes experiencias autonómicas en diferentes escalas.

En el segundo texto, titulado “El territorio y su defensa en el discurso de la comunalidad de Floriberto Díaz Gómez”, Fabiola Escárzaga analiza el discurso y el proyecto de la comunalidad elaborado por el intelectual ayuuk (mixe) entre los años ochenta y noventa, tomando como referencia el pensamiento indianista boliviano de Fausto Reinaga, pionero en tal formulación en América Latina con la publicación de *La revolución india en 1970*. La autora busca los vasos comunicantes entre ambas propuestas y asume que los comunalistas mexicanos conocieron en alguna medida el indianismo boliviano gracias a la publicación –por Guillermo Bonfil Batalla en México– de la antología *Utopía y revolución. El pensamiento político contemporáneo de los indios en América Latina*. Esta publicación contiene los discursos y los programas de Fausto Reinaga y otros indianistas andinos sobre el movimiento indígena de América Latina; asimismo, el intercambio de experiencias con representantes de organizaciones indígenas que participaron en encuentros internacionales realizados en México o en otros países en los que Floriberto participó. De manera que el indianismo radical de Reinaga y los bolivianos fue un referente importante de los jóvenes indígenas mexicanos, aunque leído con el tamiz crítico de las izquierdas y la Iglesia progresista que contribuyeron a su formación.

La autora desarrolla una estrategia de análisis comparativo a partir del contraste de los contextos nacionales, que considera la situación de los in-

dios dentro del Estado-nación, de las políticas indianistas del Estado frente a los indios y las características de las relaciones interétnicas, que le permiten llegar a observaciones profundas sobre el discurso y el proyecto formulados por el intelectual indianista (comunalista) oaxaqueño. Establece las semejanzas y diferencias entre el indianismo de Reinaga y la comunalidad de Floriberto Díaz. En los planteamientos de Floriberto, se ve la influencia del indianismo y al mismo tiempo los matices en los que se distancia: tiene un tono conciliador, no busca la secesión de la población indígena y la reconoce como parte del Estado-nación mexicano. No cuestiona la existencia ni la legitimidad de ese Estado ni propone un enfrentamiento abierto contra él, sino que cuestiona que la política del Estado-gobierno beneficie a los que se valen del aparato para despojar, usurpar y sobreexplotar a los indígenas. Subraya que no se trata de separar a los indios de las luchas populares, que es el más socorrido argumento de las izquierdas contra el indianismo.

Si bien el indianismo boliviano enfatiza el elemento identitario en su denominación y en su contenido, porque la identidad india es el atributo escamoteado por el proyecto del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y la reforma agraria de 1953, que reemplaza el nombre de *indio* por el de *campesino* buscando destruir la identidad india, el discurso de la comunalidad oaxaqueña enfatiza en lo comunitario, porque ése es el atributo que el Estado escamotea –o no reconoce jurídicamente– desde la reforma agraria descomunalizadora y desindianizadora de 1936, en que se estableció el formato ejidal como única posibilidad de acceso al reparto agrario y se mantuvo precariamente la organización comunitaria preexistente. No obstante, la organización comunal, aunque más simple que en los Andes, está presente en la vida material de la población indígena, y es lo que la resistencia requiere subrayar porque es lo minimizado o negado, ya que es el atributo indígena más amenazador para el sistema liberal, para el Estado-nación y para el capital al ser un obstáculo para la mercantilización de los territorios y de la mano de obra indígenas. La comunalidad y las experiencias de organización y de lucha en que se formuló expresan el proceso de afirmación de la identidad indígena de sus protagonistas luego de décadas de imposición de la identidad campesina, aunque en la obra de Floriberto Díaz no se afirma de manera contundente el término *indígena* o *indio*, como en el indianismo boliviano.

Para explicar el contexto mexicano, la autora analiza la política agraria del gobierno que colocó a lo comunitario indígena en una situación de permanente amenaza de extinción; asimismo, analiza las características particu-

lares del territorio mixe-ayuuk y su reconocimiento como Distrito Mixe, que ha sido favorable para la defensa del territorio por sus habitantes frente a las diversas amenazas externas a lo largo de la historia, y para la persistencia de las formas comunitarias y la identidad ayuuk. La autora retoma también el mito del origen peruano de los mixes y las semejanzas del territorio mixe con los Andes. Después, reseña la forma de funcionamiento de las comunidades ayuuk, de acuerdo con la etnografía realizada por Salomón Nahmad, publicada en 1965, en un momento en que prevalecían las formas de dominación caciquil sobre la población indígena y el aislamiento territorial.

Finalmente, reseña el proceso formativo de Floriberto Díaz y su participación en el proceso de organización desarrollado por mixes, zapotecos y chinantecos en Oaxaca entre los años de las décadas de 1970 y 1990, de la cual deriva la formulación del discurso y proyecto de la comunalidad que parte de la caracterización del funcionamiento de la comunidad en el territorio mixe, la cosmovisión que la sustenta y la reivindicación de su autonomía y de sus planteamientos sobre el territorio, discurso cuya relevancia quedará de manifiesto con la aparición del EZLN y la recuperación por éste de buena parte de las propuestas de la comunalidad oaxaqueña y la persistencia de las formas comunitarias de organización y movilización que cobraron protagonismo en la rebelión de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) en 2005 contra el gobierno corrupto de José Murat.

En el capítulo 3, de María Elena Rojas y Jaime Ortega, titulado “La construcción de territorio solidario. El caso de la Unión de Cooperativas Tosepan, Titataniske”, se analiza esta experiencia de organización y lucha enmarcada en la economía social solidaria (ESS), que aglutina los más variados esfuerzos por organizar, en el aquí y ahora, la vida de otra forma u economía. Lo anterior como respuesta a la actual crisis civilizatoria que ha orillado a contingentes importantes de las sociedades a buscar alternativas de organización social y de reproducción, en tanto el orden y la forma de reproducción de la vida, comandado por el mercado y la acumulación del capital, representa para muchos un callejón sin salida.

Para ello, se hace el seguimiento de autores que han aportado a la formulación de la economía social y solidaria, partiendo de la obra de Karl Polanyi y de la Premio Nobel de Economía, Elionor Ostrom, quien transforma la visión de la gestión sobre lo común y de las posibilidades del “autogobierno”. Su argumento, inicialmente pensado contra la denominada “tragedia de los comunes”, pasó de ser un llamado de atención sobre las posibilidades de gestionar lo común.

Desde América Latina, figuras como Frantz Fanon, José Carlos Mariátegui y Ernesto Guevara colocaron en el centro al sujeto agrario, que se movilizaba autónomamente. Desde la antropología, Dominique Temple (1983), en el área andina, retoma la discusión sobre el “don” y la existencia de una riqueza no atravesada por la dimensión mercantil del intercambio. Pierre Clastres (1996), Michael Taussing (1993), Jacques Godelier (1998) y Jacques Derrida (1995), por su parte, muestran que habían acontecido otras formas de la economía, que conceptualizaban la riqueza de una manera distinta a la actualmente dominante.

Desde el marxismo, los trabajos de Aníbal Quijano, en la década de los años de 1980, reflexionan sobre la economía popular, lo “privado social” y lo “público no estatal”. Hinkelammert y Mora (2006) establecen bases para plantear “una economía para la vida”, mientras Paul Singer (2013) aporta la idea de un modo de producción y un modo de distribución. Finalmente, José Luis Coraggio y Mario Saúl Schujman, desde Argentina, han reflexionado sobre el movimiento cooperativo y solidario que ha contado con el impulso de la acción estatal.

La economía social solidaria (ESS) es un campo multidimensional de interacción y organización social (Altschuler y Muñoz, 2015), una nueva forma de hacer economía, entre las que se encuentran los ejidos, las comunidades agrarias, las sociedades cooperativas, los colectivos solidarios, las empresas que pertenecen mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores, las empresas comunitarias, las bancas de ahorro y crédito, hasta las formas de intercambio como el trueque o el mercado justo, que superan el trabajo asalariado y el dominio del capital.

Para José Luis Coraggio (2011), el territorio comprende un todo complejo natural, en el que cohabitan diversos seres vivos incluyendo los seres humanos en comunidad o sociedad; “los territorios” serían así regiones sociohistóricas resultantes del desarrollo del metabolismo y el mundo espiritual de comunidades o sociedades. De manera que para las diferentes organizaciones y colectivos que conforman la ESS, la lucha por el territorio es esencial en la búsqueda de la emancipación del control y la reproducción del capital mediante la apropiación colectiva de los medios de producción; la propiedad colectiva del territorio es la base de la construcción de comunidades que practiquen la autonomía para producir y reproducir la vida de sus asociados.

La Unión de Cooperativas Tosepan (UCT) “Titataniske” –en náhuatl “Unidos Venceremos”– inició en 1977 y se transformó del movimiento cam-

pesino pasando de la demanda de la “independencia” del Estado a la de la “autonomía” productiva; del logro de la subsistencia en colectivo, a alcanzar el desarrollo humano en forma colectiva, asegurando un espacio de vida en comunidad –territorio– que posibilite conseguir una vida buena o *Yeknemelis*. Para obtener estos elementos, se basan en doce principios que deben practicar los asociados: “autonomía, bondad, diálogo de saberes, transparencia, equidad, ayuda mutua, tomar en cuenta al otro, trabajo comunitario, respeto, confianza, generosidad y pertenencia” (González, 2020: 124).

La mayoría de los asociados de la Tosepan pertenece a los grupos étnicos náhuatl y totonaca, cuya cultura concibe la naturaleza como la madre tierra, de ahí que poseen una forma particular de mirar, sentir y caminar el territorio. Así, su relación con la naturaleza es de respeto y cuidado de la biodiversidad, a partir de la producción orgánica, la educación y capacitación en las materias agrícola, agroforestería, ahorro, artesanías, café, ecoturismo, forestal y la producción de miel de abeja nativa.

En el capítulo 4, “Gestión del agua y las sequías en la región Mixteca Baja de Oaxaca, México”, las autoras Griselda Günther y Alejandra Toscana abordan un fenómeno poco estudiado desde la perspectiva que proponen, como es la interacción de las sociedades con el medio. En tanto que las sequías no sólo se deben al déficit de precipitación, sino también a la vulnerabilidad de las comunidades y a la capacidad de los actores para prevenirlas y mitigarlas, la cual suele ser limitada en regiones de bajo y mediano desarrollo, como es la región Mixteca Baja de Oaxaca. Las cuestiones que guían la investigación son de qué manera las comunidades en estudio gestionan el agua y las sequías y qué estrategias de prevención y adaptación existen para el sector agropecuario y de abastecimiento de agua para consumo. El estudio analiza cómo comunidades de la región mixteca de Oaxaca se adaptan a la variabilidad climática a partir del estudio de su relación con un evento climático: la sequía.

Para ello, se analizan los distintos tipos de gestión (pública, comunitaria o mixta) del agua para consumo humano y para las actividades agrícolas en el distrito de Huajuapán. Uno de ellos es la construcción social de la sequía y su gestión en la región mixteca. Las autoras señalan que la administración municipal tiene un sistema mixto, producto de la reforma en 1982 del artículo 115 constitucional que descentraliza, bajo el modelo neoliberal, al sector ambiental e hídrico, otorgando a los ayuntamientos municipales mayor responsabilidad y facultades para gestionar sus territorios. Esta reforma también cede a los gobiernos estatales la responsabilidad de coordinar po-

líticas con la Comisión Nacional del Agua (Conagua), consejos de cuenca, organismos de cuenca y municipios, de manera que la responsabilidad de los estados queda subordinada a la autonomía técnico-administrativa de los organismos de cuenca y las necesidades de los organismos operadores u organizaciones de corte comunitario.

No obstante, estas políticas no fueron acompañadas de procesos de capacitación ni de fortalecimiento de gestión, generando vacíos administrativos. Una de las consecuencias fue la aparición o autoorganización de comunidades desatendidas en torno a la gestión y manejo de agua, tanto para consumo humano como para actividades agrícolas en distintos estados de la república. Estas iniciativas locales se denominan por los mismos lugareños como “descentralizadas”. En este caso, se hace referencia a aquellas instancias autónomas (comités de agua, cooperativas, etcétera) con nula o baja representación al interior de su organización de instancias estatales, rigiéndose por usos y costumbres. Las instancias comunitarias descentralizadas que se responsabilizaron de administrar los sistemas de agua para consumo humano no tienen ningún reconocimiento formal ni se encuentran reguladas, sin embargo, las autoridades municipales están al tanto de su existencia y trabajan en conjunto en casos específicos, aunque supeditados a criterios no formales; a diferencia de las cooperativas o asociaciones agrícolas que se encuentran legalizadas.

La falta de regulación o los vacíos legales en el entramado institucional han generado espacio para que las comunidades preserven y fortalezcan formas de funcionar y adaptarse a las nuevas características del territorio y su manejo por usos y costumbres o a través de leyes no escritas. Ello se asocia también a aquellas imágenes (imaginario social) y percepciones de las comunidades en torno a la naturaleza.

En líneas generales, los modos de manejo social del agua, “descentralizados” o comunitarios, se distinguen por haber construido y fortalecido capacidades en el cuidado y la administración de sus fuentes de agua y, por ende, de ecosistemas locales. La apropiación que hacen las comunidades sobre el agua se basa en su identificación como propiedad colectiva en defensa de la vida comunitaria y su propio ciclo, identificándola como un componente central en la adaptación al cambio climático; esto es, mediante su autogestión para consumo humano y para riego.

Por otra parte, se encontró que la gestión tanto comunitaria como gubernamental es reactiva (no preventiva) en la medida en que, si bien los gobiernos federal y estatal promueven discursivamente la adaptación como

una de las líneas de trabajo en torno al cambio climático, los municipios no cuentan con programas específicos para adaptarse a la sequía en el sector agrícola en relación tanto a impactos en ella como actividad económica como en su disponibilidad para consumo humano. Esta problemática genera el fortalecimiento no buscado de las capacidades de las comunidades para su gestión. Allí reside la importancia y fortaleza del conocimiento del territorio y las tradiciones.

El capítulo 5, de Lucas Henrique Pinto, titulado “El ascenso neoliberal y la necesidad de pensar en una nueva reforma agraria: el nacimiento del debate ambiental en el Movimiento de los Sin Tierra de Brasil (MST)”, analiza cómo el ascenso del modelo neoliberal reconfigura los modos de producción del sistema capitalista y, por consiguiente, también las formas y consignas de resistencia a este sistema. Entre los movimientos sociales considerados como ambientalistas está el MST, que en su evolución ha reconfigurado y ampliado sus propias consignas históricas (reforma agraria) posibilitando así una mirada estructural de la cuestión ambiental conexas a la demanda histórica de la lucha por la tierra y el territorio en Brasil.

El MST surge de la síntesis de las luchas agrarias/urbanas vividas por los excluidos del acceso a la tierra/renta, y de las condiciones de manejo y supervivencia en el campo y/o en la ciudad (desposeídos, pobres). Fruto de todo el proceso de esclavización/genocidio perpetrado en la construcción del espacio geográfico-social hoy denominado Brasil. A finales de los años de 1970, cuando los movimientos sociales en Brasil vuelven a la escena pública, con el debilitamiento económico y político de la dictadura militar brasileña, se da el contexto sociopolítico que va a resultar en la conformación del MST en 1984.

El MST surgió básicamente como un movimiento campesino, con el eje principal de la lucha por la tierra y la organización política de los desposeídos. Bajo esta consigna, el MST nace, crece y se forma de masas, sufre con la criminalización y persecución política y se inserta en los debates y las coyunturas cambiantes de su tiempo. En su debate por la reforma agraria, el MST tuvo el poder de sintetizar la lucha contra varias contradicciones existentes en la sociedad brasileña, que van desde la concentración de tierras a la consiguiente marginalización urbana de la población expulsada del campo en el proceso de industrialización tardía del país.

Desde el año 2000, el movimiento habla de una “nueva reforma agraria”, que está directamente vinculada con la necesidad de derrocar el neoliberalismo, además de pensar *formas de producción que no contaminen el medio ambiente*. Esas formas de producción están vinculadas a las prácticas agro-

ecológicas, agroindustriales y de soberanía alimentaria, que el movimiento propone; la reforma agraria, que es la democratización de la propiedad de la tierra, y no una bandera socialista, sino republicana; la reorganización de la producción agrícola para atender el mercado interno y al pueblo brasileño; repensar nuevas técnicas agrícolas, porque las usadas por las transnacionales son insustentables desde el punto de vista del medio ambiente; llevar la educación formal y el conocimiento al campo para formar al ciudadano campesino; y finalmente, llevar las pequeñas agroindustrias al interior para generar empleo (Stédile, 2007).

El texto aporta un interesante debate sobre la crisis ambiental y las tres principales corrientes del ambientalismo, las cuales proponen cada una lecturas diferentes sobre las causas y los alcances de la crisis ambiental. Para el ecologismo o ambientalismo de los pobres, la crisis es consecuencia de la política económica vigente, por ello no ve una salida sostenible para el problema ambiental dentro del capitalismo. Para el modelo de la ecoeficiencia, se trata de una crisis técnica, que la modernización verde puede resolver, manteniendo la misma lógica capitalista de consumo que la origina. La tercera corriente es el “culto a lo silvestre” o conservacionista, que se preocupa por la preservación de la naturaleza silvestre, sin cuestionar a la industria, la urbanización ni al crecimiento económico y las formas hegemónicas de apropiación de la naturaleza; en cambio, responsabiliza al crecimiento poblacional, y más específicamente, a los pobres que no cuentan con una educación ambiental. Para ellos, sólo la fauna y la flora son las afectadas por la contaminación ambiental.

El capítulo 6, “El estar en crisis y el poner en crisis: mujeres y territorios urbanos en tiempos de pandemia”, de Patricia Chávez, propone abordar, a partir de la categoría de territorios urbanos y del protagonismo en ellos de las mujeres de las clases trabajadoras, la grave problemática social boliviana producida por la caída del gobierno de Evo Morales en noviembre de 2019 y el establecimiento del gobierno de transición de Jeanine Añez y su pésimo manejo de la pandemia por Covid-19 iniciada en marzo de 2020.

Para la autora, en el imaginario construido para las mujeres, el territorio-hogar, el territorio-casa, es el lugar del reinado, el lugar de llegada y destino, el lugar del despliegue de nuestro ser, de lo que venimos a ser a este mundo; y como nieta de migrantes llegados a la ciudad “sin nada”, que tras años de trabajo lograron comprar un terrenito en un lugar descampado en el cual construir y conseguir lo mínimo en servicios básicos, vivía la ciudad como algo dado, como propiedad automática y buscando lograr su territorio-hogar propio.

La autora propone la idea de “poner en crisis” el conjunto de promesas e ilusiones que la ciudad construye en torno de sí misma, de corte profundamente patriarcal y colonial, y que las ciudades, ignorantes de lo que se necesita para mantenerlas, crecen y requieren de cada vez más depredación para existir. Asimismo, señala que los eventos comentados antes pusieron a la población boliviana en un estrés muy grande, con carencia de alimentos e incertidumbre por el futuro, y que la llegada de la pandemia por Covid-19 puso un candado a la esperanza de que algún día termine esa situación, ya que no se ve el retorno a la “normalidad”.

Relata cómo el territorio urbano se convirtió durante la cuarentena en una trampa, en un campo de concentración, en un conjunto de guetos. Salir de compras en los días permitidos, con el carnet en la mano para pasar las trancas de vigilancia del ejército, sin transporte público y con pocos permisos de circulación para los automóviles particulares, en busca de papa, cebolla, arroz, pan, aceite, era un verdadero trabajo.

Ya sin cuarentena, la sensación del territorio como algo peligroso no ha desaparecido, pues estamos fuera no porque sea seguro, sino porque hay que trabajar y el cuidado sería algo puramente individual y privatizado, sino fuera por las redes de cuidado que se despliegan en un escenario donde el contagio y las muertes existen y aún no hay un escenario de respuesta de parte del gobierno y el sistema de salud. La decisión de muchos, migrantes de primera o segunda generación, de retornar a sus comunidades, donde efectivamente el aire es más puro, el distanciamiento seguro y no se tiene que estar encerrado, hacía más llevadera la cuarentena, que a pesar de todo, también llegó a las áreas rurales. Mostró cómo la propiedad territorial está en crisis en lugares como el altiplano boliviano. No se trata sólo de un empobrecimiento de la capacidad productiva de la tierra, ni de la imposibilidad de seguir sosteniendo familias con un cada vez más reducido terreno, sino de la escasez de agua y de trabajo. Es decir, no hay recursos para sostener un retorno masivo. Lo que ocurre entonces es la elección por la itinerancia, es decir, vivir entre la ciudad y el campo.

Señala que, en términos estrictamente sociológicos, en las urbes la gente no tiene territorio, tiene espacios, propiedad y terrenos, pero no territorio, que es algo más amplio e implica el cúmulo de relaciones que se dan entre humanos y naturaleza, y entre humanos y humanos, que les permite pervivir no sólo como especie sino como un conglomerado cultural. Por ello, propone partir de una negación: donde algunos pueden hablar de un territorio, otros asumirán un vacío de hecho, pero también construirán territorios en

los espacios urbanos; es decir, espacios con significaciones, con historia, con funciones de permanencia en el tiempo, y también con desigualdades.

Observa que el hacinamiento y la sobrecarga de tareas hicieron convivir a muchas mujeres, niños y niñas con sus agresores, al no modificarse las relaciones de poder ni la distribución desigual de tareas dentro de la familia en la pandemia. Al contrario, sin ponerlas en cuestión, añadió más exigencias sobre el mundo reproductivo.

La autora propone que en esas experiencias de lucha y resistencia, protagonizadas sobre todo por mujeres militantes en las ciudades y dirigentes en los territorios indígenas, se produjeron desplazamientos en torno a la idea del territorio, que imaginar una institucionalidad diferente puede representar un nuevo territorio que construyamos y compartamos entre quienes realmente pensamos que se puede, y se debe, cambiar el estado actual de las cosas.

Por otra parte, creemos necesario señalar que estamos ante el resultado de diversos encuentros (seminarios, ciclos de conferencias, publicaciones, entre otros) que motivaron e iluminaron nuevas problemáticas y reflexiones que confluyen hoy en estas páginas. El área de investigación Problemas de América Latina de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (División de Ciencias Sociales, Departamento de Política y Cultura), ha encabezado algunos de estos eventos y publicaciones. Hoy, una vez más, el esfuerzo y el trabajo colectivo muestran sus resultados en este libro, el cual esperamos sirva para encontrar respuestas, iluminar nuevos caminos y motivar nuevas preguntas de investigación, en vistas tanto de la necesidad de generar nuevo conocimiento científico como de aportar elementos y respuestas a problemas globales y locales cambiantes.

BIBLIOGRAFÍA

- Altschuler, B. y Muñoz Cancela, C. (2015), “De la extensión a la formación y la incubación. El desarrollo de prácticas académico-territoriales en Economía Social Solidaria en la Universidad Nacional de Quilmes”, *Revista+E*, versión digital, núm. 5, pp. 128-135.
- Clastres, P. (1996), *Investigaciones en antropología política*, España, Gedisa.
- Coraggio, J. L. (2011), *Economía social y solidaria: el trabajo antes que el capital*, Quito, Abya Yala.
- Derrida, J. (1995), *Dar (el) tiempo: la moneda falsa*, Barcelona, Paidós.
- Godelier, M. (1998), *El enigma del don*, Barcelona, Paidós.
- González Álvarez, A. (2020), “Kaltaixpetaniloyan, Casa donde se abre el

espíritu soñando el despertar del pueblo masewal”, tesis de maestría en Desarrollo Rural, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Hinkelammert, F. y Mora, H. (2006), *Hacia una economía para la vida*, San José, UCR.

Singer, P. (2013), *Ensaio sobre economia solidária*, São Paulo, Almedina.

Stédile, J. P. (2007), “O projeto esgotado de reforma agrária”, entrevistado por Guilherme Evelyn e Leandro Loyola, *Época* (Fecha de consulta: 15 de junio de 2010).

Taussing, M. (1993), “El diablo y el fetichismo de la mercancía en Sudamérica, México, Nueva Imagen”, D. Temple (1983), *La dialéctica del don: ensayo sobre la economía de las comunidades indígenas*, La Paz, Difusión Inti.

Fabiola Escárzaga
Griselda Günther

1. EL DESPOJO TERRITORIAL Y LAS MÚLTIPLES VIOLENCIAS EN LA TRANSICIÓN HACIA EL CAPITALISMO TRANSNACIONAL. REFLEXIONES DESDE EL DERECHO Y LA GEOGRAFÍA CRÍTICA

*Yacotzin Bravo Espinosa**

En el capitalismo, la transformación en una relación de valor de cambio se logra en la práctica. La producción capitalista (y la apropiación de la naturaleza) se alcanza no por la satisfacción de necesidades en general, sino por la satisfacción de una necesidad particular: la ganancia. El capital acecha al planeta entero buscando la ganancia. El capital etiqueta y pone precio a todo lo que ve, y así, en adelante, la etiqueta y el precio determinan el destino de la naturaleza.

Neil Smith, *La producción de la naturaleza. La producción del espacio.*

INTRODUCCIÓN: LA NECESIDAD DE COMPRENDER AL TERRITORIO Y EL DESPOJO EN EL DERECHO

En la concepción tradicional del derecho (el positivismo jurídico), el Estado detenta el monopolio de la creación y aplicación de la norma, así como el uso de la fuerza y la violencia en un ámbito espacial determinado. Las fronteras representan el límite y la exclusión, al externo e interno, para cual-

* Investigadora posdoctoral en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS, México). Miembra del Observatorio Etnográfico de las Violencias, CIESAS, CDMX y del Grupo CLACSO: Crítica Jurídica y Conflictos Sociopolíticos (ybravoe@derecho.unam.mx) <<https://orcid.org/0000-0002-9298-0856>>.

quier otra corporación con poder y capacidad normativa. De esta forma, se abstrae al territorio y lo convierte en espacio exclusivo del Estado que está ligado a un orden regulador y coactivo cuya soberanía legítima y legaliza la violencia. Así, territorio, derecho, poder y violencia quedan ligados lineal y casi incuestionablemente.

La idea del contrato social (que fundamenta el constitucionalismo latinoamericano) supone que la legalidad también es reflejo de la sociedad porque expresa sus deseos, necesidades e intereses. De modo que la ley del Estado no sólo es la única vía para la regulación y la ordenación de la sociedad, sino que es la expresión del interés general. Todo lo que atente contra ella, es ilegal, y debe ser sancionado incluso mediante la fuerza represiva. Así, a la legalidad estatal le es inherente la violencia ante lo que está fuera de la ley o es excluido al ámbito de lo ilegal (Bravo, 2020).

Estas afirmaciones tienen tal fuerza en el mundo de las y los juristas que la Constitución y las leyes son consideradas los únicos instrumentos válidos para nombrar, controlar y organizar los territorios y las sociedades que viven en él. La legalidad estatal investida de la expresión de la voluntad general ha sido la base de legitimación de las violencias, tales como la dominación, la colonización y el despojo ejercidas sobre las pluralidades políticas, sociales y jurídicas en diferentes momentos históricos. De hecho, las violencias sobre el otro se han naturalizado a través de la investidura de legalidad estatal.

Sin embargo, siempre hay momentos de ruptura, y en México, el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994 fue uno de ellos. El EZLN y el movimiento indígena pusieron en cuestionamiento la concepción monista y monopólica del Estado y su derecho, así evidenciaron la cara colonial del Estado y su derecho. Hasta la actualidad, las nociones y estructuras tradicionales del Estado, el derecho y la sociedad son disputadas desde los reclamos de derechos colectivos y experiencias de autonomía ejercidas en diversas escalas. También sus pluralismos jurídicos han puesto en entredicho la relación unidireccional y neutral entre la producción normativa, las sociedades y el Estado; y la reivindicación sobre sus territorios en su carácter multidimensional¹ impugna

¹ Víctor Toledo Llancaqueo (2006) enumera una serie de dimensiones interrelacionadas: la dimensión material entendida como el ámbito geográfico y el conjunto sistémico de recursos esenciales para la supervivencia de los pueblos indígenas –hábitat–; la dimensión social construida bajo la influencia histórico-cultural y simbólica de los pueblos; y las dimensiones político-geográficas que representan el espacio de control político.

la estatalidad territorial y, sobre todo, el despojo capitalista que se articula mediante megaproyectos, industrias extractivas y políticas neoliberales sobre sus formas de vida y recursos naturales.²

Incluso, la visión tradicional del derecho y el territorio desde las dinámicas del capitalismo transnacional es cuestionada. La entrada de las políticas neoliberales creó una arquitectura legal que abrió la puerta al despojo sobre tierras, territorios y recursos naturales de comunidades campesinas e indígenas por parte de los capitales nacionales y transnacionales (Montoya, Sieder y Bravo, en prensa).

En México, esta arquitectura legal neoliberal se articuló mediante la privatización del régimen agrario en 1992, la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994 (ahora, Tratado México-Estados Unidos-Canadá o TMEC), la reforma en materia energética a la Constitución y leyes secundarias de 2013, entre otras. Estas reformas legales han desarticulado la soberanía territorial y sobre los recursos para permitir la entrada de capitales transnacionales y nacionales en los territorios e impulsar el extractivismo y megaproyectos con consecuencias ambientales, sociales y económicas devastadoras en cada rincón del país (Carrillo, 2020).

De este modo, el capitalismo transnacional ha reconfigurado al Estado, su forma de gobernar, su legalidad y las violencias que han profundizado los caminos hacia la criminalización de otras concepciones, prácticas y usos colectivos de los territorios y los recursos naturales; así como han transformado las relaciones desiguales de poder ante la porosidad entre el poder público y privado que se expresa en la disputa por la legalidad e ilegalidad y las violencias que se generan. Y no es que la ilegalidad sea nueva como práctica estatal, de hecho, ha sido compañera inseparable de la legalidad a través de la corrupción, la impunidad, el uso excesivo de la fuerza, la tortura, la desaparición forzada, etcétera, sin embargo, estas dinámicas históricas se han transformado ante la presencia de poderes privados y sus violencias (como las empresas transnacionales y nacionales y el crimen organizado)

² Hasta 2001 la arena de disputa fue por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en la legalidad estatal. A pesar de la presión política y social del movimiento indígena en 2002, la reforma constitucional no atendió las demandas indígenas y quedaron fuera los derechos más importantes. Tal reforma fue considerada por el movimiento indígena como una traición, ya que pone muchos candados al reconocimiento de derechos referentes a los gobiernos autónomos en todos sus niveles; los territorios en sus dimensiones político-jurisdiccional, cultural y geográfica; los recursos naturales y a ser sujetos de derecho público.

cuyo único objetivo es la acumulación de las riquezas que logran expandiéndose a cada territorio, recursos naturales, modos de vida, culturas, personas y todo aquello que les genere ganancias.

No obstante, el derecho también se conforma como un campo de disputa para las resistencias, los movimientos, los colectivos y las organizaciones frente al despojo por acumulación; no es que el derecho y los derechos humanos sean la salvación, pero es indudable que han sido instrumentos para la defensa de sus territorios y modos de vida frente al despojo mediante la judicialización, el uso de herramientas semijurisdiccionales y/o a través de su uso o reivindicación política. De hecho, en México, los pueblos indígenas irrumpieron hasta el entonces inmutable imaginario estatal, liberal e individualista del derecho y los derechos mediante la reivindicación de sus derechos colectivos y su puesta en práctica mediante diferentes experiencias autonómicas en diferentes escalas.³

En consecuencia, insistir en analizar estos procesos a partir de los elementos tradicionales del derecho y el territorio es una tarea ociosa; este texto tiene el objetivo de contribuir teóricamente a la comprensión de la configuración del espacio y el derecho en la transición de la modernidad capitalista⁴ al capitalismo transnacional. Concretamente interesa analizar la configuración del espacio y el derecho en la conformación del Estado neoliberal para comprender las relaciones de dominación, violencias y despojo que se producen en la expansión de la acumulación por despojo, así como las posibilidades que tiene el derecho para la resistencia, la creatividad y la emancipación.

³ Las reformas en materia indígena de 2002 y la posterior reforma constitucional sobre derechos humanos de 2011 abrieron la puerta dentro del ámbito estatista para disputar los significados del derecho y los derechos tanto en los ámbitos judiciales como en el campo de la política. Sobre todo, la reforma al artículo primero constitucional en materia de derechos humanos cambió el paradigma de la jerarquía jurídica de los tratados internacionales sobre derechos humanos, incorporó el principio pro persona que no implica que los tratados internacionales se interpretan favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia de las personas. Al mismo tiempo que se reconoce la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos. Véase el decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Diario Oficial de la Federación*, 10 de junio de 2011.

⁴ La modernidad no es entendida como un concepto unívoco, un periodo o conjunto de periodos en la historia, sino como un proceso histórico que se desarrolla a partir de diversas prácticas y concepciones espaciales, sociales, políticas, intelectuales, culturales, económicas y jurídicas. En este tránsito histórico existen diferentes tipos de sociabilidades y, por tanto, diferentes modernidades, pero es la capitalista la que se vuelve dominante, primero en Europa y después en el mundo entero; así, la modernidad capitalista se vuelve el patrón de sociabilidad y poder dominante a escala mundial. Un análisis puntual sobre la modernidad capitalista está en Echeverría (2011).

Para cumplir con este objetivo, en un primer apartado se hará un recorrido histórico y teórico sobre los elementos que configuran el espacio en la modernidad capitalista, tales como la abstracción, la fragmentación y la universalización. Se pondrá atención en la forma en que estos presupuestos se articulan en la creación de los Estados nacionales, su derecho y la conformación de territorio. Frente a esta noción formal del Estado y territorio se enfatiza en el estudio del espacio capitalista cuya mundialización se logró gracias a la expansión, la apropiación y el despojo. Procesos que también toman forma y se adueñan de la normatividad oficial.

En el segundo apartado se realiza un recuento sobre las transformaciones del espacio, el Estado y el derecho en el marco del capitalismo transnacional, se resaltan las dinámicas espaciales en esta transición y los efectos en la configuración del Estado neoliberal. Todo ello con el objetivo de observar las transformaciones y disputas del derecho al interior de los Estados a partir de la interlegalidad de los pluralismos jurídicos transnacionales, nacionales, regionales, locales y comunales. De la misma forma, se presentan algunas herramientas teóricas para comprender el derecho como un proceso socio-histórico y como un campo en disputa, donde la producción dialéctica entre los diversos espacios sociales con diferentes capacidades políticas abre las posibilidades tanto para la subordinación y dominación como para la transformación, la resistencia o la emancipación social.

ESPACIO, TERRITORIO, ESTADO Y DERECHO MODERNO

En este trabajo el territorio se comprende como una forma de configuración espacial. Para profundizar en esta afirmación se desarrollan algunos elementos que ayudan a comprender la configuración del espacio (y el territorio como una de sus formas) en la modernidad capitalista a partir de la mundialización, la abstracción, la fragmentación y la instrumentalización. E interesa apuntar cómo estas características desarrollan un papel fundamental en la conformación del territorio del Estado y el derecho moderno.

Neil Smith (2006) explica que el ser humano está estrechamente vinculado al espacio a través de la producción social de la naturaleza. Esto es un denominador compartido en diversas formas sociales y épocas históricas, aunque la forma de producir la naturaleza cambia de acuerdo con los modos y las relaciones en que se produce y reproduce el trabajo en la vida so-

cial. La abstracción del espacio se deriva de los cambios en las formas en que el ser humano se relaciona con la naturaleza para satisfacer sus necesidades, sobre todo, en la transición histórica que se da de la producción general a la producción de intercambio y, de ésta, a la producción capitalista.

En el paso de la producción general a la de intercambio se presenta una ruptura entre lugar y naturaleza porque los objetos se intercambian más allá de las fronteras de los lugares. El espacio de la producción se separa del espacio de consumo, ya que los productos se producen y consumen en espacios diferentes. Con esta forma de producción no sólo se rompe la relación de unidad entre lugar, naturaleza y sociedad, sino que la relación con la naturaleza deja de ser exclusivamente una relación de uso, ya que los objetos no se producen para su uso directo sino para el intercambio. El valor de uso se abstrae y los objetos producidos se transforman en mercancías (Smith, 2006):

Conforme los valores de uso específicos se intercambian uno frente al otro en cantidades específicas, se van transformando socialmente en mercancías, existiendo al mismo tiempo como valores de cambio y como valores de uso. El valor de cambio de una mercancía expresa la relación cuantitativa en la que ésta puede intercambiarse por otras mercancías; con la producción para el intercambio, el valor de cambio, no el valor de uso, es la razón inmediata de la producción (Smith, 2006: 62).

En este sentido, el valor de cambio de la racionalidad mercantil se universaliza, ya que “es capaz de calcular el mundo como si fuera un puro objeto, y desatar así la capacidad productiva del trabajo humano” (Echeverría, 2012: 87). Así, el espacio se vuelve un objeto susceptible de ser instrumentalizado, dominado, apropiado y comercializado; pierde su contenido natural y es observado en su aspecto material que produce mercancías y es mercancía; asume el carácter de absoluta atemporalidad histórica y adquiere la universalidad que debe caracterizar la abstracción del intercambio como totalidad; así como domina la racionalidad mercantil que calcula al mundo como si fuera un objeto intercambiable. Todo lo que sea ajeno es visto como irracional, absurdo, contradictorio, más cercano a la animalidad, “necesitado de una represión que lo encauce en las vías de la civilización” (Echeverría, 2012).

En la transición de la producción de intercambio al modo de producción capitalista, un conjunto nuevo de dimensiones entra en escena y la

relación con la naturaleza se transforma una vez más. De manera general, el modo de producción de intercambio en el capitalismo se refuncionaliza pues la producción de la naturaleza se realiza a escala mundial y su fin último es la acumulación del capital por medio del expansionismo a gran escala (Smith, 2006).

En esta transición, la apropiación mundial del espacio es fundamental, la acumulación del capital requiere expandirse a cada rincón y formas de sociabilidad, así que la guerra, la conquista y la expansión son determinantes para la maximización de la riqueza. La violencia destructiva es ineludible, es una violencia aniquiladora, que se reconfigura bajo un discurso “civilizador y modernizador”, persigue la abolición o eliminación del otro (es un enemigo, puede ser aniquilado o rebajado a la animalidad) para garantizar el buen funcionamiento de la circulación mercantil capitalista y para protegerla de toda otredad posible (Echeverría, 2012). De este modo, la dominación y la colonización, entre otras violencias destructivas, se van constituyendo esenciales en el capitalismo desde su consolidación como patrón de poder mundial hasta su transnacionalización.

Para Quijano (1993), el capitalismo es considerado como el primer patrón mundial de poder basado en la acumulación del capital y las relaciones de colonialidad. La Conquista es el momento fundante de este patrón porque implicó para Europa sobrepasar la concepción y práctica regional del espacio geográfico. El ensanchamiento del mundo, la extracción de metales preciosos y el comercio provenientes de América, productos de la Conquista, impulsaron junto con los procesos internos en Europa, un poderoso desarrollo del mercado mundial que permitió la acumulación del capital y el comienzo de la organización colonial del mundo, cuyas relaciones se fundaron en la negación de los otros, al proclamar la superioridad noreuropea. Esta configuración racista de las identidades justificó el segundo eje de la colonialidad del poder organizado y definido por relaciones de dominación, explotación y despojo derivadas del control del trabajo y de la apropiación de los recursos y productos de los otros colonizados que permitieron la expansión del mercado mundial. Así se configuró la hegemonía de la modernidad capitalista.

La explotación del oro, la plata y de otras mercancías producidas por medio del trabajo forzado de negros, indígenas y mestizos permitió y estimuló la progresiva monetización del mercado mundial. La concentración y acumulación de estos recursos fue lo que permitió a ciertas potencias europeas el control de la vasta red del intercambio comercial, trabajo y recursos

de producción que las colocó a escala mundial como centro del poder político y económico hasta 1870⁵ (Quijano, 1993; Tilly, 1992; Anderson, 1992).

La colonialidad del poder y la acumulación y concentración del capital caracterizaron la organización mundial del espacio. Para finales del siglo XVIII, España, Portugal, las Provincias Unidas, Francia y Gran Bretaña poseían todos los grandes imperios ultramarinos y redes comerciales a escala mundial. Las conquistas imperiales se aceleraron en el siglo XIX, los Estados centroeuropeos procuraron dividir la mayor parte del mundo no europeo en territorios coloniales mutuamente excluyentes. Entre 1876 y 1915, aproximadamente, la cuarta parte de la superficie terráquea estaba redistribuida en forma de colonias entre media docena de Estados. Hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial, los dominios franceses, y especialmente ingleses, se extendían por el mundo entero. No fue hasta la Segunda Guerra Mundial que las fronteras externas de los Estados se empezaron a modificar de modo significativo y el mundo quedó nominalmente ocupado por Estados independientes (Tilly, 1992).

De esta forma, el espacio se mundializó y se convirtió en un bien patrimonial susceptible de ser fragmentado, apropiado y dominado bajo la única regla de la ganancia. El Estado-nación se constituye como la figura que opera las reglas del capitalismo consolidado durante el fordismo keynesiano.⁶ Éste implicó la transformación de la producción mediante innovaciones tecnológicas y organizativas de producción en masa bajo líneas de montaje que conllevaron nuevas formas de control del trabajo y la modificación del consumo masivo. Estas formas de consumo transformaron las formas de vivir, sentir y pensar en la cotidianidad. La economía estatal funcionó mediante la planificación estatal racionalizada necesaria para establecer arreglos políticos e instituciones capaces de resolver las incapacidades crónicas

⁵ Anderson (1992) explica que la llegada del flujo de metales y el comercio internacional desde el siglo XVI al XVIII tuvo grandes beneficios para Europa pues facilitó el crédito y un gran incremento de desembolsos sobre todo para la guerra, permitió que la administración burocrática creciera rápidamente y, en algunos países, aceleró el crecimiento urbano europeo. El ejemplo más representativo fue el absolutismo español, primera gran potencia de la Europa moderna, cuya presión internacional sobredeterminó los modelos nacionales del resto del continente gracias al poder y la riqueza que tenía a su disposición. La colonización determinó las características en sentido positivo y negativo del absolutismo español hasta inicios del siglo XVIII. En sentido positivo, le suministró una gran abundancia de metales preciosos que sostuvieron a las empresas militares y lo colocaron por encima de sus contrarios.

⁶ Para Harvey (1998), la fecha simbólica del inicio del fordismo es en 1914, y su consolidación se dio después de la depresión del capitalismo en 1930 a través del fordismo keynesiano. Éste se desarrolló en la posguerra entre 1945 y 1973.

del capitalismo y regular las condiciones esenciales de su reproducción. A través de la planeación se impulsó un fuerte intervencionismo del Estado en el sector industrial, comercial y financiero bajo el ojo vigilante de Estados Unidos (Harvey, 1998; 2007a).

El Estado-nación también consolidó su poder político y su configuración territorial dominante y, como menciona Echeverría, ante la opinión pública dominante es indudable su legitimación o justificación como entidad detentora del monopolio de la violencia (2012: 97).

En el ámbito internacional, su consolidación dependió del desplazamiento del excedente a otros espacios geográficos por medio de la expansión masiva del comercio mundial y la inversión externa más rentable para las potencias (Estados Unidos, Europa Occidental y Japón). El desarrollo del comercio, la inversión y los modos de consumo incorporaron a la población mundial a la dinámica global. Los territorios se volvieron interdependientes a través del comercio y los medios de transporte y comunicación que contribuyeron a su expansión hasta las regiones más apartadas de la tierra. La integración espacial se constituyó en una necesidad prioritaria para el capital, bajo una geografía social capitalista como totalidad, donde los territorios estatales no perdieron sus características específicas y discontinuidades, pero se subordinaron por su lugar y función al sistema capitalista en términos totalmente desiguales (Echeverría, 2011: 87-84; Smith, 2006: 80; Quijano, 1993: 204, 209-210).

En este sentido, aunque la sociabilidad capitalista es expansiva a escala mundial, su organización se da bajo la forma única y dominante personificada en los Estados modernos o Estados-nación.⁷ Para Tilly (1992: 30-45), el Estado representa la acumulación y concentración del poder coercitivo en una organización o ente que lo ejerce y controla de forma prioritaria frente a otras organizaciones, dentro y fuera de un territorio de dimensiones considerables y definidas, y sobre una población determinada. Y, a su

⁷ A partir del siglo XVIII los Estados que predominaron fueron los que podían desplegar grandes ejércitos permanentes no sólo para expandirse sino para forjar su soberanía, así como los que tenían acceso a una combinación de grandes poblaciones rurales y urbanas capitalistas, o economías comercializadas que les permitieron acumular capital y tener un comercio unificado en Estados más amplios, reduciendo la capacidad de pequeños Estados mercantiles como las ciudades-Estado. Estos Estados de coerción capitalizada fijan los términos de la guerra, elemento fundamental en el sistema internacional estatal, y por tanto, se constituyeron como el modelo obligatorio para aquellos Estados surgidos de otras combinaciones de coerción y capital. Fueron Francia e Inglaterra los que desarrollaron las concentraciones de capital y coerción al unísono, adoptando así el modelo de Estado de coerción capitalizada (Tilly, 1992: 30-45).

vez, acumula y concentra el capital necesario para el ejercicio de su coerción y sus funciones bélicas, administrativas y políticas. La coerción define un ámbito de dominio y el capital un ámbito de explotación: cuando “los medios coercitivos y el capital se unen donde un mismo ámbito [...] sirve tanto para la explotación como para el dominio” (Tilly, 1992: 45).

Al interior, la consolidación de Estados también precisó la acumulación y concentración del espacio, así que configuraron al territorio como una forma espacial exclusiva y monopólica. Al exterior, la expansión y la guerra fueron una constante en la conformación territorial de los Estados, y una vez que las fronteras estatales fueron definidas y delimitadas, la posición internacional de éstos se jerarquizó de acuerdo con las ventajas comparativas y la funcionalidad del mercado mundial, así como el grado de dependencia a las economías centralizadas. Debido a ello, el monopolio del territorio al interior de los Estados fue fundamental para poder organizarlo y disponer de él política, jurídica y económicamente, y así lograr el “progreso” y la “modernización” deseables en la jerarquía del espacio capitalista mundial.

Sin embargo, la heterogeneidad política, jurídica y social siguió predominando al interior de los Estados modernos,⁸ así que era imprescindible homogeneizar y vaciar de contenido social a los espacios colectivos o comunitarios. De esta forma, las relaciones de dominación, racismo y violencia acompañaron la expansión y el despojo al interior bajo el discurso del progreso y la modernización que, más que describir la realidad, la prescribía⁹ (Quijano, 1993: 220-222; Grosfogel, 2006: 29-40).

Esta configuración del espacio y el territorio en el Estado moderno precisó del derecho que también es esencialmente colonial porque fundamentó y legitimó la ocupación y el despojo de los espacios políticos, jurídicos, socioculturales, colectivos, interestatales así como sus recursos naturales.

⁸ Para Tilly, “una mirada detenida a la historia europea nos descubre que ha sido muy infrecuente que un solo pueblo, culturalmente unificado, adquiera su propio Estado. En su mayor parte, la nación-Estado es un mito. Los grandes Estados europeos perpetuaron el mito, y en ocasiones lo aplicaron a la realidad, instituyendo la educación centralizada, estableciendo códigos legales, imponiendo ejércitos unificados, creando Iglesias oficiales y suprimiendo lenguas minoritarias” (1992: 17).

⁹ El progreso era entendido como el mejoramiento evolutivo, donde la sociedad europea representaba la culminación del proceso civilizatorio y se expresaba en un patrón de sociedad e identidad como único y superior modelo civilizatorio; en el desarrollo del capitalismo industrializado, la localización de los Estados en el sistema interestatal dependía de los avances científicos y de la acumulación de la riqueza.

DERECHO, EXPANSIÓN Y DESPOJO

La relación entre espacio, derecho y expansión surgió desde la conquista de lo que ahora conocemos como Latinoamérica. Schmitt (2002) expresa que la nueva imagen global del espacio que detonó la conquista y, en consecuencia, la expansión, partición y ocupación de los territorios por las potencias y las disputas por el espacio marítimo para el comercio ultramarino exigió una nueva ordenación mundial del espacio. Este orden jurídico fue el *Jus Gentium* o derecho internacional público europeo,¹⁰ el cual desde el siglo XVI fue el creador y portador de las normas de ordenación internacional válidas para todo el mundo.

Los primeros ordenamientos del derecho de gentes moderno son la *Bula Intercaetera Divinae* del papa Alejandro VI del 4 de mayo de 1493, y el tratado de partición hispano-portugués de Tordesillas del 7 de julio de 1494. De estos tratados se desprende el marco jurídico que justifica los derechos exclusivos de unos cuantos para expandir, ocupar y adquirir tierras y pueblos, así como extraer riquezas de los “nuevos espacios”. Éstos sientan los primeros contenidos del carácter colonial y expansionista del derecho internacional público europeo desarrollado mediante la política de pactos, los tratados y las “líneas de paz” para regular las relaciones interestatales y el realineamiento de fronteras y recursos (Schmitt, 2002).

La racionalidad que fundamenta este derecho colonizador es la noción de espacio libre o vacío como alternativa a la representación de “espacio enemigo” del derecho de guerra. El espacio vacío significa que a la llegada de los conquistadores a los territorios colonizados no encontraban civilización, república ni fe cristiana en los pueblos “bárbaros”, de modo que se debía ejercer la guerra justa para civilizarlos y evangelizarlos. No obstante, lo que se conjuga en este régimen jurídico es la necesidad de la acumulación y concentración de los espacios y sus riquezas, así como la disposición de la mano de obra gratuita o esclava.

En consecuencia, la noción de espacio vacío otorgó la libertad de ocupación y expansión, así como el derecho de dominio y jurisdicción sobre

¹⁰ *Jus Gentium* o derecho de gentes se retoma del derecho romano y es el derecho que es común a todos los seres humanos. Varios tratadistas postulan que el *Jus Gentium* es un derecho supranacional perteneciente a varios pueblos que fue asimilado por Roma a través del *Jus Honorarium*. El *Jus Gentium* es aquel que usan ordinariamente todos los pueblos en materias que son propias de las relaciones interestatales que les confieren una nueva significación del derecho internacional público (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002).

pueblos, territorios y recursos a cambio de llevar al “nuevo mundo” la conversión a la civilidad, al cristianismo y la república (Schmitt, 2002). Al espacio vacío se articulan los atributos eurocéntricos del ser humano.¹¹ Así, se crea una jerarquía de sujetos jurídicos mediante la cual, a unos, se les da la capacidad de poseer derechos y, a otros, se les niega y asigna el estatus de miserables o incapaces que, en el mejor de los casos, son sujetos a la patria potestad de los colonizadores.

Desde este momento, la racionalidad del espacio vacío impregnada de la negación del otro, así como la acumulación del capital y la ganancia como única y última necesidad sentaron las bases jurídicas para legitimar las relaciones de violencia, explotación y despojo sobre pueblos indígenas y afroamericanos; mismas que guiaron los procesos de colonización mientras que las relaciones de colonialidad acompañaban los procesos de consolidación de los Estados latinoamericanos.¹²

El Estado se configuró mediante violencias inter e intra para excluir de su ámbito de poder y jurisdicción a las pluralidades al externo y al interno. A nivel interestatal, los Estados estaban en competencia por la población, el territorio y los recursos, así que la acción bélica fue fundamental para la consolidación de las fronteras; además de que las potencias pudieron conservar su poder frente a otros Estados y acumular capital mediante procesos de expansión, colonización y apropiación. Al interior, la consolidación estatal se logró frente a las pluralidades sociales, políticas, jurídicas y espaciales coexistentes mediante relaciones de violencia, negación y despojo (Bravo, 2020). Las relaciones de colonialidad expresadas en el derecho fueron he-

¹¹ Para Todorov, se constituye un otro en negatividad como segundo elemento de la racionalidad europea, la *ad extra*, a partir de la cual Europa se redefine y transforma en la nueva imagen del mundo, como lo nuevo y lo más desarrollado. Al otro lo reconoce, pero niega su diferencia, al asimilarlo como idéntico mediante la proyección en los otros de los valores propios; o bien, reconoce la existencia del otro así como su diferencia, pero la traduce en términos de superioridad e inferioridad. No obstante, sin importar cuál de las dos opciones se sitúe, “se niega la existencia de una sustancia humana realmente otra, que pueda no ser un simple estado imperfecto de uno mismo. Estas dos figuras elementales de la experiencia de la alteridad descansan ambas en el egocentrismo [eurocentrismo], en la identificación de los propios valores con los valores en general, del propio yo con el universo; en la convicción de que el mundo es uno. La conquista de América” (2003: 50).

¹² González Casanova (2006) entiende las relaciones coloniales en los Estados independientes en América Latina mediante lo que denomina “colonialismo interno” (aunque el término de *colonialidad* es más amplio). Para el autor, la característica principal es que la estructura de relaciones de dominio y explotación coloniales ejercidas son reproducidas y reelaboradas por las instituciones, políticas y relaciones dentro del Estado independiente. En otras palabras, los Estados liberadores que sustituyeron a los explotadores extranjeros y se constituyeron en explotadores nativos.

redadas en el constitucionalismo que junto con la perspectiva positivista del derecho creó una ordenación centralizada y jerárquica del poder, y una cartografía homogénea política y administrativamente. Asimismo, los presupuestos en los que se configuró el Estado-nación y el desarrollo de la economía capitalista, tales como universalidad, progreso, soberanía nacional, libertad, individuo, democracia liberal y ciudadanía, fueron incorporados como naturales e incuestionables en los procesos de independencia de Estados latinoamericanos y su derecho.

García Villegas y Rodríguez Garavito (2003) advierten que los procesos revolucionarios conllevaron una hipercentralización en el constitucionalismo como herramienta principal para la instauración de los Estados-nación. El constitucionalismo se convirtió en el estandarte de los Estados y en la herramienta para la consolidación de los gobiernos e instituciones, y el control y organización de la pluralidad social, la polarización y la desigualdad producto del movimiento independentista. Para los autores, el uso simbólico y discursivo de las normas, así como la recurrente evocación a las reformas constitucionales como recurso de legitimación institucional se convirtieron en una solución política de los recientes Estados. Sin embargo, la recepción y aplicación del nuevo derecho republicano se caracterizó por la precaria influencia e incapacidad para transformar el tejido social y la realidad política y, en consecuencia, su instrumentalización política y simbólica provocó un abismo entre el ideario ilustrado latinoamericano y las realidades de las clases populares.

Esto no quiere decir que el derecho plasmado en las Constituciones no haya servido para ordenar y organizar a las sociedades, sino que precisó de otros procesos para lograrlo, además del derecho escrito, legalizado o constitucionalizado. Los autores explican que si bien los Estados se articularon en torno a la fuerza jurídica, se conjugó la violencia, incluso la militar, y también precisaron del uso de otras vías extralegales, pero no por ello menos estructurales, como el nepotismo, la corrupción y el clientelismo.

Este último apunte es interesante porque más allá de la perspectiva legalista del Estado –que es dominante en la enseñanza jurídica–, nos muestra que históricamente la configuración del Estado requirió del derecho y su uso instrumental, simbólico, político y discursivo, así como de procesos de extralegalidad e ilegalidad y las violencias legales e ilegales como un recurso a favor de la imposición (Bravo, 2019; 2020). Aunque el positivismo jurídico se constituyó en una poderosa herramienta que sostuvo al constitucionalismo y la legalidad estatal y ha puesto al derecho sobre la sociedad

mediante su total abstracción y su supuesta actitud a-valorativa, objetiva, neutral y coherente.

POSITIVISMO JURÍDICO Y ABSTRACCIÓN DEL ESPACIO

Desde el positivismo jurídico, el derecho se reduce a la ley que procede del Estado. “Derecho es igual a ley del Estado, y la ley del Estado es igual a Derecho” (De la Torre, 2006: 82). Así, el espacio y, más concretamente el territorio, será aquel que la ley estatal instituya. El espacio logra su mayor abstracción de la sociedad porque su validez depende de que sea decretado por los órganos legalmente instaurados para realizar las normas. Con ello, se vacía al espacio de contenido social y lo homogeneiza como un espacio jurídico considerado como un contenedor en el que suceden relaciones sociales reguladas por el derecho estatal cuya condición es absoluta, fija y coherente; por tanto, se constituye en un referente universal de existencia que no puede ser alterado más que por la ley. Y al tratarlo como un atributo objetivo del derecho, lo separa de la experiencia subjetiva, lo vacía de significados, símbolos, historia, particularidades y pluralidades.¹³

Además, la limitación del derecho al Estado, legitima la noción y práctica monopólica del espacio. El Estado en ejercicio de su soberanía se adjudica el monopolio de los espacios intraestatales a través del concepto de territorio nacional, se apropia y fragmenta los espacios internos, así como crea una cartografía política y administrativa uniforme y centralizada que se impone sobre las pluralidades socioculturales y espaciales.

A lo que se suma que la entronización del sujeto individual como forma universal de ser humano y como símbolo de progreso permeó el individualismo jurídico. El individuo como sujeto jurídico instauró formalmente la homogeneidad social a partir de la construcción de la ciudadanía que entronizó los derechos individuales. Además, una sociedad individualizada facilita la ocupación, homogeneización y fragmentación de los territorios colectivos en aras de la propiedad privada que se considera esencial para la organización del territorio y el desarrollo nacional. Entonces, ante la plura-

¹³ La idea de la abstracción del espacio social es desarrollada por Smith (2006). El autor nos dice que es considerado como un contenedor en el que sucede un conjunto de relaciones sociales presentes en una sociedad determinada que se entienden como ocurriendo “en” el espacio absoluto, aunque la condición absoluta del espacio permanece inalterada por la especificidad de la actividad espacial humana.

lidad territorial se impulsó el despojo territorial y para lograrlo requirió de la abstracción: redujo los espacios a superficie del suelo, los individualizó y los hace susceptibles de convertirse en bienes muebles con valor de intercambio para insertarlos en el circuito de la producción, distribución, venta y compra.¹⁴ La propiedad privada se convirtió en otra escala de abstracción del territorio que permitió reorganizar los espacios de acuerdo con las formas de explotación y producción necesarias para el desarrollo económico y posicionamiento de los Estados en el capitalismo mundial.

Por último, la noción de espacio vacío sigue siendo útil para invisibilizar las pluralidades territoriales y justificar el despojo y la apropiación estatal y transnacional. El territorio al interior de los Estados es considerado como un espacio disponible; el monopolio estatal niega, ilegaliza y criminaliza a los colectivos y sus territorios donde se expresan otras formas de poder colectivo y existen derechos no estatales (sobre todo, aquellos que tienen recursos atractivos para la expansión del capitalismo), como sucede con los territorios indígenas. Aunado a esto, la Constitución, las leyes y los reglamentos y su discurso de la legalidad se convierten en una herramienta para naturalizar y normalizar las relaciones de colonialidad e ilegalizar la existencia de las pluralidades políticas, jurídicas y espaciales en diferentes escalas bajo la aparente neutralidad y coherencia de las normas creadas por la voluntad general expresada en una Constitución.¹⁵

Estos procesos de expansión, violencia y legalidad operan en la era neoliberal de los Estados latinoamericanos dentro de dinámicas del capital que se han transformado, como se expondrá en los siguientes apartados.

ESPACIO EN EL CAPITALISMO TRANSNACIONALIZADO Y ESTADO NEOLIBERAL: ¿DÓNDE QUEDA EL DERECHO?

Para Harvey (1998), hasta la actualidad, las reglas básicas del capitalismo siguen imperando. El valor de cambio es la razón inmediata de la produc-

¹⁴ En México, después del proceso revolucionario de 1910, como respuesta a la privatización de la tierra y su concentración en grandes latifundios, se constitucionalizó –1917– el régimen colectivo de la tierra mediante los derechos agrarios de las comunidades y ejidos agrarios. Este régimen se privatizó en 1992 con la reforma al artículo 27 constitucional.

¹⁵ Un análisis histórico sobre cómo operan las leyes coloniales sobre los territorios indígenas cuya posesión del territorio son los patrones de desplazamiento estacionales seminómadas se puede ver en Bravo (2018).

ción, así que todo se convierte en mercancía; la ganancia o maximización del beneficio sigue siendo el principio y la necesidad básica que organiza la vida. El capital acecha al planeta entero buscando la ganancia, el capital etiqueta y pone precio a todo lo que ve por lo que la ganancia determina el destino de la naturaleza. Por lo tanto, la expansión a escala global mediante la apropiación de los espacios sigue siendo una necesidad esencial para la acumulación del capital (Harvey, 1998; Smith, 2006).

El capitalismo se desarrolló a través de los Estados-nación hasta que el fordismo keynesiano se fragmentó; a partir de la devaluación de 1973 y hasta 1980, fue necesaria una reestructuración económica y un reajuste social y político. Ello no implicó dejarlo atrás o superarlo, sino se reconfiguró en una nueva forma de acumulación más expansiva e invasiva en diferentes escalas y dimensiones espaciales mediante la acumulación por desposesión. “El auge de la teoría neoliberal y su política de privatizaciones representaba precisamente esta transformación” (Harvey, 2007a: 124). Es decir, conservó las condiciones o constantes históricas que lo han convertido en la forma dominante de la reproducción del mundo social; sin embargo, en su tránsito histórico hacia una nueva forma de sociabilidad transnacional global, precisó configurar una nueva relación entre los espacios, el Estado, el derecho, las sociedades y los organismos y las empresas transnacionales en el marco de la política neoliberal.

En esta transición se interrelacionaron diversos factores. A partir de 1980, el desarrollo e innovación de la tecnología de comunicaciones e información quedó ligado a la expansión del capitalismo mediante la modificación de su base material de producción, gestión, organización y control. Se construyó una forma de sociabilidad capitalista donde la generación, el procesamiento y la transmisión de la información impregnaban todas las esferas de la actividad social y el conocimiento, desde las dominantes hasta las cotidianas (Castells, 1996; Santos, 2000).

También hizo posible la reorganización del sistema financiero global mediante un movimiento doble: la formación de conglomerados e intermediarios financieros, así como la descentralización de actividades y corrientes financieras que en su conjunto lograron una expansión y movilidad geográfica de fondos que significó la formación de un único mercado mundial para el dinero y el crédito. De esta forma, el capital financiero se posicionó como poder coordinador y regulador de la economía mundial (Harvey, 1998; Santos, 2000).

La capacidad tecnológica y organizativa de la producción permitió la flexibilidad y movilidad para localizarse y deslocalizarse de los espacios conforme las condiciones más favorables para sus ganancias. Este modo de producción también requirió nuevas formas de consumo flexibles y rápidamente cambiantes que influyeran en todos los espacios y estilos de vida mediante la producción de modas y movilización de nuevas necesidades (Harvey, 1998; Castells, 1996).

Este grado de diversificación, adaptabilidad, flexibilidad y movilidad geográfica de los mercados y la producción constituyeron nuevos sistemas de coordinación productiva, comercial y de servicios, a través de la formación y conglomeración de nuevos conjuntos de empresas bajo el dominio de poderosas organizaciones o firmas financieras y comercializadoras multi y transnacionales, organizadas en redes a partir de flujos de información y dinero, a escala global y local (Harvey, 1998; Castells, 1996).

Para Harvey, esta configuración del capitalismo avanza mediante la acumulación por desposesión, la cual es una nueva forma de hostigamiento y apropiación depredatoria que mediante la privatización lleva al circuito privado los bienes públicos y comunes (así como diversos aspectos de la vida como la cultura, el arte, la información, etcétera), con el objetivo de lanzarlos al mercado para que el capital sobreacumulado invierta en ellos del modo más rentable: “lo que posibilita la acumulación por desposesión es la liberación de un conjunto de activos (incluida la fuerza de trabajo) a un coste muy bajo (y en algunos casos nulos). El capital sobreacumulado puede apoderarse de tales activos y llevarlos inmediatamente a un uso rentable” (Harvey, 2007a: 119).

La acumulación por desposesión requiere de un sistema de financiación y comercio más libre, así como un planteamiento radicalmente diferente del poder del Estado: surge el Estado neoliberal. Para Harvey (2007a), es la teoría neoliberal y su política de privatizaciones las que posibilitaron esta transformación del capitalismo. No obstante, el capitalismo no se vuelve más desorganizado, sino que “se organiza de manera más ajustada a través de la diversificación, la movilidad geográfica y la flexibilidad de los mercados de trabajo, los procesos laborales y los mercados de consumo, todo esto acompañado por fuertes dosis de innovación institucional, productiva y tecnológica” (Harvey, 1998: 182-183).

Estos procesos conllevaron una nueva forma de expansión ya no desde las potencias económicas, sino a partir de la dispersión, des/localización o des/reterritorialización, en múltiples y diversos espacios transnacionales,

nacionales, regionales y locales con un alto grado de movilidad y flexibilidad para montar y desmontar empresas, firmas y centros de producción y explotación.

LA TRANSFORMACIÓN DEL ESPACIO:
EXPANSIÓN TRANSNACIONAL Y GLOBAL

Entonces, ¿cómo se transforma el espacio en esta transición del capitalismo? Es cierto que el espacio hegemónico del capitalismo se expandió más allá de la contigüidad física y las discontinuidades geográficas a escala global. Aunque se podría pensar que el planeta entero es su espacio de sociabilidad, como expresa Castells (1996), no implica que exista un único espacio en el globo. Sin embargo, es indudable que el capitalismo instaura un espacio dominante que le es funcional, refleja la lógica de sus intereses y se funda como su base material en la que impera la intercambiabilidad y la cuantificación que se extiende en los entornos, el hábitat, los cuerpos y la realidad física. Los supersignificantes que guían esta espacialidad son el dinero, el estatus social, el consumo, el prestigio, la acumulación, etcétera (Castells, 1996; Lefebvre, 1976).

Este espacio global es un proceso de interconexión e interdependencia que domina y conforma la sociedad red organizada en diversas escalas, en tiempos compartidos y simultáneos a través de flujos de información, capital, tecnología, poder, imágenes, sonidos, etcétera. La organización y articulación de las redes de interacción entre puntos distantes con una misma lógica mercantil, los une en tiempo real y bajo la inmediatez que posibilita actuar tanto a escala global como en cualquier escala espacial potenciando la competencia. Según Santos (2000), existen redes de producción, circulación e información mundializadas y redes locales que aseguran la división del trabajo y la cooperación mediante instancias no técnicas del trabajo como la circulación, la distribución y el consumo.

A partir de esta interacción de redes, ningún lugar existe por sí mismo, ya que las posiciones se definen por los flujos y su valor depende de la interconexión con otras localidades, así como del beneficio que aporte a la red en términos de ganancias. Se constituye una geometría variable donde la integración no está dada en condiciones de igualdad, sino de subordinación y dominación. Así, los “lugares” y espacios locales no desaparecen, pero su lógica y su significado quedan absorbidos en la red (Castells, 1996).

No obstante, aunque el objetivo es homogeneizar todo para su venta y especulación, no se constituye un nivelador universal, en principio porque su localización y espacialización se instala desde las particularidades, condiciones y contextos de los espacios locales, y ello, en sí mismo, produce heterogeneidad en la globalidad capitalista; y segundo, porque los espacios y los sujetos locales tienen sus propias historias, culturas, racionalidades y capacidades políticas bajo las cuales se relacionan en contradicción, resistencia, conflicto y/o acuerdo con otras escalas espaciales, incluidas las capitalistas (localizadas a nivel local, comunal, regional, nacional o transnacional). Ello genera tensiones y luchas de poder por el uso, significado y control de los espacios, aunque esta lucha se da en términos de total desigualdad. Como expresa Santos (2000), en los lugares locales no se insertan simplemente las lógicas externas, sino mediante las lógicas internas la política se territorializa, lo que les permite estar en permanente transformación y recreación. De modo que el lugar se enfrenta al mundo, pero también lo afronta en virtud de su propio orden e historia.

De este modo, el espacio capitalista se configura como un proceso espacial de dispersión/deslocalización y concentración/localización simultánea, que no sólo es expansivo sino invasivo. Aunque la expansión y la dominación toman otras dimensiones, pues ahora posibilitan la búsqueda de ganancias en diferentes escalas de modo simultáneo y ya no se limitan al territorio nacional, sino que se expanden a cualquier tipo de espacio local, regional, comunal, etcétera. La expansión aspira a centralizar, concentrar y homogeneizar a partir de la fragmentación, dispersión y discontinuidad espacial mediante procesos de desterritorialización y reterritorialización a nivel multiescalar y en todas las dimensiones espaciales: social, cultural, económica, ecológica, política y jurídica. Asimismo, es invasiva, porque la expansión es espacial y abarca también formas de vida cotidianas, culturas, sentimientos, conocimiento y todo aquello que sean elementos cruciales para obtener ganancias (Santos, 2000).

Este nivel de expansión e invasión configura una violencia más salvaje. Para Echeverría (2012), se instaura la fase destructiva de la violencia, en la que se imponen el productivismo abstracto e ilimitado como horizonte de la actividad y pensamiento humano, y las necesidades se crean para y por la producción y la ganancia. La violencia represiva elemental destinada a eliminar de los objetos del mundo lo que hay de creación y promesa de disfrute para instaurar como soporte la valorización del valor, se exagera y agudiza irrefrenablemente mediante la violencia salvaje no institucionali-

zada en diversos niveles y espacios sociales, así como con la violencia civilizadora estatal.

El monopolio del uso de la violencia estatal no es cuestionado ya que la misión fundamental del Estado neoliberal es facilitar las condiciones para una provechosa acumulación de la riqueza por parte del capital tanto extranjero como doméstico. Las tareas estatales son garantizar la calidad y la integridad del dinero; disponer de las estructuras militares, defensivas, policiales y legales necesarias para asegurar los derechos de propiedad privada y garantizar, en caso necesario mediante el uso de la fuerza, el correcto funcionamiento de los mercados; y en aquellas áreas en las que no existe mercado (como la tierra, el agua, la educación, la atención sanitaria, la seguridad social o la contaminación medioambiental) debe asegurar su creación cuando sea necesario mediante la acción estatal (Santos, 2000 y Echeverría, 2012).

EL DERECHO DENTRO DEL ESTADO NEOLIBERAL. HERRAMIENTAS PARA ENTENDER EL DESPOJO Y LAS VIOLENCIAS

El capitalismo expansionista localizado interescalarmente se concretizó desde la década de 1970 mediante un conjunto de políticas neoliberales constituidas como hegemónicas tanto en la esfera del pensamiento como de la vida práctica (Harvey, 1998; 2007a).

El Estado neoliberal surge como marco institucional para preservar y crear las condiciones necesarias para el desarrollo de la privatización, el libre mercado y el comercio (Harvey, 2007b). El Estado y sus instituciones se transforman, pero no pierden sus especificidades y capacidades de regulación y control social, sino que se reconfiguran bajo relaciones más complejas, dinámicas e interdependientes a escala global, nacional, regional y local dadas en el marco de la sociabilidad capitalista y la acumulación por desposesión.

En términos formales, la soberanía estatal se conserva, pero el poder soberano se difumina frente a formas de poder privatizadas de los sujetos transnacionales legales e ilegales, como el crimen organizado. De esta forma, el Estado neoliberal reestructura su forma de gobernar a partir de la integración a la toma de decisiones de redes de poder transnacional como consorcios públicos y privados constituidos por empresarios, corporaciones y asociaciones. Estos sujetos no sólo colaboran con los actores estatales,

[...] sino que incluso adquieren un importante papel a la hora de redactar legislaciones, determinar políticas públicas, y establecer marcos normativos que son ventajosos principalmente para ellos mismos. Emergen, de este modo, patrones de negociación que introducen intereses empresariales y en algunos profesionales en el ejercicio del gobierno a través de consultas privadas y en ocasiones secretas (Harvey, 2007b: 83).

La forma de gobierno tradicional transita hacia la gobernanza como una configuración más amplia del Estado, en la cual la frontera entre éste y el poder corporativo se torna porosa. Sin embargo, la privatización del poder no implica la pérdida del monopolio estatal para crear y aplicar normas y ejercer la violencia porque la expansión del capitalismo requiere de ellas para garantizar su entrada en todos los espacios y territorios.

En el marco del desplazamiento de la concentración y acumulación del poder estatal también introduce una nueva relación entre los territorios, la economía, los sujetos transnacionales, el Estado y las colectividades locales. Las fronteras y divisiones territoriales estatales se conservan, pero los procesos de dispersión-concentración y des-reterritorialidad del capitalismo introducen una dinámica de superposición e interrelación entre las escalas espaciales a escala transnacional, nacional, regional, local y comunal. Esta superposición e interrelación espacial está permeada por relaciones de poder desiguales y en conflicto que disputan propuestas espaciales y territoriales a partir de las diferentes capacidades políticas. La disputa, aunque se da en términos de completa desigualdad, posibilita tanto la dominación y la subordinación en la búsqueda ilimitada de ganancia, así como la transformación, la resistencia, la impugnación o negociación para la defensa de las diversas culturas, formas de vida y territorios (Bravo, 2019; 2020).

En esta interescalaridad, la disputa también se da por la creación y aplicación de normas no sólo estatales sino de aquellas que surgen en el marco de los pluralismos jurídicos, tanto los transnacionales localizados hegemónicamente en las diversas escalas espaciales, como los comunitarios o locales ejercidos históricamente. La disputa, entonces, se da por nombrar la legalidad y la ilegalidad en diferentes escalas. Asunto nada intrascendente porque la capacidad de nombrar lo que es legal, implica la capacidad de sancionar o criminalizar lo que está fuera. Es por ello que existe un vínculo intrínseco entre legalidad e ilegalidad. Ahora bien, el desplazamiento entre lo que está fuera o dentro de la ley no es dicotómico ni lineal, tampoco es

una simple adjetivación para identificar lo que está prohibido para sancionarlo o reprimirlo. Esta disputa por la i-legalidad evidencia la complejidad de las relaciones de los pluralismos jurídicos y se constituye como referente analítico para exponer las relaciones de poder que otorga o sustenta la legalidad para deslegitimar a otros y hacerlos disponibles para la criminalización, la explotación y el despojo. En consecuencia, más allá de la adjetivación, la disputa revela la construcción sociopolítica de la legalidad e ilegalidad y los efectos e impactos que producen en la vida de las personas y los colectivos mediante las relaciones desiguales de poder que las median (Kedron y Galemba, 2013).

Además, en esta disputa, los pluralismos jurídicos estatales, transnacionales y locales se relacionan interlegalmente mediante procesos heterogéneos (Santos, 2000).

En la interlegalidad entre los pluralismos jurídicos transnacionales y el derecho nacional se crea una arquitectura legal neoliberal que puede tomar diversas formas y capacidades de nombrar la i-legalidad con el objetivo de dismantelar los constreñimientos sociales, políticos e institucionales que obstaculizan la privatización, el libre mercado y la entrada de los actividades empresariales, corporativas y financieras en todos los espacios y formas de vida. Se crea un marco regulatorio para el repliegue del Estado a través de la no intervención y la desregulación de los mercados, el comercio, los servicios y los bienes públicos y comunes y, desde un doble movimiento, se (re) regulan esos mismos sectores bajo la lógica neoliberal para la apropiación por desposesión (Harvey, 2007a; 2007b; Bravo, 2019).

En el escenario de la porosidad del poder público y privado, el monopolio normativo y el ejercicio de la violencia inherente a la ley sigue siendo fundamental para garantizar actos de coacción, criminalización y desposesión. Como mencionan Comaroff y Comaroff (2009), el Estado se vuelve más legalista al dirigirse a limitar o reducir los derechos de la gente y las formas de vida contrarias a la lógica capitalista, convirtiéndolas en la “nuda vida”. Se configura una guerra legal que se despliega para reforzar los pilares del neoliberalismo y la ampliación de los vasos capilares del capital. En este sentido, la violencia legalizada se pone al servicio de la acumulación privada del poder y el capital.

Del mismo modo, explican Comaroff y Comaroff (2009), la ley es tan necesaria como el desorden y/o la ilegalidad; de hecho, su relación y colaboración es dialéctica, por ello surgen geografías de violencia criminal o cartografías del desorden que se articulan gracias al exacerbamiento de las

violencias destructivas, la incertidumbre y el control gubernamental mínimo. Sin embargo, el Estado no está ausente sino está presente por omisión u acción y también impacta mediante los usos y las narrativas de i-legalidad. Así, los policías, los cuerpos de seguridad nacional y los funcionarios públicos de diferentes niveles se suman a las empresas privadas, la seguridad o los ejércitos privados, los paramilitares, las bandas o el crimen organizado para crear estas geografías del desorden y violencia criminal con el objetivo de crear espacios de liberalización para la especulación ilimitada. De hecho, la presencia del Estado es necesaria para negociar o instrumentalizar la legalidad, su falsificación o sus simulacros. Así, en estas geografías el fetiche de la ley y la violencia inherente a lo legal se articula a violencias privadas ilimitadas y salvajes.

Ahora bien, estos procesos de acumulación por desposesión, su relación e impacto sobre los territorios indígenas, campesinos o urbanos, no son lineales ni deterministas, así como tampoco los usos y narrativas del derecho y los derechos son un simple instrumento de dominación. Sin negar que las relaciones de dominación y violencia de la sociabilidad capitalista avanzan de modo más expansivo e invasivo, también los pueblos, movimientos y colectivos y sus luchas se articulan y organizan contra el despojo y sus sistemas normativos, y el uso de la legalidad estatal y los derechos humanos conforman herramientas jurídico-políticas para sus resistencias (Montoya, Sieder y Bravo, en prensa).

Desde la década de 1990, a la articulación de la legalidad neoliberal la acompañó la incorporación gradual del derecho internacional de los derechos humanos en los Estados latinoamericanos. Esta articulación ha impactado de modo desigual y progresivo a los ámbitos jurídicos social y político. La coexistencia de estas arquitecturas legales ha sido interpretada como una esquizofrenia del derecho, sin embargo, como menciona Rodríguez (2009), son parte del mismo proceso pues el Estado neoliberal también tiene su paradigma dominante de los derechos humanos y el reconocimiento de la diversidad cultural, social y territorial. Desde este paradigma reconoce y otorga derechos, siempre y cuando no colapsen ni cuestionen las instituciones, los programas y los proyectos de la acumulación por desposesión impulsados por las empresas transnacionales, los organismos económicos internacionales y el Estado neoliberal. Por ejemplo, en el caso de los pueblos indígenas, el reconocimiento de la diversidad y sus derechos colectivos, no sólo se ha vuelto un discurso políticamente correcto, sino su constitucionalización ha elaborado candados o limitaciones jurídicas para obstaculizar la

garantía de derechos fundamentales como la autonomía en diversas escalas (no sólo la comunal) y todos aquellos derechos que otorgan el poder de decisión y control sobre sus formas de vida, territorios y recursos naturales incluyendo los minerales o del subsuelo.

Sin embargo, desde las resistencias, movimientos y luchas concretas se ha disputado este paradigma dominante de los derechos humanos por diferentes vías y escalas que van desde las internacionales hasta las comunales. Debido a ello es que estas luchas son las que más aportan al debate del derecho desde una perspectiva dialéctica que nos permita observar las posibilidades del derecho, los derechos y sus usos no sólo para la dominación y subordinación, sino también para la transformación, la creatividad y el acuerdo.¹⁶ De otra forma, como expresa Burgos, estaríamos negando las realidades de los pueblos, al no hacer una “historia completa de los procesos sociales [...] donde el derecho ha tenido y tiene un papel relevante en los cambios sociales” (2013: 733).

En este sentido, es necesario estar alertas y analizar la forma en cómo estos procesos impulsan e invitan a reconfigurar la conceptualización y el entendimiento del derecho inscritos en contextos de exacerbada violencia y despojo, donde las personas, grupos, pueblos y comunidades indígenas y campesinas están resistiendo mediante el uso del derecho (entre ellos los derechos humanos), así como de sus propios derechos históricos como instrumentos de defensa de sus culturas, formas de vida, territorios, recursos naturales, etcétera.

Sin duda, estamos en un momento en el que la acumulación por desposesión avanza sobre territorios, formas de vida y contra la vida misma, así que insistir en abordar la realidad desde la visión tradicional del derecho monopolístico, autorreferente e independiente de los procesos sociales, políticos y económicos, resulta ocioso e inútil. Al mismo tiempo que es preciso trascender la visión del derecho como instrumento de dominación¹⁷ porque, al igual que la visión positivista del derecho, llaman a entenderlo como un proceso preexistente, cerrado o como un espejo único del Estado dominante o de las relaciones capitalistas donde no existen otros derechos ni hay posibilidades o potencialidades de transformación, resistencia o creatividad social.

¹⁶ Un excelente libro que ilustra diferentes tipos de usos del derecho y los derechos es *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción* de M. Santos (2000).

¹⁷ Un artículo muy sugerente sobre las implicaciones del derecho como instrumento de dominación en las relaciones capitalistas, en la transición a la sociedad socialista y comunista, se puede ver en Burgos, 2013.

En este sentido, en los próximos párrafos se expondrán algunas pinceladas teóricas que pueden ayudar a entender el derecho de modo más amplio y dialéctico en el marco del capitalismo actual.

PRIMERA PINCELADA: EL DERECHO COMO PROCESO SOCIO-HISTÓRICO Y COMO CAMPO EN DISPUTA

Si partimos de la idea de que el derecho, en su carácter normativo, en su aplicación y sus usos no es sólo reflejo o instrumento de las relaciones de dominación y expansión capitalista en los espacios, así como tampoco los sujetos reciben pasivamente, neutralmente, o como simples depositarios de sus prescripciones, entonces, ¿cómo podemos pensar el derecho? En este trabajo se comprende el derecho como un proceso socio-histórico de producción regulatoria, que se realiza dialéctica, plural e interlegalmente en las sociedades situadas dentro de relaciones de poder contradictorias y desiguales en contextos históricos particulares.¹⁸

Sobre su proceso socio-histórico, para Santos (2000), las normas, escritas o no, formales o informales, son objetos cristalizados de la acción social. Es decir, son objetos, percepciones, acciones y valores sociales cristalizados en los que se reúne una lógica que es, al mismo tiempo, una lógica de la historia mediante la cristalización de la acción y experiencia pasadas, así como la lógica de la actualidad y sus significaciones presentes. A partir de éstos se constituye un sistema de actos regularizados, rutinas, o casi rutinas, que participan en la producción de un orden y un campo relacional e institucional que al ser prescriptivo reproduce un orden social y transforma la naturaleza, las acciones, las instituciones, la cultura jurídica, etcétera.

Este proceso histórico de regulación está permeado por las constantes relaciones de contradicción social,¹⁹ por lo que el derecho se constituye, en sí mismo, en un campo en disputa donde las sociedades crean y recrean las prácticas, normas, instituciones, procedimientos, discursos o imaginarios

¹⁸ Retomo algunos elementos del estudio del espacio de la geografía crítica para desmenuzar el entendimiento del derecho como proceso de producción social.

¹⁹ Mylai Burgos Matamoros explica que en la materialidad histórica existe un devenir dialéctico de las sociedades, en este sentido, el derecho es una mediación transformadora/liberadora como cara de la misma moneda de la hegemonía y dominación, ya que éste se da en un proceso de unidad y lucha de contrarios. “Un orden jurídico, en cualquier espacio que funcione –país o comunidad– tiene dentro de su propio accionar social la característica intrínseca de la contradicción, puede servir para dominar como para lograr espacios de transformación emancipadora” (Burgos, 2013: 742).

jurídicos desde sus diferentes capacidades políticas, necesidades materiales, historias y racionalidades particulares aunque en marcos de poder mayormente desiguales, así como en contextos de violencia cada vez más extrema característica de la expansión mundial del capitalismo. La disputa se da, entonces, en torno a la creación del derecho, su contenido (qué será norma o no), sus valores, percepciones e interpretaciones, así como su aplicación y usos. Para Wolkmer (2006), se rompe con la configuración mítica de que el derecho emana sólo de la norma estatal y está instaurado en la idea consensual y contractual pues, al contrario, es producto de necesidades, confrontaciones y reivindicaciones de las fuerzas sociales en la arena política.

La relación entre la producción del derecho y las sociedades es intrínseca, pero, sobre todo, dialéctica. Cuando Santos (2000) nos habla de una cristalización histórica y actual, no hace referencia a que el derecho, ya sea en su contenido o su aplicación, sea sólo una manifestación o producto de las sociedades, es decir, las sociedades produciendo derecho, sino que éste, al ser apropiado y aplicado, a su vez, también es productor y transforma o da continuidad a acciones, prácticas y representaciones del derecho que se materializan en la vida cotidiana, en el espacio, en la política institucional, económica, etcétera.

Entonces, el derecho es, a su vez, producto y productor social, pero más allá de que esta relación sea inmediata o producto de un simple acuerdo donde se exprese la voluntad general, en realidad, esta interrelación es dialéctica y no sólo se da en un plano material o práctico –en la creación o aplicación de normas–, sino que en ella median, contradictoriamente, racionalidades, imaginarios, percepciones y prácticas regulatorias que se disputan desde diferentes capacidades de comunicación, interlocución y negociación inmersas en posiciones de poder desigual y múltiples violencias. De modo que es a partir de aquí, que cada sujeto abre las posibilidades del derecho tanto para la transformación, la creatividad y la resistencia como para la dominación, la imposición y la subordinación.

Al respecto, Santos (2000) afirma que la evolución de los potenciales –regulatorio, represivo y emancipatorio– del derecho no depende de la autonomía o autorreflexividad del derecho, sino de la movilidad política y las fuerzas sociales en competencia. Ahora bien, las posibilidades del derecho en un sentido u otro no son dicotómicas ni excluyentes, se pueden expresar a la vez ya que “el derecho desde su construcción, su contenido hasta su práctica lleva consigo elementos que nos pueden llevar entre unos fines u otros al ser parte del conjunto de mediaciones que funcionan en la sociedad dialécticamente” (Burgos, 2013: 736).

SEGUNDA PINCELADA: PRODUCCIÓN PLURAL
E INTERESCALAR DEL DERECHO. ENTRE INTERLEGALIDADES
Y LEGALIDADES E ILEGALIDADES

Hasta ahora se ha mencionado que los procesos espaciales del capitalismo transnacionalizado son expansivos e invasivos y han conllevado a una superposición e interrelación más dinámica y compleja entre diferentes espacialidades donde se disputan formas de vida y apropiaciones del territorio y recursos naturales y culturales. Es decir, el espacio capitalista, en su ánimo expansivo invasivo, se localiza en diversas escalas con la intención de desterritorializar –no sólo geográfica o materialmente, sino en todas las dimensiones, como la social, cultural, económica, ecológica, política y jurídica– y reterritorializar –en las mismas dimensiones– pero bajo su propia lógica. Aunque se ha dicho también que no se homogeneizan los espacios, ni que tampoco son simples receptores o contenedores de la lógica del capital.

Analicemos algunos elementos que pueden ayudar a comprender esta superposición interescalar al interior del Estado neoliberal centrándonos en la dimensión jurídica, cuyo objeto es regular las demás dimensiones del espacio social.²⁰ No obstante que la perspectiva tradicional del derecho se esfuerza por instaurar a las normas estatales como las únicas y hegemónicas en la regulación social, lo cierto es que los pluralismos jurídicos no son un fenómeno nuevo sino una constante histórica desde antes de la conformación de los Estados. La antropología jurídica, la sociología y la teoría crítica del derecho han evidenciado esta situación, aunque el enfoque de los estudios son los pluralismos jurídicos de los pueblos indígenas.²¹

En la actualidad el tema del pluralismo jurídico ha tomado relevancia, pues el Estado dejó de ser el actor dominante en la producción y aplicación normativa frente a la emergencia de una pluralidad de ordenamientos jurídicos legales e ilegales a escala transnacional, cuyo papel ha sido determinante en la transformación del Estado neoliberal y los espacios jurídicos a su interior. Así pues, ya no tenemos un derecho estatal dominante y con

²⁰ Es importante mencionar que al entender el derecho como proceso socio-histórico, la dimensión jurídica del espacio no está desligada de las dimensiones culturales, políticas, económicas, ecológicas, etcétera, sino todo lo contrario, son interrelacionadas.

²¹ En México, desde la antropología jurídica tenemos grandes aportaciones en cuanto a pueblos indígenas, como los escritos de María Teresa Sierra Camacho, Rachel Sieder, Francisco López Bárcenas y Magdalena Gómez, entre otros. En la teoría crítica del derecho el referente más importante es Óscar Correas y, por supuesto, el mayor referente en la sociología jurídica es Boaventura de Souza Santos.

el monopolio de la fuerza y la violencia frente a ordenamientos jurídicos comunitarios, locales o regionales, sino que coexisten y se superponen con ordenamientos transnacionales, incluidos los del crimen organizado. La complejidad de la nueva fase del pluralismo jurídico deviene de la interacción e interconexiones de las pluralidades transnacionales localizadas en diversas escalas jurídicas y está dada en un marco de interrelación de dominación, múltiples desigualdades y formas de violencia heredadas del Estado moderno y reconfiguradas de acuerdo con la lógica de acumulación por desposesión que no sólo abarca a las escalas del derecho sino a las diferentes dimensiones de la vida social.

Entonces, sin profundizar sobre el pluralismo jurídico, basta apuntar que ha sido un término usado para designar la multiplicidad de sistemas jurídicos generados por diferentes fuerzas sociales, los cuales coexisten en un mismo espacio sociopolítico (Wolkmer, 2006).²² Estos ordenamientos históricamente han estado situados bajo relaciones de dominación-subordinación, pero incluso en la fase actual donde los ordenamientos jurídicos transnacionales son más invasivos, no homogeneizan ni determinan unilateralmente. No se puede dudar del impacto de la legalidad transnacional capitalista sobre los derechos nacionales, regionales y locales que va desde la reconfiguración, el desmantelamiento o la eliminación, sobre todo cuando atentan contra su lógica, sin embargo, los procesos de *interlegalidad* no son lineales ni unívocos, pues dependen de las relaciones de poder y capacidad política de los diversos sujetos locales, luchas y resistencias que disputan la creación, el contenido, las simbologías y las aplicaciones normativas, así como de su capacidad para reconfigurarse y rearticularse en estos contextos de desigualdad y violencia.

En este sentido, el concepto de *interlegalidad* ayuda a entender la complejidad de estos procesos jurídicos, ya que es la práctica o fenomenología del pluralismo jurídico que permite observar las relaciones superpuestas a partir de las cuales se moldean, actualizan, redefinen, apropian, negocian, renuevan y combinan mutuamente los ordenamientos jurídicos, sin perder de vista las particularidades y diferencias de cada escala jurídica. El reto de la interlegalidad, expresa Sierra (2011), es ser capaz de mostrar los usos e interpenetraciones normativas en la práctica de las diferentes juricidades,

²² Santos (2000) adopta el término *pluralidad de ordenamientos jurídicos* para evitar la concepción romántica del pluralismo jurídico como esencialmente emancipatorio; para el autor, no hay nada inherentemente progresista o emancipatorio en el pluralismo jurídico, de hecho, hay diversos ejemplos del pluralismo reaccionario, como es el caso de los pluralismos jurídicos transnacionales.

al mismo tiempo que documentar el sentido en que la diferencia cultural se hace visible en estos espacios, como referentes centrales de cada derecho.²³ En este sentido, prosigue la autora, “la perspectiva interlegal ofrece nuevas herramientas para mostrar la manera en que los sistemas jurídicos indígenas han debido adecuarse, resistir y renovarse ante las presiones del derecho estatal y en este proceso han constituido nuevas formas jurídicas que han incidido asimismo en el modelo jurídico dominante” (Sierra, 2011: 391).

Para Santos (2000), la interlegalidad se constituye en una herramienta útil para analizar las dinámicas, prácticas y relaciones cotidianas entre los múltiples ordenamientos jurídicos que se superponen interdependiente y dialécticamente desde la mezcla, confusión y recreación, aunque sin perder de vista sus particularidades y desde contextos de poder. Lo que permite visualizar la lucha de poder entre dos o más sujetos individuales o colectivos que apuestan a espacializar sus propuestas de regulación social que pueden conllevar a la dominación o subordinación, así como a la creatividad, transformación o emancipación social.

REFLEXIONES FINALES

En este recorrido realizado son varias las preguntas y los retos que se plantean al derecho y a los estudiosos del derecho, sin embargo, por falta de espacio sólo dejaremos en el tintero un par de preocupaciones.

La primera, ante la existencia de los pluralismos jurídicos es necesario empezar a cuestionarse sobre los juegos de legalidad e ilegalidad y sus violencias correlativas en diversas escalas y cómo se interrelaciona el nombramiento de lo legal e ilegal con el poder y los procesos de la economía capitalista localizada. Es decir, ¿quién, cómo y desde dónde se otorga el nombramiento entre lo legal e ilegal? ¿Quién y cómo es disputado lo legal e ilegal en varias escalas espaciales donde algunos actores tienen mayor capa-

²³ Para Sierra, los sistemas jurídicos se han adecuado, resistido y renovado frente a las presiones del derecho estatal; “la perspectiva interlegal al enfatizar en los procesos, en la mutua constitución de las normas y en el poder, tiende a perder de vista la especificidad de las lógicas culturales que los sistemas conllevan; lo cual constituye sin duda una limitación. En este sentido, hace falta alcanzar en estudios que desde la interlegalidad sean capaces de mostrar los usos e interpenetraciones normativas en la práctica de la justicia, al mismo tiempo que documenten el sentido en que la diferencia cultural se hace visible en estos espacios, como referentes centrales del derecho indígena; en última instancia el reto es poder reconstruir las lógicas culturales que inciden en la práctica de derecho sin caer en visiones esencialistas que absolutizan la diferencia y enfatizan en la armonía social” (2011: 392).

cidad de nombrar o designar lo que es legal e ilegal? ¿Cómo media la legalidad estatal y la lógica del capitalismo transnacional en este nombramiento? Y finalmente, ¿cuáles y cómo se configuran las interlegalidades entre los pluralismos jurídicos transnacionales legales con los ilegales y cómo se expresan al interior de los Estados y en los espacios infraestatales? En el caso de México, éstos dominan regiones y comunidades enteras, así como funcionan de modo coordinado con el aparato estatal, así que estas realidades son un reto y una necesidad en el entendimiento del derecho.

La segunda que valdría la pena analizar más allá del fatalismo del despojo y la dominación de la expansión e invasión del capitalismo actual son las posibilidades y potencialidades de transformación, emancipación y resistencia que tienen los pluralismos jurídicos locales, comunitarios e indígenas mediante sus lógicas, prácticas y capacidades propias en su interlegalidad con otras escalas jurídicas, sin perder de vista los contextos de desigualdad de poder y violencia a los que se enfrentan.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, P. (1992), *Estado absolutista*, 12ª ed., México, Siglo XXI.
- Bobbio, N. (2004), *El problema del positivismo jurídico*, México, Fontamara.
- Bravo Espinosa, Y. (2018), “Los territorios indígenas y la colonialidad del derecho: la lucha por la defensa del territorio cucapá (Baja California, México)”, *TEFROS*, vol. 16, núm. 1, enero-junio, pp. 34-68.
- Bravo Espinosa, Y. (2019), “El derecho como campo en disputa dentro de la geografía capitalista del despojo y la explotación”, en M. Benente y M. Navas Alvear (comps.), *Derecho, conflicto social y emancipación. Entre la depresión y la esperanza*, Buenos Aires, CLACSO, ILSA, Universidad de Nariño.
- Bravo Espinosa, Y. (2020), “Elementos para comprender los límites y las posibilidades del derecho y los derechos frente al despojo de los territorios indígenas”, en R. Gutiérrez Rivas y M. Burgos Matamoros, *Globalización, neoliberalismo y derechos de los pueblos indígenas en México*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Burgos Matamoros, M. (2013), “Reflexiones sobre la dialéctica dominación/emancipación en el derecho desde el pensamiento marxista”, en C. Wolkmer y O. Correas (coords.), *Crítica jurídica a América Latina*, Aguascalientes, México, Florianapolis, CENEJUS.

- Carrillo Nieto, J. J. (2020), “Neoliberalismo, reestructuración jurídica y extractivismo en México”, en R. Gutiérrez Rivas y M. Burgos Matamoros, *Globalización, neoliberalismo y derechos de los pueblos indígenas en México*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Castells, M. (1996), *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, vol. I, Madrid, Alianza.
- Comaroff, J. y Comaroff, J. (2009), *Violencia y ley en la poscolonialidad: una reflexión sobre las complicidades Norte y Sur*, Madrid, Katz Editores.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2015), *Situación de los derechos humanos en México*, OEA/Ser. L./V/II, Doc. 44/15, 31 de diciembre.
- De la Torre Rangel, J. A. (2006), *El derecho como arma de liberación en América Latina. Sociología jurídica y uso alternativo del derecho*, San Luis Potosí, México, CENEJUS, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- De Souza Santos, B. (1991), “Una cartografía simbólica de las representaciones sociales. Prolegómenos a una concepción posmoderna del derecho”, *Revista Nueva Sociedad*, núm. 116, noviembre-diciembre.
- De Souza Santos, B. (2002), *La globalización del derecho, los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*, Bogotá, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia, ILSA.
- Echeverría, B. (2011), *Antología. Crítica de la modernidad capitalista*, La Paz, Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, Oxfam.
- Echeverría, B. (2012), *Valor de uso y utopía*, México, Siglo XXI.
- García Villegas, M. y Rodríguez Garavito, C. (eds.) (2003), *Derecho y sociedad en América Latina: un debate sobre los estudios jurídicos críticos*, Bogotá, ILSA, Universidad Nacional de Colombia.
- González Casanova, P. (2006), “Colonialismo interno (una redefinición)”, en A. Boron et al. (comps.), *Las teorías marxistas hoy. Problemas y perspectivas*, Buenos Aires, CLACSO.
- Grosfoguel, R. (2006), “La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global”, *Tabula Rasa*, núm. 4, enero-junio, pp. 17-48.
- Harvey, D. (1998), *La condición de la posmodernidad. Investigación del cambio cultural*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Harvey, D. (2007a), *El nuevo imperialismo*, Madrid, Akal.
- Harvey, D. (2007b), *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Akal.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) (2002), *Enciclopedia Jurídica Mexicana*, t. III, México, Porrúa, UNAM.

- Kedron, T. y Galemba, R. (2013), "Illegal Anthropology: An Introduction", *Polar Political and Legal Anthropology Review*, vol. 36, núm. 2, pp. 211-214.
- Lefebvre, H. (1976), *Espacio y política. El derecho a la ciudad*, II, Madrid, Península.
- Montoya, A., Sieder, R. y Bravo, Y. (en prensa), "Extractivismo minero en América Latina: la juridificación de los conflictos ambientales", *Dossier. Revista Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 72, Ecuador, FLACSO.
- Quijano, A. (1993), "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina", en E. L. Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO.
- Rodríguez Garavito, C. (2009), *La globalización del Estado de derecho. El neoconstitucionalismo, el neoliberalismo y la transformación institucional en América Latina*, Colombia, Universidad de los Andes.
- Santos, M. (2000), *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*, Madrid, Ariel.
- Schmitt, C. (2002), *El nomos de la tierra en el derecho de gentes del Ius publicum europaerum*, Granada, Comares.
- Sierra, M. T. (2011), "Pluralismo e interlegalidad. Debates antropológicos en torno al derecho indígena y las políticas de reconocimiento", en V. Chenaut, M. Gómez, H. Ortiz y M. T. Sierra (coords.), *Justicia y diversidad en América Latina. Pueblos indígenas ante la globalización*, México, CIESAS, FLACSO Ecuador.
- Smith, N. (2006), *La producción de la naturaleza. La producción del espacio*, Claudia Villegas Delgado (trad.), México, Facultad de Filosofía y Letras, Sistema de Universidad Abierta, UNAM.
- Tilly, Ch. (1992), *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Madrid, Alianza.
- Todorov, T. (2003), *La conquista de América. El problema del Otro*, 13 ed., México, Siglo XXI.
- Toledo, M. V. (2015), *Ecocidio en México. La batalla final es por la vida*. Parte III. México: las resistencias socioambientales, México, Penguin Random House.
- Toledo Llancaqueo, V. (2006), *Pueblo Mapuche. Derechos colectivos y territorio: desafíos para la sustentabilidad democrática*, Santiago, Fundación Heinrich Boll, Programa Chile Sustentable.
- Wolkmer, A. C. (2006), *Introducción al pensamiento jurídico crítico*, San Luis Potosí, México, ILSA, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

2. EL TERRITORIO Y SU DEFENSA EN EL DISCURSO DE LA COMUNALIDAD DE FLORIBERTO DÍAZ GÓMEZ

*Fabiola Escárzaga**

INTRODUCCIÓN

Mi interés en el pensamiento de la comunalidad parte de una propuesta hecha por la socióloga boliviana Silvia Rivera Cusicanqui en 2015;¹ el fin era hacer entre ambas un ejercicio de contrapunto entre el pensamiento del intelectual indianista boliviano y la comunalidad de Floriberto Díaz. No hubo posibilidades de concretar la propuesta de diálogo, pero ahora asumo el propósito de leer la comunalidad del intelectual ayuuk,² tomando como referencia el indianismo boliviano, pionero en tal formulación,³ y buscando

* Socióloga, maestra y doctora en Estudios Latinoamericanos por la FCPys de la UNAM. Profesora-investigadora de la UAM-Xochimilco, Departamento de Política y Cultura, Área Problemas de América Latina.

¹ En el Primer Congreso de Comunalidad verificado en Puebla y organizado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

² Hay otros intelectuales comunales, como Jaime Martínez Luna –el otro padre del comunismo–, contemporáneo de Floriberto, pero él es zapoteco y por tanto sus referentes territoriales e identitarios son otros, y hay comunales de generaciones posteriores a ellos, ayuuk como Joel Aquino, Adelfo Regino, Hugo Aguilar y no indígenas como Juan José Rendón, Benjamín Maldonado y Gustavo Esteva.

³ Fausto Reinaga (1906-1994) publica en 1970 su libro *La revolución india* (La Paz Ediciones). No es el primer indianista boliviano ni inventa el proyecto, pero es el primero en formularlo por escrito de manera sistemática a partir de su propia acumulación intelectual occidental, recuperando la memoria de las rebeliones aimaras en Bolivia y contribuyendo a su difusión.

los vasos comunicantes entre ambas propuestas asumiendo que los comunales mexicanos conocieron en alguna medida el indianismo boliviano. Asumiré una estrategia de análisis comparativo a partir de la cual el contraste de los contextos nacionales, de la situación de los indios dentro del Estado-nación, las políticas del Estado frente a los indios y el carácter de las relaciones interétnicas permite llegar a observaciones más ricas de cada uno de los discursos y proyectos formulados por estos intelectuales indígenas. Aunque sólo desarrollaré el caso mexicano.

Para ello señalaré las diferencias entre el indianismo de Reinaga y la comunalidad de Floriberto Díaz; en seguida analizaré la política agraria del gobierno mexicano que colocó a lo comunitario indígena en una situación de permanente amenaza de extinción en tanto obstruye el acceso del mercado a los territorios indígenas y la “modernización”. Luego analizaré las características particulares del territorio ayuuk, que han sido favorables para la defensa del territorio por sus pobladores frente a las diversas amenazas externas a lo largo de la historia, a la persistencia de las formas comunitarias y de la identidad indígena. Más adelante analizaré el funcionamiento de las comunidades ayuuk de acuerdo con la etnografía realizada por Salomón Nahmad publicada en 1965, en un momento en que prevalecían las formas de dominación caciquil sobre la población indígena y el aislamiento territorial. Asimismo, reseñaré la formación de Floriberto Díaz y su participación en el proceso de organización desarrollado por mixes, zapotecos y chinantecos de la cual deriva la formulación del discurso y proyecto de la comunalidad que parte de la caracterización del funcionamiento de la comunidad en el territorio mixe y sus planteamientos sobre el territorio.

LA COMUNALIDAD COMO DISCURSO Y PROYECTO INDIANISTA MEXICANO

Asumo el discurso de la comunalidad oaxaqueño como un discurso indianista mexicano. Fausto Reinaga define al indianismo como una ideología y un proyecto político para los indios hecho por los propios indios. A diferencia del indigenismo que es el discurso, proyecto y/o política de gobierno de los mestizos sobre los indios para incluirlos de manera subordinada en una alianza frente a la oligarquía, para constituirse los mestizos en los actores centrales del Estado-nación, que busca la mestización de los indios, es decir, su desindianización.

Los matices y las grandes diferencias entre la comunalidad oaxaqueña y el discurso indianista de Reinaga derivan de diversos factores, uno de ellos es el distinto alcance de las políticas indigenistas que los gobiernos nacionales aplicaron frente a la población indígena. El indigenismo boliviano prácticamente no pasó de la retórica de los intelectuales del nacionalismo revolucionario porque los gobiernos de este signo⁴ tuvieron pocos recursos materiales y poca voluntad política para aplicar una política de asimilación real de la población indígena y por ello los alcances de la desindianización fueron muy limitados.⁵ De manera que las relaciones interétnicas entre la población india mayoritaria y los no indios se mantuvieron en un grado de polarización muy alto y la discriminación y el racismo persistieron como barreras prácticamente infranqueables para el ascenso social y el tránsito étnico de la población india y su mestizaje. Esa polarización se expresa en los argumentos centrales del discurso indianista de Reinaga, como es la afirmación de la existencia de dos Bolivias, la blanca y la india, y el cuestionamiento de la existencia de la primera por la incapacidad de las élites blancas para integrar, representar y gobernar el país⁶ y que su infecundidad los hace sólo imitar las ideas e instituciones europeas que no se adaptan a las condiciones de la nación.

El tono del discurso indianista es virulento y radical, y por momentos pareciera postular que sólo la desaparición de la Bolivia blanca podría resolver el conflicto social. Reivindica las formas del gobierno inca como racionales y ajustadas a las condiciones del espacio andino y a las necesidades de su población, y la conveniencia de recuperarlas para corregir lo impuesto por los conquistadores y sus descendientes que es inoperante. Propone la reconstitución del Qollasuyo, que supone la rearticulación del territorio que fue dividido en países luego de la independencia de España, estableciendo fronteras artificiales sobre la población aymara que la poblaba y la puebla

⁴ Víctor Paz Estenssoro (1952-1956), Hernán Siles Suazo (1956-1960) y Víctor Paz Estenssoro (1960-1964).

⁵ Las medidas a favor de los indios fueron: la reforma agraria de 1953 que estableció la sindicalización obligatoria con el propósito de desarticular la organización comunitaria; el voto universal que permitió el voto a los indios y los convirtió en un botín político codiciado por los diferentes partidos políticos y propició una temprana aspiración a la autorrepresentación política india a partir de la creación de partidos políticos propios para acceder al poder y gobernar su país en tanto mayoría demográfica. Se reconoció su derecho a la educación fiscal, una demanda por la que los indios lucharon desde la segunda década del siglo xx.

⁶ Lo que se evidencia en las reiteradas derrotas militares frente a otros países durante el siglo xix y xx que ocasionaron pérdidas territoriales significativas, entre ellas la pérdida de su salida al mar.

todavía. Argumento que sus detractores presentan como una eventual aspiración a la secesión o el imposible regreso a la etapa prehispánica. Reivindica las figuras de los caudillos de la rebelión anticolonial de 1781 Tupak Katari.

El indianismo de Fausto Reinaga llegó a México gracias al interés de Guillermo Bonfil Batalla por conocerlo y difundirlo entre los jóvenes indígenas, para ello estableció comunicación epistolar con Reinaga (Escárzaga, 2014) y pudo tener acceso a una parte de su obra que el autor le enviaba.⁷ En 1981 Bonfil publicó la antología *Utopía y revolución. El pensamiento político contemporáneo de los indios en América Latina*, obra que ofrece un panorama completo de los discursos y programas del movimiento indígena de América Latina,⁸ por lo que debió ser una lectura obligada en las universidades y en los seminarios de formación de los jóvenes indígenas mexicanos en los años de 1980.

De manera que el indianismo radical de Reinaga y los bolivianos pudo ser un referente importante de los jóvenes indígenas mexicanos, aunque leído con el tamiz que la izquierda e Iglesia progresistas hacían al hecho de postularse como una alternativa frente a ellas, así como la crítica igual de fuerte a la Iglesia católica. El indianismo debió estar presente también en el intercambio de experiencias con representantes de organizaciones indígenas de otros países, que participaron en encuentros internacionales realizados en México o en otras naciones. En general, las referencias al indianismo son difusas, asumiéndolo como lo políticamente incorrecto, frente a lo que se tomaba distancia y no se debatía frontalmente.⁹

El discurso comunalista oaxaqueño, en cambio, tiene un tono si no conciliador, sí subrayando la no confrontación con el Estado; no busca la

⁷ En la biblioteca de CIESAS-Pacífico en Xalapa se encuentran los libros que Reinaga le hizo llegar a Guillermo Bonfil, la mayoría de ellos con dedicatorias personales: *El indio y los escritores de América*, 1969; *Tesis india* (1971); *América india y Occidente*, 1974; *El pensamiento amaútico*, 1978; *La razón y el indio*, 1978; *Indianidad*, 1978; y de su hijo Ramiro Reynaga *Tawantinsuyu... Chukia-pu-Kollasuyu*, 1978.

⁸ Con un tiraje de tres mil ejemplares, incluyó textos de los indianistas bolivianos Fausto Reinaga y Ramiro Reynaga, y de los peruanos Guillermo Carnero Hoke y Virgilio Roel Pineda, así como los documentos programáticos de organizaciones indianistas bolivianas como el Manifiesto del Movimiento Indio Tupak Katari (MITKA) de 1978, partido indio que en ese año contendió en las elecciones presidenciales con candidatos indios.

⁹ Para Mejía y Sarmiento el indianismo “hace hincapié en los elementos étnicos para plantear la vía india, el estado indio, por encima de las formaciones sociales históricamente constituidas para despojar a la lucha de su carácter de clase. La polarización etnia-clase conduce al planteamiento de alternativas falsas que en última instancia separan la lucha indígena de las de los demás sectores explotados” (1991: 32).

secesión de la población indígena, sino que se reconocen como parte del Estado-nación mexicano. No cuestiona la existencia ni la legitimidad de ese Estado ni propone un enfrentamiento abierto contra él, si bien cuestiona que la política del *Estado-gobierno*¹⁰ beneficie a los que colocados por encima de los indígenas se valen del aparato para despojar, usurpar y sobre-explotar (Robles y Cardoso, 2007). En los planteamientos de Floriberto se ve la influencia del indianismo y, al mismo tiempo, los matices en los que se distancia; aclara, por ejemplo, que no se trata de separar a los indios de las luchas populares, que es el mayor argumento de las izquierdas contra el indianismo.

Mientras que el indianismo boliviano enfatiza el elemento identitario en su denominación y en su contenido porque la identidad india es el atributo escamoteado por el proyecto del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y la reforma agraria de 1953 y reemplaza el nombre de *indio* o *indígena* por el de *campesino* buscando destruir la identidad india. En los Andes lo comunitario no es un elemento amenazador, sino algo aprovechado por los sectores dominantes con *habitus* persistentemente oligárquico, porque la comunidad es la forma de organización indispensable para la producción en un territorio hostil para la vida humana¹¹ para la generación del excedente que esas élites se apropian.

En cambio, en México el discurso de la comunalidad oaxaqueño enfatiza en lo comunitario porque ese es el atributo que el Estado escamotea o no reconoce jurídicamente desde la reforma agraria de 1936, en que estableció el formato ejidal como única posibilidad de acceso al reparto agrario y mantuvo precariamente la organización comunitaria preexistente. Pero la organización comunal, aunque más simple que en los Andes, está presente en la vida material de la población indígena, es lo que la resistencia indígena requiere subrayar porque es lo minimizado o negado, ya que es el atributo indígena más amenazador para el sistema liberal y para el Estado-nación.

El proyecto modernizador capitalista y su componente mestizofílico y desindianizador mexicano puede reconocer y exaltar elementos de la cultura ancestral indígena como componentes de la identidad nacional y mestiza o mercantilizar por la vía de la industria turística los restos arqueológicos, los paisajes y las artesanías, pero le cuesta trabajo tolerar formas de vida

¹⁰ El uso de este término por Floriberto es una forma de no cuestionar al Estado-nación como proyecto sino sólo a los gobernantes.

¹¹ En altitudes de hasta cuatro mil metros sobre el nivel del mar, expuesta a las bajas temperaturas y las heladas.

y producción diferentes, formas de propiedad colectiva que cuestionen la propiedad privada y que representen un obstáculo a la mercantilización de la naturaleza, de la vida y de la población. En México lo central para el capital con la mediación estatal es convertir el territorio en recurso natural disponible y a la población indígena en mano de obra libre y las formas de propiedad, de producción y de vida indígenas persistentes son un obstáculo para ello.

Los formatos jurídicos establecidos por la reforma agraria (ejidos y comunidades agrarias) dejaron en la ambigüedad a lo comunitario indígena, por ello en México se usa el término *comunidad indígena* de manera laxa y difusa como localidad o colectivo de cualquier tipo.¹² A diferencia de los países andinos, donde el término *comunidad indígena* y más tarde *comunidad campesina* es una forma de propiedad colectiva de la tierra reconocida jurídica y socialmente y un sujeto colectivo con derechos particulares reconocidos por el Estado en un territorio bien delimitado, que permite la continuidad de la condición de indígena. Un término más significativo para denominar a la población indígena en México puede ser el de *pueblos indígenas*,¹³ que no deja de ser impreciso porque puede designar tanto a toda una etnia como a una localidad cuya población es indígena. Así, el discurso de la comunalidad es una respuesta a las políticas indigenistas del gobierno y sus efectos desindianizadores y a la academia antropológica que es su instrumento, es una respuesta política a la negación de lo comunitario, es una propuesta estratégica.

Como todo indianismo mexicano posible, la comunalidad es también una formulación y un proyecto de autonomía indígena que busca romper con los mecanismos de subordinación y control que el Estado mexicano ha establecido sobre los campesinos en general y sobre los indígenas en particular a través de las formas de propiedad social y sus mecanismos de regulación y supervisión y de gran variedad y alcance de las políticas indigenistas.

En la hipótesis que propongo sobre las grandes diferencias entre lo comunitario indígena en México y en los Andes, el caso mixe sería un contraejemplo, al mostrar cómo en un territorio con características más parecidas a

¹² A modo de ejemplo citamos una nota del texto de Mejía y Sarmiento en la que se precisa el sentido del uso de comunidades en su importante libro como “grupos sociales que comparten un espacio y problemas comunes; grupos dentro de los cuales existen fracciones de clases diferentes. No pretendemos darle al término el sentido de grupo homogéneo” (1991: 24).

¹³ Identificándose con la terminología que la institucionalidad internacional, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconoce jurídicamente.

las de los Andes la identidad indígena sustentada en lo comunitario persiste y se reivindica con más fuerza que en otras regiones indígenas del país y origina el discurso de la comunalidad.

REFORMA AGRARIA, DESCOMUNALIZACIÓN Y DESINDIANIZACIÓN

La Revolución (1910-1920) logró la derrota del régimen oligárquico, la liquidación del latifundio y de las relaciones de producción servil y estableció una alianza entre el nuevo Estado burgués y los campesinos. Tal alianza quedó definida en la ley agraria de 1915, promulgada por el presidente Carranza; en ella se establecieron las condiciones para el reparto agrario: la tierra sería propiedad del Estado y el campesino sólo tendría derechos de posesión sobre ella si cumplía los requisitos impuestos por el propio Estado; si dejaba de cumplirlos, perdía sus derechos. Como señala López Bárcenas (2005), por esa vía se anuló el derecho a la propiedad colectiva de la tierra de la población indígena y se canceló la posibilidad de que reconstituyeran sus territorios ejerciendo en esos espacios sus propios gobiernos.

Para la regulación en materia de derechos agrarios, los campesinos quedaron sujetos a la legislación federal y en materia de gobiernos locales a los municipios. Se establecía así el control total del Estado sobre la vida de los campesinos, anulando totalmente su autonomía. Estas condiciones se confirmaron en la Constitución de 1917, donde se estableció que la propiedad originaria de las tierras sería de la nación y a ella correspondería el derecho a “decidir cuándo y de qué manera transmitirla a los particulares para crear la propiedad privada, pública o social, que en todo caso sería derivada, conservando la nación el derecho de reversión por vía de la expropiación” (López Bárcenas, 2005).

Para satisfacer la demanda de tierras de los campesinos se establecieron dos formas de propiedad social de la tierra: el ejido y la comunidad agraria, en lo que fue un compromiso político entre dos proyectos diferentes en disputa durante la Revolución. El carrancista, que estableció el ejido en beneficio de la población mestiza carente de tierras que accedería a ellas por la vía de la *dotación*, y el zapatista, que demandaba la *restitución* de las tierras de que había sido despojada la población indígena, reconocida como comunidad agraria, para lo cual debían demostrar su anterior derecho de posesión a través de los títulos primordiales u otros.

La ley de reforma agraria de 1936, promulgada por el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), significó la intensificación del reparto agrario para dar salida al descontento campesino acumulado por la insatisfacción de sus demandas en el periodo anterior, pero mantuvo la pauta liberal establecida previamente. La medida fue parte de un proceso de aceleración del cambio social que asumió el gobierno privilegiando al ejido frente a la comunidad agraria, a la que no promovió, sólo reconoció las que ya existían. Las comunidades indígenas aceptaron el formato ejidal porque al menos les permitía tener acceso a la tierra por la vía de la dotación y evitaba la privatización.

La reforma agraria tuvo gran eficacia desindianizadora y descomunizadora porque reemplazó la propiedad colectiva de la población indígena por una propiedad social, que individuó gradualmente a la población rural y la urbanizó, en un lento camino hacia la proletarianización, vista como un destino favorable y asequible, pues el objetivo central del proyecto modernizador cardenista era la expansión de la industrialización que requería de una masiva mano de obra. La desindianización fue acelerada con la labor del indigenismo,¹⁴ la construcción del Estado de bienestar y el establecimiento o profundización de un pacto corporativo entre el Estado posrevolucionario y el campesinado; así, los indígenas quedaban sumidos bajo este sector y en proceso de desindianización.

Robles y Concheiro (2004) señala que son cuatro las modalidades de propiedad de la tierra en México: nacional (terrenos nacionales o baldíos), privada, ejidal y comunal. Siendo la ejidal la que predomina pues ocho de cada diez núcleos agrarios con población indígena eran ejidos y sólo dos eran comunidades; y no todas las comunidades agrarias estaban conformadas por población indígena: sólo 58.6% eran indígenas, el resto estaba conformada por mestizos.¹⁵

En cuanto a la forma de producción, sólo una tercera parte de los núcleos agrarios con población indígena explotan sus recursos naturales en

¹⁴ El conocimiento de la población indígena fue uno de los recursos fundamentales para formular las estrategias desindianizadoras eficaces. En 1917 se crea el Departamento de Antropología en la Secretaría de Agricultura; en 1926 se crea la Casa del Estudiante, que apoya en la Ciudad de México a jóvenes indígenas, quienes al terminar su formación regresaban a sus comunidades a promover el cambio; en 1942 se crea la Escuela Nacional de Antropología; y en 1948 se crea el Instituto Nacional Indigenista (Favre, 1998).

¹⁵ López Bárcenas (2005) señala que según la Procuraduría Agraria existen 29 961 núcleos agrarios en el país, de los cuales 27 634 son ejidos y 2 327 son comunidades agrarias; de estos, 7 671 núcleos agrarios –25.6% del total nacional– tienen como titulares a comunidades indígenas, 6 299 ejidos y 1 372 comunidades agrarias.

común y distribuyen los beneficios por igual. En dos terceras partes de los ejidos y comunidades predomina la explotación individual y, por lo tanto, los beneficios se distribuyen de manera individual. El 30% de sus tierras son parceladas y la desigualdad en la distribución de la tierra parcelada (índice de Gini) es de 0.5983, indicador mayor que el nacional.

Pese a lo anterior, la población indígena mantiene una proporción considerable de derechos de propiedad sobre territorios y recursos naturales. Robles y Concheiro (2004) señala que si bien la población indígena representa aproximadamente 10% de la población nacional, su peso como dueños de la tierra y de los recursos naturales es mayor, ya que participan en 22.9% de los ejidos y comunidades agrarias del país y son dueños de 28% de los bosques y de la mitad de las selvas que hay en la propiedad social.

EL TERRITORIO MIXE COMO ESPACIO CONCENTRADO DE RESISTENCIA CULTURAL

La región mixe se encuentra al noreste del estado de Oaxaca. Colinda al noroeste con los exdistritos de Villa Alta; al norte con Choapam y con el estado de Veracruz; al sur con Yautepec y al sureste con Juchitán y Tehuantepec. El territorio mixe abarca una superficie total de 4 668.55 km².

La topografía es muy accidentada, con varios microclimas en un espacio geográfico reducido. La región está dividida en tres zonas climáticas: alta o fría, con altitudes superiores a los 1 800 m; media o templada, con alturas de 1 300 a 1 800 m; y baja o caliente entre los 35 m y los 1 000 msnm. Dentro de la zona montañosa se ubican algunos de los sitios sagrados para los mixes, entre éstos las montañas más altas: el Zempoaltépetl (3 397 msnm), el Monte Blanco, 3 000 msnm y la Malinche con 2 000 msnm (Nahmad, 1965).

La región mixe tiene un total de diecinueve municipios: en la zona alta están Tlahuitoltepec, Ayutla, Cacalotepec, Tepantlali, Tepuxtepec, Tontotepec, Tamazulapam y Mixistlán; en la zona media Ocoteppec, Atitlán, Alotepec, Juquila Mixes, Camotlán, Zacatepec, Cotzocón, Ouetzaltepec, e Ixcuinteppec; y en la zona baja Mazatlán y Guichicovi. Este último es el único municipio que no pertenece al Distrito Mixe sino al de Juchitán. En 1938, por acuerdo de la Cámara de Diputados del estado, se creó oficialmente el Distrito Mixe cuya cabecera asiento de las autoridades judiciales y hacendarias es el pueblo de Zacatepec.

El Distrito Mixe es el único caso de un grupo étnico cuyo territorio mayoritario se corresponde con una unidad política, lo que expresa y refuerza la vitalidad política, lingüística y cultural mixe (Barabas y Bartolomé, 2000) Nahmad Sitton (1990) explica ese logro en virtud de la alianza de todos los municipios y a la resistencia de los mixes a la incorporación y aculturación a la vida zapoteca y mixteca durante los periodos de florecimiento de dichas culturas. Señala también que los zapotecos y los mixes están asociados históricamente desde hace 2000 años y que lo mixe se afirmó diferencialmente respecto de lo zapoteco (Nahmad, 1990).

Foster propone que la lengua mixe-zoque-popoluca-tapachulteco proviene del tronco macro-maya. De acuerdo con esta hipótesis los mixes debieron haber ocupado una franja del Istmo de Tehuantepec. El término *mixe* es el nombre atribuido a los ayuuk por los nahuas y se deriva de la palabra *mixtli* que significa “nube” (Villagómez, 2005), en alusión al clima de la zona alta. Según otras fuentes la palabra *mixes* es una corrupción del vocablo *mixy* (varón-hombre), al que se le agregó el plural “es”. Otros piensan que *mixes* pudo haber surgido de la dificultad de los españoles de pronunciar el vocablo original. La autodenominación tiene variaciones según las subáreas o incluso a las comunidades: el significado de ayuuk, ayuujk o ayöök es *lengua del monte, de Dios, la montaña o lenguaje florido; personas que hablan la lengua del monte* (Instituto Nacional de Pueblos Indígenas [INPI]). No obstante el énfasis actual en la autodenominación, el uso del término *mixe* sigue siendo generalizado, pues está en el nombre del distrito y de varios municipios, así como en la principal organización del pueblo ayuuk SER (Hernández, 2001; INPI [s.f.]). Por ello, usaremos los términos *ayuuk* o *mixe* indistintamente de acuerdo con la denominación que la fuente respectiva usa.

González (2012) aporta datos relevantes sobre las relaciones de los mixes con sus vecinos en la historia larga, reseña los enfrentamientos que tuvieron para mantener su autonomía material y cultural y evitar ser anexados por otros grupos más poderosos. Fueron aliados de los zoques, chontales y tarascos en contra de los aztecas, y enemigos de los zapotecos y los mixtecos¹⁶ con quienes pelearon en 1351. Zaachila, rey zapoteco-mixteco, arrasó el territorio mixe e incendió la sierra de Zempoaltepetl, centro de su territorio, corazón de su identidad y su memoria; pero nunca fueron derrotados del

¹⁶ Pueblos con mayor población; en la actualidad, los zapotecos son el tercero y los mixtecos el cuarto grupo étnico por su población; los mixes ocupan el quinceavo lugar.

todo por los zapotecos: siendo conducidos por su gran héroe mítico Con-doy, no sólo ganaron la guerra, sino que fueron reconocidos como valientes e inconquistables por sus vecinos. Durante el reinado de Ixcóatl, a partir de 1427, tuvieron los primeros enfrentamientos con los aztecas y en el reinado de Moctezuma le hacen la guerra a la gran Tenochtitlán, que era una apuesta suicida dada la desproporción de fuerzas (González, 2012).

Cuando llegaron los hombres de Hernán Cortés a la zona, los zapotecos se aliaron a ellos contra los mixes; pero tampoco pudieron conquistarlos, su difícil territorio y la bravura de su pueblo impidieron. Fueron los misioneros dominicos los que lograron penetrar el territorio mixe para evangelizarlo,¹⁷ estableciendo conventos y curatos por toda la región. Fray Pedro Guerrero fue el primer evangelizador de los mixes y el primero en hablarles en su propia lengua caminando con mucho esfuerzo por la escarpada región (González, 2012). Barabas y Bartolomé (2000) señalan que durante el siglo XVI los dominicos fundaron vicarías en las localidades de Villa Alta, Totontepec y Najapa de Madero, donde introdujeron un Cristo negro en su centro ceremonial para promover el culto católico entre los mixes. Pero ni la evangelización ni las campañas de castellanización en el siglo XX lograron destruir la cultura y la identidad ayuuk que se ha logrado mantener y adaptar con mayor éxito que muchos otros pueblos indígenas del estado, conservando sus ritos (Barabas y Bartolomé, 2000; Castillo, 2014: 28).

Otro factor favorable para mantener la autonomía del territorio mixe fue la ausencia de minerales o terrenos apropiados para la agricultura que explotaran los españoles directamente, por ello “todos los contactos que los mixes tuvieron con la cultura europea fueron hechos por los frailes dominicos en la versión de la cultura española-colonial que ellos les dieron. El aislamiento permitió a los mixes incorporar ciertos aspectos de esa cultura, con un mínimo de sincretismo o sustitución de elementos” (Nahmad, 1965).

EL MITO DEL ORIGEN ANDINO DE LOS MIXES

Solamente encontramos referencias sobre el particular en González (2012) y Villagómez (2005), ambos coinciden en que la fuente de la información es el francés Luis Nicolás Guillmaud, miembro de una expedición que colonizó Coatzacoalcos y permaneció por once meses en el año 1830 en el pueblo

¹⁷ Los dominicos llegan a Nueva España en 1526 y a Oaxaca en 1529 (González, 2012).

de Acatlán en la región mixe, donde recabó información acerca de la historia y las costumbres mixes que plasmó en un manuscrito y que confirma un canto mixe, en que se habla de su huida del imperio inca después de la caída de éste en 1533 ante Pizarro (González, 2012).

Villagómez (2005) ofrece una versión que considera una temporalidad muy diferente de la mítica migración, según la cual entre los años 1294 y 1302 salió un sacerdote de la localidad de Guanchaco¹⁸ en el Perú, en busca de una nueva provincia con 300 hombres adiestrados en la guerra y en el mar y se establecieron cerca de Cutupaxi,¹⁹ de donde caminaron hacia Zempoaltepecan. En ese año de 1302 regresaron diez hombres a su punto de origen para traer más hombres y mujeres. Los nuevos pobladores eran 200 hombres y 210 mujeres quienes siguieron la marcha hasta Tex Kim (Ocotepéc) donde por primera vez observaron las elevaciones de las veinte divinidades;²⁰ continuaron hasta Tepuxtepec y ahí establecieron el primer templo y permanecieron en el lugar 140 días. De acuerdo con esta versión, pudieron haber navegado hasta las costas ecuatorianas en las grandes embarcaciones de totora y de ahí continuar por tierra hasta Cotopaxi, en la sierra, y continuar hacia el norte hasta el territorio mixe, que por su difícil orografía encontraron deshabitado y pudieron ocuparlo.

En el mismo texto, Villagómez (2005) señala otra variante del mito; en ella la expedición salió de la aldea de Aguacucho en el Perú y estaba integrada por el sacerdote Pami Lemon y el joven Condoyac, que en ese entonces tenía tan sólo 18 años. A los 20 años de edad fue rey de Zempoaltlepam. En 1353 fundó Tlaxcaltepec y luchó más tarde contra los zapotecas; murió hacia 1415.²¹ Le

¹⁸ Huanchaco es una localidad costera ubicada en el norte de Perú, fue parte de la cultura Moche que se desarrolló entre los años 150 y 700 d. C. con una alta estratificación social, y más tarde de la Chimú, que floreció entre 800 y 1400 d. C. y se enfrentó a los incas durante diez años resistiendo la dominación a pesar de la gran diferencia de fuerzas. Los moches fueron grandes navegantes, de Huanchaco provienen las embarcaciones llamadas “caballitos de totora”, hechas de esa fibra vegetal con la que construyeron grandes embarcaciones en las que viajaron a las costas ecuatoriales para recolectar conchas de *spondylus* que eran sagradas para los pueblos costeros del antiguo Perú. También hicieron pequeñas embarcaciones, los “caballitos de totora” que fueron y son usadas para la pesca artesanal, y son considerados el antecedente de las tablas de surf. Huanchaco es en la actualidad uno de los lugares de surf más reconocidos internacionalmente, está conurbada a la ciudad de Trujillo, capital del Departamento de La Libertad. <https://es.wikipedia.org/wiki/Cultura_moche>; <<https://es.wikipedia.org/wiki/Huanchaco>>.

¹⁹ Cotopaxi es una provincia serrana ubicada en el centro de Ecuador, con una altitud media de 3 000 msnm.

²⁰ Hace referencia al cerro Zempoaltépetl.

²¹ Es el héroe civilizador de los mixes, el rey Condoy, quien en ese enfrentamiento habría sido acorralado por sus enemigos, internándose en una cueva del Zempoaltépetl, prometiendo regresar.

sucedió su hijo del mismo nombre quien combatió a Moctezuma. En 1502 convierte a su padre en Dios de los reyes y protector de los sacerdotes.

Encuentro dos hipótesis sobre el mito del origen peruano de los mixes, que pueden ser complementarias. La primera es que los propios misioneros lo hayan propuesto, en tanto que ellos eran quienes podían conocer sobre el Perú y observar las semejanzas entre un territorio y otro: la relación con formas de organización comunitaria, indispensable para la producción de sus medios de vida en un espacio hostil; la relación entre lo abrupto del terreno y las condiciones favorables para la defensa militar por sus habitantes; las dificultades para sus atacantes externos; el desarrollo de sus capacidades guerreras ante el acoso externo; y por todo ello, ser un territorio propicio para la resistencia cultural. Otra es que el mito fue un recurso necesario para afirmar sus diferencias culturales frente a los vecinos más fuertes y con los aztecas a quienes no querían someterse.

EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNIDADES MIXES

La etnografía sobre los mixes hecha por Salomón Nahmad, publicada en 1965 por el Instituto Nacional Indigenista (INI), es un documento muy útil porque muestra el funcionamiento de las formas de producción comunitaria en el territorio mixe en una fase previa a las políticas desarrollistas del Estado en la región, a la expansión del capital y a los procesos de lucha de los pueblos indígenas en México y del mixe en particular.²² El autor muestra los atributos de lo que denominó “autonomía material” o “productiva” que les permitió mantener su autonomía cultural y más adelante construir, defender y consolidar su autonomía política a partir de un proyecto político propio de la comunalidad. En este encadenamiento de autonomías en un círculo virtuoso, las características del territorio mixe que permiten el control por parte de sus habitantes y la capacidad de defenderlo frente a las amenazas externas es el punto de partida; se trata de “un pueblo que tiene en sí una autosuficiencia extraordinaria: su producción de café, maíz, frutas y artesanías hace que mantenga su propia forma de reproducirse, biológica y socialmente, a la vez que conserva su propia tradición” (Nahmad, 1965).

²² En este apartado retomaremos los planteamientos del texto de Nahmad (1965).

En la organización política, las comunidades mixas forman un sistema de asociación de identidades específicas en la identidad mayor ayuuik sin el dominio de ninguna de las partes, conformando el macroterritorio, que es el Distrito Mixe, y el microterritorio, que es cada municipio; todos ellos acceden al macroterritorio para obtener de él los recursos necesarios para su subsistencia y reproducción (Nahmad, 1990). Esta horizontalidad en las relaciones políticas entre las comunidades o la ausencia de un poder impuesto sobre ellas, debe ser un factor fundamental para rechazar ser integrados por otros grupos étnicos vecinos que pretendían subordinarlos.

Por no haber sido conquistados por los españoles durante casi toda la Colonia y haberse mantenido reservados y aislados del mundo exterior, los mixas pudieron conservar el sistema particular de posesión comunal de la tierra, herencia de las formas de tenencia prehispánica. Los actuales pueblos eran en el pasado pequeñas rancherías, en las cuales vivían generalmente familias emparentadas todas entre sí y poseedoras de la tierra en forma familiar y posiblemente organizadas en clanes, éstas serían el equivalente al ayllu andino. En 1965 los mixas estaban conformados por 122 localidades que tenían dividido el territorio en el mismo número de fracciones. El territorio determinaba la configuración geográfica de cada localidad etnocentrada (Nahmad, 1965).

La cohesión de la comunidad se sustentaba en el hecho de que la propiedad de la tierra pertenece a la comunidad, y la posesión a los miembros nativos de la localidad, quienes pueden trabajarla y obtener los frutos de ella, pero no pueden venderla a nadie ajeno a ella. Cada parcela es de quien la trabaja, desmonta y limpia, el abandono por varios años abre la oportunidad para que otras personas accedan al usufructo. Es una propiedad temporal, mientras la trabaja, y puede vender o ceder este derecho a otro miembro de su comunidad por el trabajo que ha invertido en el cuidado y la limpieza del terreno. Los bosques, montes y pastizales son propiedad comunal y todos tienen derecho de obtener de ellos los productos necesarios, como la madera o el pasto para sus animales. Las tierras de la milpa después de cosechadas pasan a ser comunales para ser repartidas de nuevo.

Existen en cada comunidad terrenos destinados a diversos servicios: la escuela, la iglesia y para que las autoridades cuenten con medios económicos para cubrir las necesidades de los cargos. Los solares urbanos donde han construido su vivienda son propiedad privada pero el terreno sigue perteneciendo a la comunidad. En toda la región se ha promovido

la siembra de productos comerciales como café, aguacate y otros frutales, estas tierras se mantienen como propiedad de cada familia, lo que ocasiona conflictos que son dirimidos por el alcalde, quien resuelve de acuerdo a la costumbre.

Hay tres tipos de terrenos agrícolas, de acuerdo a la calidad de la tierra y el microclima donde se localiza. Las tierras de temporal, de “tierra fría”, o suelos negros, son las tierras secas, que sólo producen durante el periodo regular de lluvias; son tierras de laderas, pedregosas y que requieren de la técnica de roza. Puede sembrarse durante dos años consecutivos, pero prefieren hacerlo una sola vez y dejar en descanso el terreno por cuatro o cinco años. Son 50% de la superficie total de las tierras de labor.

El chahuital o de segunda calidad son tierras buenas por su retención de la humedad y porque están situadas en las lomas de los cerros, pueden ser cultivados hasta tres o cuatro años antes de dejarlas descansar. Además de los cultivos tradicionales puede sembrarse el chile ancho, el tomate, la papa, etcétera. Para abrir el cultivo de tierras nuevas de esta calidad, los indígenas destruyen bosques completos, en ellas se localizan también los cafetales y por ello adquieren un alto valor.

El tonamil, tonamilpa, de humedad o de primera clase, son las tierras de mejor calidad y de las que se obtienen los mejores productos. Son húmedas durante todo el año y se localizan en las riberas de los arroyos y los ríos y son por lo común planas, en ellas se siembran café, caña de azúcar, tabaco, piña y arroz. Esas tierras necesitan poco riego, son las de mayor valor económico y una gran cantidad de éstas se encuentran a las orillas del río Jaltepec.

Las condiciones del territorio mixe hacen que las condiciones de vida y trabajo de la población sean duras. Toda la familia desde los seis o siete años está ocupada en el trabajo agrícola, durante la mayor parte del año, alternando su tiempo entre las distintas actividades y temporalidades que derivan de los tres tipos de tierras y de los distintos productos cultivados, la asistencia a los mercados, la reparación de la vivienda y la participación en las actividades cívico-religiosas de la comunidad. Pasan la mayor parte de los días en los ranchos, y los pueblos se quedan vacíos durante la mayor parte del año, ya que no es posible para la familia viajar cuatro o cinco horas diarias para ir y regresar a los campos de labor. Lo que muestra el acceso de cada familia a tierras en las diferentes altitudes del macroterritorio mixe y la propiedad discontinua de parcelas en él. El resultado de esa diversidad en el aprovechamiento de la tierra y el uso intensivo de la mano

de obra de la comunidad permite que la región, en su conjunto, sea auto-suficiente en su producción de maíz y frijol.²³

En la baja mixe, las condiciones son muy diferentes, pues debido a la gran extensión territorial, la planicie, el clima propicio y la fecundidad de sus tierras para la agricultura y la ganadería, la baja densidad de su población y las posibilidades de construcción de medios modernos de transporte, los municipios de Guichicovi, Mazatlán y Cotzocón han sido objeto de políticas de colonización por parte de las autoridades federales y estatales para campesinos del mismo estado y de otros de la república, en su mayor parte indígenas; también ha favorecido la apropiación de tierras por elementos nacionales en beneficio de compañías extranjeras. Estas condiciones han acelerado el cambio de forma en la tenencia de la tierra (de comunal a ejidal), el mayor contacto con la vida nacional y el intercambio de productos ya dentro del mercado capitalista. Todo ello ha provocado grandes cambios y graves conflictos agrarios. Ha desaparecido también el sistema de trabajo comunal, el tequio, y se han impuesto salarios para todas las actividades, incluidos los cargos oficiales; además, se han separado las autoridades civiles y las ejidales (Nahmad, 1965), lo que implica acelerados procesos de desindianización.

La expansión del cultivo del café en el territorio mixe se convirtió en una fuente de desgracia al provocar la sobreexplotación de los mixes por los comerciantes zapotecos. En 1965 la forma de cultivo del café era tradicional, y se producía en catorce de los diecinueve municipios mixes, todas las familias tenían un cafetal y todos sus miembros se ocupaban en sus diversas actividades. La ausencia de carreteras y medios de transporte en la región facilitó el monopolio de la intermediación-explotación por parte de los comerciantes zapotecos.

La expansión demográfica de los zapotecos, la carencia de buenas tierras en sus pueblos y su destreza comercial y artesanal los llevaron a convertirse en arrieros y comerciantes ambulantes que recorrían toda la región mixe, comprando café y vendiendo o cambiando productos manufacturados y artesanales, como jabón, cerillas, cigarros, telas, huaraches, etcétera. Con el correr de los años los primeros arrieros y comerciantes zapotecos se convirtieron en ricos comerciantes, que en combinación con los acaparadores del grano en el

²³ Esta descripción recuerda lo que John Murra llamó control vertical de múltiples pisos ecológicos en los Andes, por el cual las actividades de cada nicho ecológico, con diversas altitudes, permitía alternar el trabajo en cada uno, en tanto los ciclos agrícolas tienen temporalidades diferentes, de manera que la mano de obra estaba ocupada durante todo el año (Murra, 1978).

estado han controlado la economía de la región. Los comerciantes zapotecos daban adelantos en mercancías o en efectivo para que los arrieros viajaran a los pueblos productores y cambiaran o compraran el café, éstos cargaban sobre sus espaldas las mercancías, y regresaban con las cargas de café, que entregaban a los de Mitla. Los préstamos y adelantos en efectivo sobre la cosecha, a precios fijados de antemano, se cambiaban por mercancías con sobrepuestos, básculas alteradas y el uso del compadrazgo como medio de entrelazar afectivamente a productores y compradores; éstos fueron los mecanismos mediante los que los zapotecos esclavizaron a los mixes (Nahmad, 1965).

En el ámbito cultural, Nahmad (1965) subraya que el Zempoaltépetl, la montaña más alta en el estado de Oaxaca, es el refugio de los mixes, el lugar de refugio de su héroe mítico Condoy, donde se han creado los mitos, las leyendas y las creencias que refuerzan la identidad del grupo y su religión, que a pesar del sincretismo con el catolicismo y la persecución del “paganismo” y las “creencias diabólicas”, los mixes han logrado que permanezcan ocultas en las enseñanzas del Zempoaltépetl junto con el rito, la tradición y el culto hacia los dioses y hacia sus propios héroes (Nahmad, 1965).

A pesar de los cambios ocurridos con el correr del tiempo, la persistencia de la identidad y cultura mixe y en consecuencia de sus formas de organización comunitaria entre los mixes es muy fuerte, más que la de otros o la mayoría de los grupos étnicos del país. Mostraremos algunos datos que ilustran este punto. Nahmad (1965) señala que según la información estadística oficial, en 1965 el monolingüismo mixe era de 28 646 (o sea 63% de la población mayor de cinco años),²⁴ pero apunta que de su observación directa en los diecinueve municipios y diez agencias municipales recorridas, el monolingüismo era de 80% de la población, 7% de habla castellano y 13% de población bilingüe. Había un total de 122 localidades en el territorio mixe (Nahmad, 1965).

Cincuenta años después, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2010, en el territorio mixe habitaban 139 206 personas, asentadas en diecinueve municipios y distribuidas en 489 localidades. De éstas, 34 096 vivían en la zona alta (24.5%), 58 300 en la media (41.88%) y 46 810 en la baja (33.62%). La densidad de los habitantes en la subregión alta correspondía a 54 personas por kilómetro cuadrado, una cifra mayor que el promedio regional y estatal, lo que se explica por la importancia cultural y comercial mayor a la de las otras subregiones (INEGI, 2013).

²⁴ De acuerdo con esta cifra, la población mixe total mayor de cinco años era de 45 489 personas.

Del total de la población en toda la región de cinco años y más, 132 759 personas, 95.4% es hablante de mixe. Específicamente en la subregión alta, 29 552 personas hablan la lengua indígena, es decir, 96.7% de la población; de los cuales 20 471 (69.2%) son bilingües de lengua indígena y español, y 8 964, es decir, 30.8%, sólo hablan lengua indígena. En la zona media, puede contrastar el ayuuk y el español, y en la zona baja, cercana al Istmo, se va difuminando el ayuuk, sobre todo en aquellas regiones donde prevalece la mezcla étnica entre mixes, zapotecas, chinantecos y mestizos (INEGI, 2013).

El grado promedio de escolaridad a nivel estatal es de 6.94 años, en la subregión alta mixe, el promedio es de 4.9, mientras que 21.15% de la población de quince años y más es analfabeta. En Santa María Tlahuitoltepec, el promedio de escolaridad supera al promedio estatal (7.74).

En el rubro de propiedad de la tierra es donde más se expresa la persistencia comunitaria en el pueblo mixe. De acuerdo con el censo agropecuario de 2007, la tenencia de la tierra comunal en la zona alta era de 92.8%, en la media era de 71.6% y en la baja de 29.1%, mientras que el promedio en el estado de Oaxaca era de 38.6% y a nivel nacional sin Oaxaca era de apenas 2.5% (López y Barajas, 2013).

FLORIBERTO DÍAZ GÓMEZ Y LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS EN LA SIERRA NORTE DE OAXACA

Floriberto Díaz Gómez nació en 1955 en Santa María Tlahuitoltepec, hablante de lengua ayuuk. La palabra significa “gente de la palabra florida o elevada” / “gente del idioma florido”. Así que el nombre de Floriberto subrayaba su identidad ayuuk. Los primeros estudios los hizo en su comunidad, luego en el Colegio Salesiano de Panzacola, en Tlaxcala, en la escuela normal particular Juan Ponce de León de Puebla (también salesiano), en la cual también cursó tres años de Teología, y finalmente cursó la carrera de Antropología en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) en la Ciudad de México (Robles y Cardoso, 2007).²⁵

Su trayectoria es similar a la de otros jóvenes indígenas que Aquino (2013) llama la “generación de la emergencia indígena”, que migró de sus localidades a las ciudades para estudiar, pasando por las universidades, las

²⁵ La compilación de sus escritos, hecha por Robles y Cardoso (2007), representa una gran aportación para el acceso a su obra y el conocimiento de sus ideas, aunque la mayor parte de ellos no tienen referido el año de elaboración.

escuelas normales rurales o los seminarios teológicos de distintas órdenes; se politizaron en el contexto del movimiento estudiantil de 1968 o dentro de la Iglesia progresista, y algunos militaron en organizaciones sociales y políticas y se formaron en el marxismo estableciendo contactos con universitarios, intelectuales y movimientos sociales de izquierda que después les servirían para impulsar sus propias luchas.

También vivieron en carne propia el racismo de la sociedad mestiza y la descalificación que tanto el discurso oficial como la izquierda hacían de las formas de vida de la población indígena como atrasadas y que apostaban por la desindianización. Muchos de esos indígenas se quedaron en las ciudades e hicieron carreras profesionales en la institucionalidad indigenista, pero otros regresaron a sus pueblos de origen para vincularse a los procesos de lucha que estaban en marcha o para propiciarlos. Del reencuentro entre los retornados y las comunidades surgen las primeras organizaciones indígenas en la sierra; fue el caso de Floriberto (Aquino, 2013).

Debe subrayarse el papel importante que durante las décadas de los setenta y los ochenta tuvieron la Iglesia progresista, guiada por la teología de la liberación, y los antropólogos críticos en el acompañamiento de los procesos organizativos indígenas y su afirmación identitaria, tanto en México como en muchos países de América Latina, como vimos en el caso de Bonfil Batalla. Algunos activistas indígenas tenían reticencia a la colaboración con la Iglesia por la secular experiencia del papel de la institución en la imposición de la religión católica y de otras formas de vida ajenas, y su cercanía con el poder, pero los vínculos fueron estrechándose en la medida en que se mostraba la diferencia de propósitos, no de colonización, sino de descolonización. Los recursos institucionales y las posibilidades de vinculación entre los procesos locales que la Iglesia aportaba fueron fundamentales (Aquino, 2013). En 1974, Floriberto participó en el Congreso Indígena convocado por la Diócesis de San Cristóbal, Chiapas (Oropeza, 2020), que no obstante haber sido iniciativa del gobierno del estado por decisión del presidente de la república, la coordinación del obispo Samuel Ruiz trascendió los objetivos oficiales de cooptación y se convirtió en el punto de partida de los procesos de organización independiente de los indígenas en Chiapas y más tarde de la rebelión zapatista.

En 1979, Floriberto presentó en la ENAH su proyecto de tesis de licenciatura con el título de *Política autóctona (análisis de la represión a la vida comunal)* (Robles y Cardoso, 2007: 351). El título expresa su interés por reivindicar lo indio y rescatar la vida comunal, y por ello regresó a su re-

gión a hacer trabajo de campo mediante entrevistas. Al mismo tiempo, fue nombrado presidente del Comité Pro-defensa de los Recursos Naturales de la Zona Alta, lo que lo obligaba a viajar constantemente por la región mixe y conversar con sus autoridades, logrando un gran conocimiento de las comunidades.

Cuenta Floriberto que en septiembre de 1979 dos nobles ancianos y principales consejeros en sus comunidades le preguntaron sobre su investigación y lo cuestionaron: “¿Y esos... señores saben más que nosotros sobre ese asunto? ¡Tú no tienes que presentar examen alguno ante ellos: el examen lo tienes que hacer diariamente ante la gente de las comunidades, y el examen ha comenzado al nombrarte como su representante! ¡Ese es el examen, el más importante y no algo que llesves a otra parte!” (Robles y Cardoso, 2007: 351).

Floriberto no volvió a la ENAH a defender una tesis y obtener un título, se quedó en su región prestando los cargos asumidos y la antropología y otros conocimientos adquiridos en su proceso de formación occidental fueron un recurso útil para la reflexión sobre la vida comunitaria y la identidad mixe y para organizar y luchar por su defensa y fortalecimiento, en beneficio no de la academia o la institucionalidad indigenistas y los fines del Estado, sino para el servicio de su gente y el apoyo de sus luchas por la defensa de sus recursos naturales. A las herramientas obtenidas a través de la Antropología agregó la materia de los derechos humanos, un recurso indispensable para la defensa de los derechos indígenas, en su estrategia fundamental que era la negociación con el Estado.

El encuentro con la realidad local lo obligó a adaptar lo aprendido durante su proceso formativo a las condiciones concretas y replantear sus objetivos: la tarea no era hacer la revolución, como planteaba la izquierda urbana, sino enfrentar los cacicazgos locales que imperaban en muchos municipios de la sierra²⁶ y el corporativismo del Partido Revolucionario

²⁶ Floriberto relata la trayectoria de los dos legendarios caciques mixes. Daniel Martínez, de Ayutla Mixe, entre 1925 y 1935 violentó el tequio de las comunidades convirtiéndolo en esclavitud para construir una carretera de Ayutla a Mitla a base de culatazos y chicotazos. Por otra parte, en 1938, Luis Rodríguez convirtió su pueblo natal Zacatepec en el centro del poder político regional y mandó a asesinar a Daniel Martínez para eliminar a su rival; después, dividió a las comunidades, subordinó a las autoridades distritales, al inspector y maestros de escuela y a los curas como mensajeros del progreso, persiguió con cárcel y muerte a los caciques locales que se le opusieron y se apropió de las tierras de su comunidad. Murió en 1959, pero sus hijos Mario y Mauro Rodríguez Cruz heredaron el cacicazgo y todavía en los años ochenta dominaban la región extrayendo madera para la Fábrica de Papel Tuxtepec, de su propiedad (Robles y Cardoso, 2007: 192-195).

Institucional (PRI) para romper con la hegemonía del Estado, pero evitando la confrontación abierta y procurando mejorar las precarias condiciones de vida de la población (Aquino, 2010). Había que asimilarse a la vida comunitaria y aprender antes que enseñar, y no imponer programas y formatos organizativos ajenos a las comunidades; sus tareas fueron más humildes, pero de gran trascendencia a la larga en el proceso organizativo para crear lazos de solidaridad y reflexión entre la gente. Una tarea y tema muy importante que asumió era la recuperación de la lengua ayuuk, estudiar la manera de escribirla y difundirla entre las nuevas generaciones. Floriberto se convirtió así en un mediador intercultural, traductor entre el mundo mestizo y el indígena y en un intelectual orgánico del pueblo mixe (Aquino, 2013; Nava, 2013).

LA CREACIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS INDEPENDIENTES PARA LA DEFENSA DE SUS BOSQUES

A principios de la década de los ochenta aparecieron en México las primeras organizaciones indígenas independientes del estado que se definieron como indias y ya no como campesinas,²⁷ en las que a las tradicionales demandas de redistribución de la tierra agregaron reivindicaciones de reconocimiento, como el derecho a la autonomía y a la libre determinación (Aquino, 2010). La respuesta del gobierno fue intensificar las convocatorias para la organización indígena desde arriba.²⁸

En la Sierra Norte de Oaxaca se constituyeron tres organizaciones que actuaron de manera conjunta. La primera organización apareció en 1979, el Comité de Defensa de los Recursos de la Zona Alta, que un año más tarde se transformó en el Comité de Defensa de los Recursos Naturales y Humanos Mixes (Codremi), que aglutinó a veinte comunidades de la región mixe (Hernández, 2001).²⁹ Sus principales objetivos eran obtener la reparación

²⁷ Floriberto señala que la organización indígena comienza desde 1968, aunque todavía “bajo la cubierta del campesinismo” debido a la influencia de la izquierda que planteaba que la vía revolucionaria del indígena era campesinizarse, como una forma de proletarización (Robles y Cardoso, 2007: 160).

²⁸ Con organizaciones como el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI), creado en 1975 que promovió la creación de Consejos Supremos de cada etnia, y la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües, Asociación Civil (ANPIBAC), creada en 1976.

²⁹ La primera es la que Floriberto Díaz dirigió a su regreso a la sierra mixe. Codremi se convierte en la Asamblea de Autoridades Mixes (Asam) en 1984, y en 1988 en Servicios del Pueblo Mixe

de los daños causados en sus territorios por diferentes compañías e instituciones gubernamentales, proteger sus recursos naturales, demandar servicios de infraestructura básicos para la población y consolidar la unidad de las comunidades mixes en tanto pueblo (SER, 2000). Unos meses más tarde, en la comunidad de Guelatao, nació la Organización de Defensa de los Recursos Naturales y Desarrollo Social de la Sierra Juárez A. C. (Odrenasij), aglutinando a veintiséis comunidades zapotecas y chinantecas del distrito de Ixtlán con el objetivo de impedir que el gobierno federal renovara las concesiones que durante veinticinco años había otorgado sobre sus bosques a diferentes compañías madereras y papeleras.³⁰ Y el Comité Organizador y de Consulta para la Unión de los Pueblos de la Sierra Norte de Oaxaca (Codeco).³¹

Los jóvenes que retornaron a sus comunidades después de formarse en las ciudades tuvieron un papel clave en estas organizaciones, no como dirigentes o líderes, sino como asesores, técnicos y “operadores” de las decisiones de las comunidades. Las organizaciones pudieron beneficiarse de los conocimientos y las redes que estos jóvenes hicieron y les delegaron importantes tareas, tales como acompañar y dar seguimiento a las gestiones de la organización, participar en las negociaciones con el gobierno, coordinar los diagnósticos de las distintas problemáticas de la región, difundir las luchas con otras organizaciones, publicar periódicamente los boletines de la organización, etcétera.

La gente cobró conciencia de que el proyecto político de sus pueblos y la mejora de sus condiciones de vida, la creación de infraestructura y la incorporación de nuevas tecnologías se podían lograr mediante la organización colectiva y el fortalecimiento de sus instituciones tradicionales, y no por su abandono. De hecho, gran parte de la infraestructura y el acceso a algunos servicios se logró gracias a su trabajo colectivo organizado a partir del tequio y el servicio municipal (Aquino, 2010: 19).

A. C. (SER). Complementado por la Asamblea de Productores Mixes (Asaprom), la Red de Mujeres Mixes (RMM) (Oropeza, 2020; Guerrero, 2013).

³⁰ Sus movilizaciones lograron la cancelación de un decreto presidencial que renovaba la concesión de los bosques serranos para la explotación comercial por parte de la empresa Fábricas de Papel Tuxtepec (Fapatux). Como resultado de esta lucha, las comunidades forestales de todo el país, no sólo de Oaxaca, recuperaron el control de sus territorios y se les reconoció el derecho a explotar sus bosques desde un enfoque propio (Guerrero, 2013).

³¹ En la que participan mixes y zapotecos, superando en una alianza desde abajo la condición de históricos rivales para enfrentar juntos la amenaza que para ambos pueblos y los chinantecos representaban el Estado o el capital.

Las comunidades sostienen como principios organizativos el rechazo a la injerencia de partidos políticos que sólo dividen a las comunidades y la adopción de mecanismos comunitarios de organización como el consenso, la asamblea y el tequio. Se estableció que la estructura organizativa fuera a partir de asambleas regionales en las que participarían las autoridades de cada comunidad, bajo el principio de respeto pleno de la autonomía comunitaria.

Los encuentros en que participaron las tres organizaciones de la Sierra Norte de Oaxaca fueron en octubre de 1980 en el Encuentro de Organizaciones Indígenas Independientes en Puxmecatán, región mixe, en la que participaron delegaciones de trece grupos étnicos mexicanos y delegaciones de Centroamérica, miembros de la Coordinación Regional de Pueblos Indios de Centroamérica (Corpi). En marzo de 1981, en el Segundo Encuentro de Organizaciones Indígenas Independientes de México, Centroamérica y el Caribe en la comunidad purépecha de Cherán Asticurín, en el estado de Michoacán, por iniciativa de la Corpi, con la participación de representantes del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas (CMPPI), un representante del Consejo Indio de Sudamérica (CISA) y delegados de Centroamérica (Barre, 1983: 133-134). Finalmente, en junio de 1982 participaron en el Segundo Congreso Nacional sobre Problemas Agrarios.

Las tres organizaciones siempre participaron de manera conjunta y así lo hicieron en el último encuentro, donde presentan el que Maldonado (2013) califica como el documento más importante suscrito por las tres organizaciones serranas fundadoras del movimiento indígena en Oaxaca, en el que aportan varios elementos que serían clave en las luchas indias posteriores y que serán retomados por el zapatismo chiapaneco. El documento es caracterizado por Mejía y Sarmiento como de posiciones indianistas.³² No obstante, no se autoidentifican como indios o indígenas sino como autóctonos, comunidades o pueblos autóctonos, tal vez para desmarcarse de la acusación de indianistas y/o distanciarse de la denominación impuesta por el Estado mexicano que de cualquier manera era usada en las con-

³² Por sus críticas a los distintos sectores populares y la afirmación de sus diferencias respecto de ellos, no luchan por un salario porque no son asalariados, y no luchan por el poder político porque en sus comunidades ocupan cargos de representatividad como un servicio a la comunidad en su totalidad (Mejía y Sarmiento, 1991: 95-96). Coincidimos con los autores en la caracterización de indianista del documento, pero no por los argumentos que señalan. Floriberto Díaz debe haber tenido una participación importante en la redacción del documento que muestra una lectura crítica de los textos indianistas de Reinaga publicados por Bonfil en 1981, retomando elementos importantes de ellos, pero dejando de lado otros no adecuados para las particularidades mexicanas y oaxaqueñas.

vocatorias de los encuentros de organizaciones independientes reseñados antes.³³ Citamos en extenso las cinco demandas planteadas en el documento, todas muy significativas que tienen como objetivo la afirmación de su autonomía:

Demandamos respeto absoluto a nuestra autodeterminación comunitaria sobre nuestras tierras, sobre todos los recursos naturales y a las formas de organización que deseemos darnos de parte de cualquier grupo, clase o sector social, así como de cualquier régimen de gobierno, en tanto que por herencia tenemos derechos originales sobre ellos.

Demandamos el respeto a nuestras expresiones de vida comunitaria, nuestra lengua, nuestra espiritualidad, nuestros calendarios, al intercambio de nuestros productos y manufacturas. Nos oponemos a la campaña de convertir todo esto en mercancía.

Demandamos respeto e impulso a nuestra forma de gobierno comunitario, porque es la única forma garantizada de evitar la centralización de poder político y económico.

Rechazamos la injerencia del imperialismo estadounidense a través del Instituto Lingüístico de Verano (ILV), en nuestras comunidades y a su hipócrita ayuda que sólo busca dividirnos.

Nos oponemos a que en aras de un supuesto “desarrollo nacional” se arrasen nuestros recursos naturales o se conviertan nuestras tierras en zonas de experimentación y de abastecimiento de materias primas para empresas privadas, paraestatales o estatales. Por eso no justificamos la destrucción de lo que nos pertenece ni por la “Nación” ni por la también supuesta “Redistribución social de la riqueza” ya que no solamente debemos pensar en nosotros y en nuestros hijos sino en las muchas generaciones que pueblan el universo (Mejía y Sarmiento, 1991: 273-274).

Barre señala que:

A diferencia de los indios de Bolivia y Perú, los de México no reivindican la toma del poder a nivel nacional; su objetivo es la decisión a nivel de comuni-

³³ Sobre la denominación, Floriberto ofrece en un texto suyo esta reflexión: “Las palabras ‘etnias’, ‘poblaciones’, ‘minorías’, ‘grupos indígenas’ deben eliminarse y sustituirse, simple y llanamente, por el concepto jurídico de Pueblos Indígenas, de fácil entendimiento en nuestras comunidades” (Robles y Cardoso, 2007: 170).

dades y regiones étnicas, es decir, disponer de un espacio político que no cuestiona el poder central. La reclamación de autonomía, cuando existe, es mucho menos enérgica que las reivindicaciones agrarias, más urgentes o la exigencia de participar en todos los sectores relacionados con la cuestión india (1983: 135).

Resulta muy significativo que siendo la trayectoria histórica y la fama de los mixes de rebeldes, guerreros, valientes, audaces, etcétera, la estrategia y el discurso de su organización sean pacíficos, lo que muestra un cambio drástico, que tal vez sea una pauta construida a partir de la posrevolución, con el establecimiento de un conjunto de mecanismos de mediación por parte del Estado; primero fueron los caciques indígenas, luego los profesores indígenas³⁴ y más tarde los asesores indígenas de las organizaciones independientes como introductores de la modernidad, exigiendo al gobierno la satisfacción de demandas y en un creciente compromiso con los intereses colectivos y menos de los intereses individuales y del gobierno y las empresas.

La experiencia organizativa mixe y su formulación programática, la comunalidad, representó un gran punto de referencia para el zapatismo, que la conoció a partir de los Diálogos de San Andrés, en el que los oaxaqueños fueron representados por Adelfo Regino, coordinador en ese momento de SER.³⁵ La muerte temprana de Floriberto, en septiembre de 1995, le impidió participar en dicho encuentro, que ocurrió un mes después (Oropéza, 2020), y cumplir el papel destacado que por su experiencia y autoridad moral podría haber jugado en un nivel más amplio que el regional en la siguiente etapa de la lucha indígena.

³⁴ En 1938 fue fundado el Internado Indígena en el poblado de Ayutla, después de la visita del presidente de la república, general Lázaro Cárdenas. El internado fue clausurado en 1945, pero dejó como saldo un número apreciable de maestros nativos, que tienen actualmente a su cargo la educación de la región (Nahmad, 1965).

³⁵ Participó en la creación en 1996 del Consejo Nacional Indígena (CNI). Tuvo un papel importante en el proceso de elaboración y promulgación de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca en 1998 en la que se reconoció la elección de gobiernos locales por usos y costumbres; en 2010 fue titular de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos en el gobierno panista de Gabino Cué, cargo al que renunció luego de la represión a los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) que protestaban contra la reforma educativa, y asesor, por poco tiempo, del gobierno de Javier Corral, también panista, en Chihuahua. En el actual gobierno federal, es el responsable del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

LA COMUNALIDAD

Como se señaló antes, la elección del término *comunalidad* coloca en el centro el principal atributo de la población indígena, escamoteado por el Estado mexicano: la condición de propietarios colectivos del territorio y la organización colectiva del trabajo, atributos contrarios a la lógica del capital. La formulación del concepto fue el resultado del proceso de discusión colectiva, organización intercomunitaria y regional, y de movilizaciones en torno al conjunto de demandas que la comunalidad articuló, convirtiendo la cosmovisión mixe caracterizada por Floriberto en un programa de lucha, que confronta a la academia, al Estado con sus políticas indigenistas y su parcialidad frente a los intereses que despojan a los pueblos indígenas de sus territorios y de sus recursos naturales y al viejo orden colonial que sigue vigente, a pesar del discurso modernizador, en el trato discriminatorio y racista hacia la población indígena.

Para explicar qué es la *comunalidad*, Floriberto comienza por explicar qué es *comunidad*. Señala que ésta es una palabra que no es indígena, pero es la que más se acerca a lo que quieren decir y enumera los elementos fundamentales que permiten la constitución de una comunidad concreta, cualquier comunidad indígena: un espacio territorial, demarcado y definido por la posesión; una historia común, que circula de boca en boca y de una generación a otra; una variante de la lengua del pueblo, a partir de la cual identificamos nuestro idioma común; una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico y religioso; un sistema comunitario de procuración y administración de justicia (Robles y Cardoso, 2007: 38).

Propone el concepto de *comunalidad*, centrado fundamentalmente en las relaciones, primero entre las personas y el espacio y después entre las propias personas; propone también los siguientes rasgos distintivos de la comunalidad: “la Tierra, como Madre y territorio; el consenso en Asamblea para la toma de decisiones; el servicio gratuito, como forma de autoridad; el trabajo colectivo, como forma de recreación; los ritos y ceremonias, como parte del don comunal” (Robles y Cardoso, 2007: 40).

El tequio es el trabajo gratuito, obligatorio y colectivo que todo mixe debe cumplir en su comunidad. La participación en el tequio es la forma de trabajar de un individuo para la comunidad, la que da respetabilidad frente a los demás comuneros. El tequio tiene diversas variantes:

[...] el trabajo físico directo para realizar obras públicas, como caminos, edificios comunales, limpia de caminos, parcelas, etcétera; *a.* Se trata del trabajo físico directo para realizar obras públicas, como caminos, edificios comunales, limpia de caminos, parcelas comunales... *b.* La ayuda recíproca, el trabajo de mano vuelta es una variación del tequio a nivel de familias, por el cual al invitar a los vecinos a sembrar o a construir una casa se sella el compromiso, sin mediar algún escrito, de regresarles el favor para cuando ellos lo requieran. *c.* Tequio es también atender a los invitados en una fiesta comunitaria, denominadas fiestas patronales de santos católicos, de tal forma que los huéspedes no pasen hambre y sed. *d.* Entre una comunidad y otra también hay práctica de tequio el intercambio de las bandas de músicos (bandas filarmónicas), por el cual una comunidad puede invitar a la banda de otra a su fiesta haciendo el compromiso de corresponder de igual forma para cuando se le invite. *e.* Tequio es también el trabajo intelectual, esto es, poner al servicio de la comunidad los conocimientos adquiridos en las escuelas ubicadas fuera de ella, ya que al momento de dotar de terreno, poner trabajo, así como aportar dinero cuando se construye la escuela local, la comunidad espera de cada uno de sus hijos que retornen a darles sus servicios (Robles y Cardoso, 2007):

La comunalidad es una de las primeras propuestas de afirmación de la autonomía indígena en México, y de exigencia de su respeto por el Estado. Floriberto la define como:

[...] la capacidad de decidir no sólo nuestro destino, sino las cuestiones y las acciones más inmediatas y diarias de nuestras comunidades, con identidad y conciencia propias, no copiadas de agentes externos, pero con la suficiente capacidad de apertura para adoptar los avances de la ciencia y la tecnología que permita nuestro desarrollo en todos los sentidos e incrementa nuestra cualidad de interesarnos y comunicarnos con los demás ciudadanos del país y del mundo (Robles y Cardoso, 2007: 173-174).

Floriberto propone una autonomía local-comunitaria, sustentada en la experiencia organizativa de las comunidades mixtes existentes en oposición a la propuesta de autonomías regionales hecha por Héctor Díaz Polanco a la que cuestiona el ser formulada desde la teoría y los aspectos técnicos como una propuesta general y homogénea para todos los pueblos indígenas. La autonomía se sustenta en el derecho a la libre determinación reconocida por los instrumentos jurídicos internacionales que se han convertido en

todo un cuerpo jurídico internacional y nacional al cual hay que apelar y para ello hay que aprender (y ésta es una tarea que asumió Floriberto) y lograr que el Estado reconozca los derechos colectivos. Ni la autonomía ni la libre determinación que propone implican la intención de la separación del Estado o el cuestionamiento a su legitimidad (Robles y Cardoso, 2007: 174).

En su intervención en el Quinto Foro Estatal sobre la Realidad Indígena Campesina y Negra de mayo de 1995 propone que se pronuncien

[...] por el reconocimiento jurídico de la comunidad como sujeto de derecho público en el artículo 115 constitucional como un paso para el reconocimiento de la autonomía en el ámbito comunitario, pero no conformarnos con eso, sino plantear también la necesidad de que se constitucionalice la autonomía indígena, sin encasillarla con algún calificativo (Robles y Cardoso, 2007: 174).

EL TERRITORIO EN EL DISCURSO DE LA COMUNALIDAD

En la mayor parte de los textos Floriberto habla de la *tierra*, era la forma en que jurídicamente se reconocía en ese momento, si bien en los últimos escritos usa el termino *territorio*; pero independientemente del término, el significado que le da supone un sentido más amplio que el de la parcela de tierra, al reflexionar desde la especificidad mixe la significación de la tierra para la vida de los pueblos indígenas, como una propiedad comunal de la misma y no como propiedad privada, que coloca en el centro la relación entre los hombres y la tierra. En un texto de 1994 (Robles y Cardoso 2007: 159-166), Floriberto desarrolla la importancia del territorio para los pueblos indígenas, no sólo para los mixes:

Para los pueblos indios la matriz de todos los demás derechos es la tierra, en el sentido de territorio. La concepción indígena de la tierra es integral y humanista. La tierra no es solamente el suelo. La tierra la forman los animales, las plantas, los ríos, las piedras; el aire y las aves; los seres humanos. La tierra tiene vida.

Aunque es muy limitada la noción occidental de territorio, es la que mejor expresa este concepto integral de lo que significa la tierra para nosotros los indios. Por eso el territorio es una palabra de batalla en el plano jurídico, frente a los Estados-gobierno.

[...] la tierra es nuestra madre, y en ese sentido se convierte en Tierra (con mayúscula). Los indios le debemos la vida a nuestra Madre, de ella somos. Nos

da la existencia durante el rato que pasamos por este mundo y nos abre maternalmente sus entrañas para recogerlos, haciéndonos parte integrante de ella nuevamente, con lo cual se nutre la existencia de las generaciones venideras.

Una comunidad, una familia indígena sin tierra, es una comunidad o una familia muerta. De aquí que el artículo 27, y la nueva ley agraria, constituyan sentencias de muerte para nuestros pueblos, física, cultural, espiritualmente.

Por eso, entonces, la nueva política agraria es genocida y etnocida. Por eso también los indígenas no estamos de acuerdo con ella y consiguientemente, seguiremos luchando porque la ley vuelva, por lo menos a su lugar de origen.

Los indios consideramos que nuestros territorios y tierras son inalienables, imprescriptibles e inembargables, porque así lo establece cada uno de nuestros sistemas jurídicos propios, basados en nuestra cosmovisión de la integralidad. La tierra, como nuestra Madre, no es susceptible de convertirse en propiedad privada, pues de lo contrario no podemos asegurar el futuro colectivo de nuestros pueblos (Declaración de Tlahuitoltepec, octubre de 1993, núm. 9) (Robles y Cardoso, 2007: 162-163).

Señala que el derecho al territorio está establecido ya en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en el artículo 4 constitucional, aunque de manera más tibia.

CONCLUSIONES

El indianismo boliviano con su radical afirmación identitaria fue un referente útil para estimular a otras experiencias de lucha indígena en otros países para reflexionar y elaborar discursos programáticos sobre sus procesos históricos y reivindicaciones específicas. La comunalidad de Floriberto Díaz ofrece una reflexión y una propuesta programática bien contextualizada en su particular devenir histórico y sus relaciones con diversos enemigos, elaborando mediante las herramientas adquiridas en la escolarización, y en particular en el estudio de la Antropología, el inventario de los recursos a su disposición para la lucha y entre ellas las más importantes son su territorio y los recursos naturales que les permiten la reproducción de la vida, sus persistentes formas de organización comunitaria, su cosmovisión y su lengua ayuuk que permiten el aprovechamiento de aquéllos. Ese inventario es también un legado a la juventud para conocer y recrear lo comunitario y un llamado para defender con la lucha todos esos elementos amenazados

por los intereses externos. Como señalamos, la elección del término *comunalidad* subraya el atributo que los identifica como indígenas y que es escamoteado por el Estado-nación, lo que hay que defender y afirmar.

Mostramos la correlación entre las características del territorio mixe: abrupto, inaccesible, diverso y con una población que en su zona alta y media es exclusivamente mixe, factores que favorecen la autonomía material que es la base para la autonomía política y favorece la persistencia comunitaria e identitaria y la defensa eficaz ante las amenazas externas desde la época prehispánica, colonial y republicana sobre los recursos del territorio, y la necesidad de defender los bosques frente al despojo y las concesiones del gobierno a particulares, los cuales son el detonante del proceso de organización desarrollado por los pueblos mixes en los años ochenta, los cuales, a su vez, favorecieron la reflexión sobre sí mismos y el surgimiento del pensamiento de la comunalidad como una forma particular de pensamiento indianista que ofrece un proyecto indígena alternativo en México que sería retomado por los zapatistas.

La experiencia organizativa mixe es muy relevante, es de las más tempranas de carácter étnico e independiente en el país y resulta potenciada por la alianza entre mixes, zapotecos y chinantecos para la lucha contra los caciques y la defensa de sus recursos forestales. Va evolucionando al ritmo de los cambios ocurridos en la vida política del estado y del país y permite fortalecer la autonomía que los mixes lograron afirmar en la historia larga y ofrecer un modelo –el comunitario– para la autonomía, derivado de su experiencia histórica y no de la teorización de gabinete basada en experiencias lejanas y ajenas. Tal organización se ha concretado en la creación de SER en 1988, que sustenta un programa de desarrollo de los pueblos mixes con capacidad institucional y de interlocución con el gobierno estatal y eventualmente el federal, avanzando en la capacidad de autorrepresentación. Tal autonomía afirmada en la lucha se ha proyectado en las grandes movilizaciones desarrolladas en las últimas décadas por sectores más amplios del pueblo oaxaqueño en las que la tecnología comunitaria está siempre presente como un recurso que potencia sus capacidades de resistencia.

La etnografía de Nahmad de 1965 muestra las formas concretas del funcionamiento de la comunalidad mixe, de la comunidad como forma de organización colectiva de la producción y del territorio mixe que permitió a su población sobrevivir, y las condiciones de pobreza y sobreexplotación a las que fueron sometidos, y contrastarlas con la formulación discursiva y programática de la comunalidad de Floriberto Díaz, para en-

tender que la voluntad de persistir como pueblos indios es una apuesta por la superación de las condiciones de explotación y marginación, que no se resuelven por la desindianización, como pretende el discurso desarrollista mestizo, sino por la afirmación de sus propias formas de vida, la defensa de su territorio y de sus recursos naturales que les permite su reproducción material con autonomía y que ella eventualmente les permitirá triunfar sobre sus opresores y explotadores para vivir de acuerdo a sus aspiraciones de mejorar sus condiciones de vida y de respetar a la naturaleza que les permite reproducir la vida siendo fieles a su cosmovisión.

La experiencia de vida de Floriberto Díaz resulta sin duda ilustrativa sobre las formas de ser indio en México en los años setenta y ochenta; su trayectoria es común a muchos otros que vivieron un proceso de desindianización parcial en la salida de su localidad y la experiencia escolar en un medio mestizo, y más tarde un proceso de reindianización al reintegrarse a su medio de origen y asumir que antes que imponer formas de organización y programas elaborados fuera y lejos de los intereses de sus paisanos debían aprender de ellos y construir con ellos y sus recursos organizativos comunitarios la organización y el programa para la lucha. Es poca la información que logramos acopiar sobre el personaje. Es ésta una primera aproximación al tema, que esperamos retomar más adelante.

BIBLIOGRAFÍA

- Aquino, A. (2010), “La generación de la emergencia indígena y el comunismo oaxaqueño. Genealogía de un proceso de descolonización”, *Cuadernos del Sur*, año 15, núm. 29, pp. 7-21.
- Aquino, A. (2013), “La comunalidad como epistemología del Sur. Aportes y retos”, *Cuadernos del Sur*, año 18, núm. 34, enero-junio, pp. 7-20.
- Barabas, A. M. (2010), El pensamiento sobre el territorio en las culturas indígenas de México, *Avá. Revista de Antropología*, núm. 17, julio-diciembre, Misiones, Argentina, Universidad Nacional de Misiones.
- Barabas, A. y Bartolomé, M. (2000), “Héroes culturales e identidades étnicas: la tradición mesiánica de mixes y chontales”, en F. Navarrete Linares, *El héroe entre el mito y la historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (Serie Historia General 20). <www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/374/hero_e_mito.html> (Fecha de consulta: 30 de junio de 2021).

- Barre, M. C. (1983), *Ideologías indigenistas y movimientos indios*, México, Siglo XXI.
- Bonfil Batalla, G. (comp.) (1981), *Utopía y revolución. El pensamiento político contemporáneo de los indios en América Latina*, México, Nueva Imagen.
- Castillo Cisneros, M. C. (2014), *Kojpk Pääjtin. El encuentro con la raíz. Una etnografía ayuujk*, tesis doctoral, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- Díaz Robles, T. (2015), “Nuevas lecturas de Floriberto Díaz Gómez (1951-1995) desde el siglo XXI”, *Ojarasca* <https://www.jornada.com.mx/2015/09/12/oja-robles.html?fbclid=IwAR2R0-j1L_j2OzORzVB_lg-blTJYSO7h7njm1c4Yw_atzer0yF8SRVgKFM> (Fecha de consulta: 30 de junio de 2021).
- Escárzaga, F. (coord.) (2014), *Indianismos. La correspondencia de Fausto Reinaga con Guillermo Carnero Hoke y Guillermo Bonfil Batalla*, La Paz, CEAM, Fundación Amaútica Fausto Reinaga.
- Escárzaga, F. (2017), *La comunidad indígena insurgente. Perú, Bolivia y México (1980-2000)*, México, La Paz, UAM-x, Plural.
- Favre, H. (1998), *El indigenismo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Foster, G. (1969), “The Mixe, Zoque, Popoluca”, *Handbook of Middle American Indians*. vol. 7, Austin, University of Texas Press.
- González, J. L. (2012), “El imaginario y la identidad. Los mixes entre los Andes y Mesoamérica”, *Pacarina del Sur*, núm. 12, julio-septiembre. <<http://pacarinadelsur.com/home/mascaras-e-identidades/85-el-imaginario-y-la-identidad-los-mixes-entre-los-andes-y-mesoamerica>>.
- Guerrero Osorio, A. (2013), “La comunalidad como herramienta: una metáfora espiral”, *Cuadernos del Sur*, año 18, núm. 34, enero-junio, pp. 39-56.
- Hernández Díaz, J. (2001), *Reclamos de la identidad: la formación de las organizaciones indígenas en Oaxaca*, México, UABJO, Miguel Ángel Porrúa.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2013), *Perfil sociodemográfico: Estados Unidos Mexicanos: Censo de Población y Vivienda 2010*, México, INEGI.
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) (s.f.), *Etnografía del pueblo mixe de Oaxaca (ayuukjäy)*, México, INPI. <<https://www.gob.mx/inpi/articulos/etnografia-del-pueblo-mixe-ayuukja-ay>> (Fecha de consulta: 30 de junio de 2021).
- López Bárcenas, F. (2005), “Territorios indígenas y conflictos agrarios en México”, *Estudios Agrarios*, núm. 32, México, pp. 85-118.
- López Santiago, N. y Barajas Gómez, V. (2013), “Identidad y desarrollo: el caso de la Subregión Alta Mixe de Oaxaca”, *Península*, vol. 8, núm. 2, julio/diciembre.

- Maldonado Alvarado, B. (2013). “Comunalidad y responsabilidad autogestiva”, *Cuadernos del Sur*, año 18, núm. 34, enero-junio, pp. 21-28.
- Mejía Piñeros, C. y Sarmiento Silva, S. (1991), *La lucha indígena: un reto a la ortodoxia*, 2ª ed. México, Siglo XXI.
- Murra, J. V. (1978). *La organización económica del Estado inca*, 5ª. ed., México, Siglo XXI.
- Nahmad Sittón, S. (1965), *Los mixes. Estudio social y cultural de la región del Zempoaltepetl y del Istmo de Tehuantepec. Memorias del Instituto Nacional Indigenista*, vol. XI, México, INI.
- Nahmad Sittón, S. (1990), Reflexiones sobre la identidad étnica de los mixes. Un proyecto de investigación por los propios sujetos, *Estudios Sociológicos*, vol. 8, núm. 22, pp. 23-38.
- Nava Morales, E. (2013), “Comunalidad: semilla teórica en crecimiento”, *Cuadernos del Sur*, año 18, núm. 34, enero-junio, pp. 57-70.
- Oropeza, D. (2020), “Adelfo Regino y el séptimo principio zapatista”, *Pie de Página*, 11 de noviembre. <<https://piedepagina.mx/adelfo-regino-y-el-septimo-principio-zapatista/>>.
- Reinaga, F. (1969), *El indio y los escritores de América*, La Paz, Ediciones PIB.
- Reinaga, F. (1971), *Tesis india*, La Paz, Ediciones PIB.
- Reinaga, F. (1974), *América india y Occidente*, La Paz, Ediciones PIB.
- Reinaga, F. (1978), *El pensamiento amaútica*, La Paz, Ediciones PIB.
- Reinaga, F. (1978), *La razón y el indio*, La Paz, Ediciones PIB.
- Reinaga, F. (1978), *Indianidad*, La Paz, Ediciones PIB.
- Reinaga, F. (2001), *La revolución india*, 2ª ed., La Paz, Fundación Amaútica “Fausto Reinaga”.
- Reynaga, R. (1978), *Tawantinsuyu... Chukiapu-Kollasuyu*, La Paz, Centro de Coordinación y Promoción Campesina Mink'a.
- Robles Berlanga, H. M. y Concheiro Bórquez, L. (2004), *Entre las fábulas y la realidad, los ejidos y las comunidades con población indígena*, México, UAM-X/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Robles Hernández, S. y Cardoso Jiménez, R. (comps.) (2007), *Escrito. Comunalidad: energía viva del pensamiento mixe*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Secretaría de Cultura (2020), *Mixe: lenguas indígenas México*, México, Sistemas de Información Cultural, Secretaría de Cultura <sic.gob.mx>.
- Servicios del Pueblo Mixe (SER) (2000), <<https://sermixe.org/quienes-somos/>>.

Sistema de Información Cultural (2020), “Lenguas indígenas. Mixe”, Mixe: Lenguas Indígenas, Sistema de Información Cultural-Secretaría de Cultura <sic.gob.mx>. Fecha de última modificación: 20 de febrero del 2020 (Fecha de consulta: 30 de junio de 2021).

Villagómez Velázquez, Y. (2005), “Pueblos indígenas de México y agua: mixes”, *Atlas de Culturas del Agua en América Latina*, México, UNESCO. <https://www.academia.edu/36438176/ATLAS_DE_CULTURAS_DEL_AGUA_EN_AM%C3%89RICA_LATINA_Y_EL_CARIBE_PUEBLOS_IND%C3%8DGENAS_DE_M%C3%89XICO_Y_AGUA_MIXES_INFORMACI%C3%93N_PRINCIPAL> (Fecha de consulta: 12 septiembre de 2021).

3. LA CONSTRUCCIÓN DE *TERRITORIO SOLIDARIO*. EL CASO DE LA UNIÓN DE COOPERATIVAS TOSEPAN, TITATANISKE

*María Elena Rojas**

*Jaime Ortega***

La actual crisis civilizatoria –o muy probablemente ya, un verdadero colapso– ha orillado a contingentes importantes de las sociedades a buscar alternativas de organización social y de reproducción. El orden y forma de reproducción de la vida, comandado por las formas mercantiles y de ampliación del capital, representa para muchos un callejón sin salida, un formato incompleto y una vida basada en el continuo desorden de lo comunitario. Desorden que se extiende de lo material a lo simbólico y que se caracteriza por una fuerte presencia de la incertidumbre y el desamparo. Es por ello que, en las últimas décadas, ha surgido con fuerza una tendencia que, bajo el nombre genérico de *economía social solidaria*, aglutina a los más variados esfuerzos que plantean la necesidad de organizar en el aquí y el ahora la vida de otra forma. Esto ha tomado, en no pocas ocasiones, el nombre de *otra* economía.

En las páginas siguientes desarrollaremos un conjunto de argumentos que permitan entender tanto las grandes trayectorias de conformación de la economía social solidaria, sus fuentes para el caso latinoamericano y la importancia creciente de asentar el análisis de las distintas experiencias en

* Coordinadora del Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria. Universidad Autónoma Chapingo.

** Departamento de Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

la noción de territorio y territorialidad, tal como lo ha hecho el investigador Porto-Gonçalves. Finalmente, ejemplificarlos con el caso de la cooperativa Tosepan, una de las experiencias cooperativas de más arraigo en la historia de México.

Colocaremos énfasis tanto en las formas de construcción de *otra* economía a partir de una experiencia específica con la noción de territorio, como forma de construcción social que involucra acción colectiva, elementos simbólicos y procesos de politización. Esta escala espacial permite –al igual que las temporales– ubicar con precisión los elementos que configuran la conflictividad social de nuestro tiempo, así como la construcción de alternativas concretas, más allá de los paradigmas tradicionales.

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: DESMERCANTILIZACIÓN Y BIENES COMUNES

El siglo xx fue testigo de experimentos sociales que partieron de ejercicios desde arriba (el Estado) hacia abajo (pueblos y sociedades) en la búsqueda de la transformación de las condiciones de reproducción de la vida. Por supuesto, nos referimos a las experiencias conocidas como *socialismos reales*, cuyo inicio se data en la Revolución rusa de 1917 y a la que siguieron otras, como la de China en 1949, la cubana en 1959 y un sinnúmero de ejemplos dispersos en el resto de Asia y África. Aquellas experiencias, aunque partieron del diagnóstico de que la sociedad capitalista se encontraba condenada al fracaso, opusieron, sin embargo, un modelo con algunos anclajes similares, al concentrar sus esfuerzos en el fortalecimiento del Estado como la palanca principal, y a veces única, impulsora de una modernización industrial. Aunque controlaron y contuvieron la expansión del mercado, aspiraron a un amplio proceso de urbanización, a una industrialización acelerada y, en general, al progreso productivo. Tuercas y tornillos, máquinas y asfalto configuraron el horizonte de soberanía de las revoluciones políticas más importantes durante la centuria pasada.

Frente a este panorama económico y geopolítico, propio del siglo xx, contingentes sociales se vieron en la necesidad de buscar otras alternativas más allá del Estado, los acontecimientos revolucionarios y las modernizaciones impulsadas por ellas. Fue así que, a mediados de esa centuria, emergió la obra de Karl Polanyi, uno de los pilares teóricos de lo que hoy denominamos *economía social solidaria*. Esto es así porque en su plantea-

miento se privilegia la crítica de lo que él llamo “la obsoleta mentalidad de mercado”, propia del liberalismo del siglo XIX, que articulaba las relaciones sociales de la mayor parte de los países. Fue a partir de su obra más famosa, *La gran transformación* (2016), que Polanyi apuntaló una comprensión histórica de las formas en que trabajo, tierra y dinero habían sido convertidas en mercancías, dando paso al concepto de *mercantilización*. Su obra, tanto histórica como de crítica de su realidad contemporánea, era parte del entramado que apuntaló la aparición del Estado del bienestar, es decir, mediatizó el mercado y sacó elementos fuera de sus reglas y leyes.

El de Polanyi se convirtió en un camino contiguo al de la crítica marxista de la economía política, que se centró en los mecanismos de explotación, particularmente centrados en el mundo fabril. Sin embargo, en el énfasis colocado por Polanyi se privilegió más la idea de la protección frente a los mecanismos que impulsaban la mercantilización. Convirtió este problema, el de la mercantilización, en el elemento fundamental de ejercicio de una visión distinta de la economía. La creciente mercantilización de los mundos de la vida –y cuyo principio se había encontrado en el trabajo, la tierra y el dinero– fue objeto de crítica, después continuada por su hija, Kari Polanyi, en un tono mucho más proclive a converger con el socialismo. Podemos señalar que Polanyi pone una piedra angular, al no sólo mirar la explotación, sino colocar el énfasis en el mercado y las dinámicas mercantilizadoras que éste suponía, permitiendo imaginar mecanismos de distribución por fuera del mercado.

Si bien la crítica de la mercantilización quedó asentada como uno de los pilares de la posterior construcción de la noción de *economía social y solidaria*, de ninguna manera se trata del único argumento sobre el cual se basa esta tendencia de construcción de formas diferentes de relacionarse. Existe otra vertiente digna de ser mencionada, en tanto que se hace presente hasta nuestros días, no sólo como argumento teórico, sino también como ejercicio de investigación empírica muy elaborada: el “gobierno de los bienes comunes” (Ostrom, 2009).

Fue Elinor Ostrom la principal cabeza de uno de los intentos más sólidos por transformar la visión que se tenía de la gestión sobre lo común y de las posibilidades del “autogobierno”. Su argumento, inicialmente pensado en contrasentido de la denominada “tragedia de los comunes”, pasó de ser un llamado de atención sobre las posibilidades de gestionar lo común, a la construcción de un andamiaje de amplias proporciones en los distintos campos de las ciencias sociales. Todo ello redundaría, más tarde, en el otorgamiento del Premio Nobel de Economía.

El argumento de Ostrom parte del hecho de que no se puede universalizar la evaluación de Garrett Hardin (2005) sobre la imposibilidad de una gestión colectiva adecuada de los “bienes comunes”. A partir de un complejo entramado de datos y metodologías, Ostrom registra posibilidades de que la acción colectiva gestione lo común de manera efectiva, resumida esta idea en “trabajemos en común”. Su trabajo contempló elementos empíricos y elaborados procesos que demostraban, tanto en laboratorio como en campo, que la acción colectiva permite el autogobierno sobre lo común, sin necesidad de caer en la dicotomía entre Estado y mercado.

Si bien los trabajos de Polanyi y Ostrom hoy son un lugar común en las bibliografías que rondan las temáticas vinculadas a la construcción de la economía social y solidaria, en ellos no se encuentra un emplazamiento de la noción de territorio. En el caso de Polanyi es claro que su argumento pertenece más a una sociología histórica y menos a un análisis empírico. En tanto que con Ostrom, se aprecia una construcción empírica, propia del cruce entre ciencia política y ciencia económica, tan común en el mundo anglosajón. Sin embargo, sus trabajos son una referencia porque permiten construir andamiajes para pensar tanto la desmercantilización como el gobierno de lo común.

Sin embargo, es la tradición latinoamericana de reflexión crítica de las formas de reproducción de la vida comandadas por el capital, la que incorpora de manera central el problema del territorio. Es por ello que en la siguiente sección presentaremos algunas ideas base, que después decantaran en una construcción donde el territorio gana el lugar privilegiado.

LA TRADICIÓN LATINOAMERICANA

No sólo en Europa y Estados Unidos encontramos insumos para pensar veredas por las cuales transcurre la economía social y solidaria. Podemos encontrar numerosos pasajes, alrededor de las distintas teorías sociales producidas en América Latina, que habilitan esta perspectiva. En esta región se ha construido una visión más militante de la economía social y solidaria, como afirma la investigadora ecuatoriana Giuseppina Sara da Ros (2007). Esto tiene explicación en la formulación de tradiciones sociales que han arrebatado espacios de control tanto a los mercados como a los Estados, así como procesos de modernización mucho más violentos que los ocurridos, al menos durante el siglo xx, en Europa y Estados Unidos. Varias han sido

las fuentes del pensamiento social, a continuación enumeraremos algunas de ellas.

La primera es la que tiene que ver con la rehabilitación de cierta tradición *campesinista* a mediados del siglo xx, producto de las intensas movilizaciones que sacudieron a las sociedades latinoamericanas. Por igual, los campesinos se hicieron presentes en El Salvador, Perú, Colombia, Bolivia e incluso en el norte argentino, una sociedad tradicionalmente asociada a la dinámica industrial. Ello permitió que figuras como Frantz Fanon, José Carlos Mariátegui o Ernesto Guevara, aparecieran como recursos comunes para pensar cierta centralidad del sujeto agrario, que se mostraba en algunas geografías mucho más capaces de movilizarse autónomamente que las clases subalternas del entorno urbano. Ante la bancarrota de las reformas agrarias existentes (como en México) o la búsqueda por su inicio (como en Brasil) o su radicalización ahí donde sólo había los primeros pasos (en Chile o Perú), un sector importante de la intelectualidad y de las organizaciones políticas buscaron construir alternativas desde el mundo campesino.

Frente a esto se dieron también los ejemplos de estudio de formas tradicionales que iban más allá del intercambio mercantil. En un cruce entre política y antropología, trabajos como los de Dominique Temple (1983) en el área andina, rehabilitaron la discusión sobre el “don”. Estableciendo vínculo con otras tradiciones que en el pasado –como Marcel Mauss–, o de forma contemporánea, problematizaban la existencia de una riqueza no atravesada exclusivamente por la dimensión mercantil del intercambio. Así, la antropología, de Pierre Clastres (1996) a Michael Taussing (1993), como los aportes de Jacques Godelier (1998) o Jacques Derrida (1995), asomaron a las discusiones que algunos antropólogos daban en la región. Rehabilitar estas discusiones demostraba no sólo que podían existir otros senderos, sino que, de hecho, habían acontecido otras formas de la economía, que conceptualizaban la riqueza de una manera distinta a la actualmente dominante.

La perspectiva marxista aportó también, particularmente desde la crítica de la economía dominante, pero, de a poco, algunos espacios viraron hacia la construcción de alternativas palpables y no sólo a construcciones abstractas. Es el caso de los trabajos de Aníbal Quijano sobre la economía popular y la construcción de categorías como la de lo “privado social” y lo “público no estatal” (Quijano, 1988) que desarrolló en la década de 1980. También puede pensarse en la última obra de Franz Hinkelammert en coautoría con Henry Mora, en donde se establecen bases para plantear “una economía para la vida” (Hinkelammert y Mora, 2006). En el caso de Quijano, lecturas

recientes han insistido en leerle como un aporte para pensar la reciprocidad (López, 2018), en tanto que el planteamiento de Hinkelammert ha sido incluido en discusiones contemporáneas sobre la economía social y solidaria.

Un marxista que aportó sensiblemente en la construcción de este paradigma de manera clara y directa ha sido Paul Singer (2013). De origen alemán, pero radicado en Brasil, el economista desarrolló en las décadas de 1970 y 1980 numerosos trabajos en clave marxista. Hacia la primera década del siglo XXI se convirtió en un referente de la economía solidaria, al definirla como un modo de producción y un modo de distribución: “El modo solidario de producción y distribución parece, a primera vista, un híbrido entre el capitalismo y la pequeña producción de mercancías. Pero, en realidad, constituye una síntesis que supera a ambos”, además de definirla como una “creación en proceso continuo” (Singer, 2000: 4).

Otros autores contemporáneos, como José Luis Coraggio o Mario Saúl Schujman, desde Argentina, han planteado en tiempos contemporáneos perspectivas desde las experiencias de su país, en donde el movimiento cooperativo y solidario ha ido acompañado, en algunos momentos, por el impulso de la acción estatal. El estado de la cuestión en América Latina es muy diverso y contempla experiencias prácticas –como en el caso de Quijano–, trayectorias de alto nivel teórico –como Hinkelammert– o la búsqueda de una construcción conceptual que acompañe a experiencias políticas concretas.

TERRITORIO Y ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA

Economía social solidaria (ESS) es el nombre que reciben múltiples experiencias asociativas y colaborativas que colocan en el centro la reproducción de la vida en oposición a la reproducción del capital. Se trata de un campo multidimensional de interacción y organización social (Altschuler y Muñoz, 2015) de una nueva forma de hacer economía, que va desde los ejidos, las comunidades agrarias, las sociedades cooperativas, los colectivos solidarios, las empresas que pertenecen mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores, empresas comunitarias, las bancas de ahorro y crédito, hasta formas de intercambio como el trueque o el mercado justo, etcétera. A pesar de sus diferencias, todas estas prácticas parten del supuesto de la necesidad de superar, de manera inmediata, el escenario del trabajo asalariado y el dominio del capital.

Como se ha señalado, en numerosas experiencias latinoamericanas, su existencia ha estado mediada por intensos procesos de movilización y acción colectiva. En el caso de México son famosas las experiencias de la cooperativa Pascual y la cooperativa Tradoc con sede en Jalisco. Ambas, colocadas en vivencias urbanas y vinculadas al trabajo industrial, fueron resultado de procesos de conflicto ganados mediante la organización colectiva basada en la autogestión y la ayuda mutua.

Existe, sin embargo, un conjunto de experiencias asociadas directamente al territorio como espacio y medio de vida. En esta sección buscamos realizar un seguimiento de las formas diferenciadas en las que se ha conceptualizado el problema del territorio, la territorialidad y, en general, el espacio. Entre los aportes más significativos para pensar la espacialidad vinculada a la cuestión de la movilización política, se encuentra el trabajo de Porto-Gonçalves.

Este teórico y geógrafo es quien ha sentado pautas para pensar las múltiples dimensiones convocadas a nombre del territorio:

Territorio es espacio apropiado, espacio hecho cosa propia, en definitiva, el territorio es instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él. Así, hay, siempre, territorio y territorialidad, o sea, procesos sociales de territorialización. En un mismo territorio hay siempre múltiples territorialidades. Sin embargo, el territorio tiende a naturalizar las relaciones sociales y de poder, pues se hace refugio, lugar donde cada cual se siente en casa, aunque en una sociedad dividida (Porto-Gonçalves, 2009: 127).

Con base en esta acepción de territorio, se entiende que operan otras escalas: las territorialidades múltiples. Todas las que son una construcción social, que convoca a la relación de los seres humanos entre ellos y su relación vital con el medio.

Diversas aproximaciones desde la economía social han problematizado la relación de las experiencias organizativas con el territorio. Pérez González, por ejemplo, remite a que si la economía social convoca al sustento de vida, el territorio ocupa un protagonismo “por excelencia” (Pérez, 2011: 13), en la medida en que las prácticas solidarias se imbrican con la “historia, la tradición” (Pérez, 2011: 19). Laura Rincón Gamba, por su parte, acudiendo al expediente de las múltiples territorialidades, asume que éstas siempre se encuentran superpuestas y en disputa y en esa medida el territorio y sus actores “no pueden considerarse, en términos generales y como un hecho

natural por la sola ubicación de las personas en un contexto territorial” (Rincón, 2012: 26).

De manera puntual, José Luis Coraggio (2011) señaló que el territorio debe abarcar los procesos naturales y sociales en interacción y mutua dependencia, es decir, comprende un todo complejo natural, en el que cohabitan diversos seres vivos incluyendo los seres humanos en comunidad o sociedad. Así, “dada una población asentada con sus formas de sociabilidad propias, queda determinado su ‘espacio vital’, su medio ambiente histórico – natural y construido–. Y el desarrollo de la vida humana (siempre en comunidad o sociedad) los comprende a ambos en esa unidad que denominamos territorio” (Coraggio, 2011: 305). El argentino enfatiza que “los territorios serían así regiones sociohistóricas resultantes del desarrollo del metabolismo y el mundo espiritual de comunidades o sociedades” (2011: 305-306).

Así, el territorio une lo natural y lo social en interrelaciones constantes de múltiples variables que conforman los entornos, así como las variadas formas de vida y de reproducción de ella. En el orden social del capital ha sido el Estado el que ordena y racionaliza (mediante la regionalización fronteriza) el control y la legislación en torno a la propiedad privada del territorio. Eso posibilita que las interacciones que se den en este espacio sean consideradas como relaciones de mercado. Coraggio (2011) señala que desde la economía social solidaria se busca la propiedad comunal del territorio como una base sólida para la emancipación del trabajo asalariado y de la reproducción del capital, al asegurar una vía alternativa de la reproducción de la vida fuera de los mecanismos de control, como la sujeción del trabajo asalariado. Una nueva regionalización consensuada, democrática, en donde se refleje la voluntad de la comunidad o redes de comunidades, de su cultura e interculturalidad, y se facilite la gestión de *otra* economía cuya finalidad sea lograr el “buen vivir” mediante la práctica de la solidaridad y la ayuda mutua.

Por su parte, Ana María Torres, Leonardo Cardona y Leonardo Monroy han señalado la necesidad de pensar el concepto de “lo local” como motivo de desarrollo en términos de “recursos productivos y de comercialización [pero] también de relaciones humanas, institucionales y culturales” (Torres, Cardona y Monroy, 2019: 495). En un sentido similar ha argumentado Guillermo Díaz, quien señala que si la “territorialidad también resulta fundamental en la construcción de *otra* economía” (Díaz, 2015: 126) se debe justamente a las relaciones de proximidad. Mientras que Pastore y Altschuler (2015) señalan que las perspectivas contemporáneas de la geografía crítica aportan tres interrelaciones para abordar el concepto de territorio:

a) una relación estrecha entre territorio y poder, concibiendo a este en un modo relacional y presente en todas las relaciones sociales; b) la idea del territorio ya no evoca normalmente al “territorio nacional” y al Estado-Nación como único gestor del mismo, sino que se deconstruye la nación y las regiones en tanto construcciones histórico-sociales y políticas; y c) se desnaturaliza el territorio como algo fijo o inmutable, dando lugar a concepciones flexibles de los territorios y sus formas históricas. Se plantea así que existen no solo territorios exclusivos, yuxtapuestos y continuos, sino también territorios superpuestos, discontinuos y en red, atravesados por diversas fuerzas y relaciones de poder (Pastore y Altschuler, 2015: 117).

Para las diferentes organizaciones y colectivos que conforman la economía social solidaria, la lucha por el territorio es esencial en la búsqueda de la emancipación del control y la reproducción del capital. Éstos entienden que una forma de salir de la relación capital-trabajo asalariado es logrando la apropiación colectiva de los medios de producción, de tal manera que la propiedad colectiva del territorio es la base de la construcción de comunidades que practiquen la autonomía para producir y reproducir la vida de sus asociados; es, a la vez, su contexto de acción e interrelación. Por esta razón, “las experiencias de la ESS suelen tener anclajes territoriales significativos, tanto por el modo en que emergen y se desarrollan como por los objetivos y colectivos a que se orientan o que los impulsan” (Pastore y Altschuler, 2015: 116).

En este sentido, las organizaciones y los colectivos de la economía social solidaria establecen dinámicas territoriales solidarias construyendo redes de colaboración y reciprocidad practicando la solidaridad, la ayuda mutua y las formas democráticas directas, es decir, actúan como “agentes de cambio y transformación socioeconómica en los territorios” (Mozas y Bernal, 2006: 128), en un proceso de interrelaciones que van desde redes locales a otras redes regionales, nacionales e internacionales. En todas estas escalas se denota un ánimo compartido por esta perspectiva:

Es ahí en donde cobra importancia la economía social como modelo alternativo y dinámico en los territorios. La forma de producción está relacionada con el espacio en cuanto se afianza en lo local, de lo cual también se nutre, no solo en términos de recursos productivos y de comercialización, sino también, de relaciones humanas, institucionales y culturales (Torres, Cardona y Monroy, 2019: 495).

De esta manera, la economía social solidaria trabaja por establecer otra forma de desarrollo económico centrado en el bienestar de las personas y del medio ambiente, de tal forma que “una opción efectiva para potenciar las capacidades de los emprendimientos de la economía popular pasa por impulsar estrategias socioeconómicas y organizativas de la misma en clave de ESS en el marco de estrategias de desarrollo territorial” (Pastore y Altschuler, 2015: 115). Este potencial de la economía social solidaria de crear *otra* economía centrada en las personas y alejada de la reproducción del capital, en búsqueda de un desarrollo basado en la reproducción de la vida y el cuidado del medio ambiente, es enfatizado por Aracena cuando afirma que “el mérito del cooperativismo radica en ser una institución que anula la separación entre los trabajadores y los medios de producción, y hace posible la desmercantilización de la fuerza de trabajo” (Aracena, 2019: 30). De esta manera, los asociados y copropietarios de los medios de producción pueden realizar una producción alterna al sistema capitalista, al tener las bases concretas para liberarse de la relación de explotación capital-trabajo asalariado. Para ilustrar esta posibilidad de las organizaciones que conforman la economía social solidaria, en el siguiente apartado se presenta el caso emblemático de la Unión de Cooperativas Tosepan Titataniske ubicada en la sierra nororiental de Puebla, México.

TOSEPAN: DE LA APROPIACIÓN PRODUCTIVA A LA DEFENSA DEL TERRITORIO

La Unión de Cooperativas Tosepan (UCT) Titataniske, que en náhuatl quiere decir “unidos venceremos”, inició en 1977. Se trata de un ejemplo de una trayectoria amplia, que supuso una transformación del movimiento campesino, que atravesó toda la historia del siglo xx. Hacia la década de 1970, con los órganos corporativos oficiales muy desgastados, surgió al interior del movimiento campesino una corriente que pasó de la demanda de la “independencia” frente al Estado –consigna fundamental desde la década de 1940– hacia la de “autonomía”; esta última descansaba, sobre todo, en la idea de la apropiación productiva.

La historia de la Tosepan ha permitido habilitar el estudio de un conjunto de vivencias, convirtiéndose, quizá, en la experiencia más abordada en el mundo académico. El día de hoy podemos explorar su historia desde distintas perspectivas. Hay quien lo hace desde la educación ambiental

(Moguel, 2010), la responsabilidad social empresarial (Serna y Martínez, 2009) o problemas específicos como la producción de café (Documento Tosepan, 2004), dilemas culturales-identitarios (Bernkopfová, 2014) o cuestiones educativas (Rojas y Méndez, 2020). En este trabajo nos centraremos en mostrar los avances en torno a la defensa de la identidad y del territorio mediante la instrumentación de programas y proyectos colectivos centrados en la reproducción de la vida comunitaria de sus miembros con la finalidad de alcanzar el *Yeknemilis*, es decir, la “vida buena”¹

Así, siguiendo la concepción articuladora de esta experiencia:

El *Yeknemilis* es un linaje trasferido desde una memoria que engloba códigos culturales cargados de valores que corresponden a un instrumento de enseñanza-aprendizaje y transmitidos de forma generacional como un conjunto de conocimientos, creencias, saberes, usos y costumbres que causan una interrelación armónica entre la humanidad y la naturaleza. Por lo tanto, la lengua, agricultura, milpa, arte, textiles, plantas comestibles, buena alimentación y hábitat son la articulación activa de un ordenamiento territorial cuyo legado es la defensa de la tierra a partir de una organización colectiva del trabajo y la propiedad común (González, 2020: 161).

Como puede apreciarse por sus fundamentos culturales y filosóficos, la UCT ha vivido un proceso organizativo que ha permitido a sus asociados avanzar progresivamente en niveles de prioridad, pasando en un primer momento de lograr la subsistencia en colectivo, a proyectar alcanzar el desarrollo humano en forma colectiva, asegurando un espacio de vida en comunidad –territorio– que posibilite conseguir una vida buena o *Yeknemilis*. Para obtener estos elementos se basan en doce principios que deben practicar los asociados: “autonomía, bondad, diálogo de saberes, transparencia, equidad, ayuda mutua, tomar en cuenta al otro, trabajo comunitario, respeto, confianza, generosidad, y pertenencia” (González, 2020: 124).

La mayoría de los asociados de la Tosepan pertenecen a los grupos étnicos náhuatl y totonaca, cuya cultura concibe la naturaleza como la madre tierra, de ahí que poseen una forma particular de mirar, sentir y caminar el territorio. Así, su relación con la naturaleza es de respeto y cuidado de

¹ “La etimología de la palabra yek cuyo significado es ‘puro, verdadero, bueno’, y de nemilis que significa ‘Vida’, es por ello que la palabra se traduce al español como ‘Vida Buena’” (González, 2020: 152).

la biodiversidad, ya que se trata del espacio en el que la comunidad puede desarrollar los proyectos colectivos de vida, basados en la producción orgánica, acompañados de procesos educativos y de capacitación en diversas áreas entre las que se encuentran la agrícola, la agroforestería, el ahorro, las artesanías, el café, el ecoturismo, la forestal y la producción de miel de abeja nativa. Sus actividades productivas tienen como eje lo común y lo colectivo: “Para alcanzar el bienestar humano y ecológico, se deben priorizar las interconexiones e interdependencias de todo el ‘metabolismo socio-natural’ a diferentes niveles y, por ende, dar mayor visibilidad a las relaciones que a los sistemas económicos y políticos deslocalizados” (González, 2020: 20).

En su territorio, señala González (citando a Toledo, Moguel, Durán, Rodríguez y Ayón), las familias cooperativistas de la Tosepan cuentan con una hectárea de tierra en promedio: “En estas parcelas se encuentra que, de un universo de 150 especies de plantas cultivadas, el 92% son nativas o locales y sólo el 8% introducidas. Por otra parte, la biodiversidad de las parcelas se clasifica de la siguiente manera: el 57% de las plantas lo constituyen alimentos y medicinas, 18% energía, 10% madera y el 6% son plantas ornamentales” (González, 2020: 46). La tenencia de la tierra de los miembros de la Tosepan ha cambiado a través del tiempo debido a las modificaciones legislativas, inicialmente era propiedad comunal, la cual fue afectada por la Ley Lerdo en 1856, en donde “optaron por escriturar las parcelas y en esos años surge la pequeña propiedad que hasta la fecha es el tipo de tenencia que impera en la mayor parte de la Sierra” (González, 2020: 47-48).

Bajo los gobiernos que aplicaron la política económica neoliberal en México, ocurrió otra modificación legislativa importante en 1992, en el artículo 27 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que permite la privatización y la venta de tierras comunales y ejidales con la finalidad de facilitar el desarrollo de los proyectos extractivos del territorio nacional: “Es así como el territorio mexicano se está entregando a grandes fraccionadores, bajo el modelo de desarrollo que enaltece una idea de nación, y a su vez marca privilegios para economías extractivas, sobre otras identidades y otras economías solidarias y cooperativas” (González, 2020: 48). El resultado de esta política neoliberal para facilitar el extractivismo dentro de los territorios ha ocasionado fuertes daños a la biodiversidad, como deforestación, erosión del suelo, contaminación de los recursos hídricos, acumulación de residuos y contaminación ambiental. Esta afectación al territorio dificulta la vida de los seres vivos y pone en peligro la vida humana, razón por la que la UCT inició acciones de lucha por defensa del

territorio, convirtiéndose en un actor importante en la región, tal y como lo afirma González: “En los últimos años y a raíz de la defensa de la vida y del territorio que nos ha tocado enfrentar, hemos estado reflexionando sobre la importancia de recuperar las formas de gobernanza de manera colectiva, desde ese pensamiento comunitario; en donde se debe buscar el buen vivir o Yeknemilis” (2020: 138).

Es en 2009 cuando comenzaron de manera más contundente las acciones en contra del territorio de la sierra nororiental de Puebla mediante la concesión y autorización federal de megaproyectos extractivos a mineras, hidroeléctricas, turismo y comercio, en su mayoría a grandes transnacionales que buscan beneficiarse de los recursos naturales del país y que suelen destruir la forma de vivir, de organizarse y los derechos de los habitantes de la región. Por esto, desde la UCT los consideran como “proyectos de muerte que chocan con los proyectos de vida que estamos planteando” (González, 2020: 53). Y exponen con claridad los daños que ocasionan de la siguiente manera: “Es la suya una loca carrera en la que mata los suelos, contamina las aguas, tala los bosques, enclaustra los ríos, además de que desplaza y destruye a las comunidades y explota sin compasión el trabajo de las personas” (Cobo, Paz y Bartra, 2018: 24).

A continuación, se hace un breve recorrido histórico de los proyectos en contra del territorio y las acciones seguidas por la UCT para la defensa del territorio, de sus recursos naturales y de los derechos de los habitantes de la región:

En 2008 nos percatamos de que poderosos empresarios turísticos tenían en la mira paisajes, bosques y aguas de la Sierra Nororiental con el fin de crear aquí una “Escuela para turismo de alta calidad”, manejada por la Universidad Anáhuac, y luego un gran complejo hotelero en la zona de manantiales que, entre otros daños, dejaría sin agua a los habitantes de las zonas bajas (Cobo, Paz y Bartra, 2018: 16).

En 2009 se trató de imponer el proyecto “Bosques de niebla” para instalar infraestructura turística en una zona de manantiales que abastecen de agua aproximadamente a 18 000 habitantes del municipio de Cuetzalan, ante lo cual tuvieron que formar comités por la defensa del agua, cuyo resultado fue firmar un convenio entre el ayuntamiento y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla para la realización del ordenamiento ecológico del municipio. Se hizo una amplia consulta popular mediante la metodología

de diálogo de saberes, logrando que el 15 de octubre de 2010, el cabildo del municipio aprobara por unanimidad el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de Cuetzalan. Complementando las acciones de defensa del territorio, en diciembre de 2010 se aprueba el Esquema de Desarrollo Urbano Sustentable de Cuetzalan, logrando así el primer Ordenamiento Territorial Integral (OTI) en México. Para vigilar que se cumplieran los lineamientos de este ordenamiento se formó el Comité del Ordenamiento Territorial de Cuetzalan (COTIC).

En noviembre de 2010, el COTIC, por petición del municipio de Cuetzalan, analizó el proyecto de autorizar la apertura de una tienda Walmart. Después de revisar y evaluar el caso y determinar las afectaciones de empleo a la población y el impacto en la afectación cultural decidió negar la apertura de la tienda, el acuerdo fue ratificado en asamblea pública y por el cabildo municipal: “A esto sigue la pretensión del entonces gobernador, Rafael Moreno Valle, de crear lo que llaman Ciudades Rurales, pueblos artificiales donde se quiere concentrar a la población con propósitos que solo después comprendimos. La primera, desarrollada por el Grupo Azteca, debía establecerse en Zautla, pero por fortuna en 2011 la frenamos” (Cobo, Paz y Bartra, 2018: 16).

El proceso organizativo por la defensa del territorio se desarrolló y amplió en los años siguientes; así, en 2012 se conformó el Consejo Tiyat Tlali, del cual forma parte la UCT, en contra de megaproyectos que se estimaban en 105 concesiones mineras, la afectación hidráulica a 35 municipios y el establecimiento de nueve hidroeléctricas. En ese mismo año en la zona del río Ajajalpan se vivió una lucha contra el Grupo México que pretendía usar el agua para generar energía eléctrica para el consumo de sus empresas; ante esta amenaza, aproximadamente setenta pobladores del municipio Olintla impidieron el paso de una retroexcavadora que iniciaría las obras y después organizaron un campamento que fue nutriéndose por la solidaridad de más pobladores, esta acción inició en diciembre de 2012 y continuó hasta octubre de 2013, cuando el Grupo México emitió un comunicado en el que informaba que se retiraba del municipio.

Por otra parte, es importante señalar la siguiente secuencia:

A fines de 2012, en un foro que el Consejo Tiyat Tlali convoca en Ixtacamaxtitlán, se informa de la existencia de un gigantesco plan regional que incluye veintidós proyectos mineros servidos por seis obras hidroeléctricas diseña-

das para proporcionarles agua y energía, además de la construcción de varias Ciudades Rurales donde se concentraría la población desplazada. Los beneficiarios son empresas chinas como JDC Minerals, canadienses como Almaden Minerals y mexicanas como Frisco, de Carlos Slim, y el Grupo Ferrominero (Cobo, Paz y Bartra, 2018: 25).

Ante esta fuerte amenaza fue necesario fortalecer la organización y la unidad para la defensa del territorio, teniendo que enfrentar constantes batallas contra los megaproyectos como fue el caso en 2012 de Tlamanca, municipio mazehual de Zautla, en donde la compañía china JDC Minerals pretendía reabrir La Lupe, una vieja mina, ostentando una concesión. La comunidad se reunió y analizó la amenaza de este proyecto, y como resultado se organizaron y emprendieron acciones en defensa de su territorio; fue así como “en octubre de ese año setecientas personas participamos en una asamblea informativa y en noviembre los pobladores, y quienes se solidarizan con nosotros, realizamos una marcha de tres kilómetros y una asamblea municipal a la que asistimos siete mil. Ahí el alcalde le da veinticuatro horas a la minera para que deje la comunidad. Y los chinos se van” (Cobo, Paz y Bartra, 2018: 28).

Aunado a lo anterior, en 2013 se otorgaron tres concesiones a mineras para la explotación de oro, plata, cobre y otros minerales, que afectaría parte del municipio de Cuetzalan del Progreso y del municipio de Tlatlauquitepec, abarcando zonas altas en donde se recargan los mantos acuíferos y en donde se encuentran los manantiales que abastecen de agua a la mayor parte de las comunidades de Cuetzalan, por lo que la COTIC, a petición de los habitantes, realizó treinta asambleas informativas en un periodo de mayo de 2014 a septiembre de 2019.

Mientras que en la zona baja la amenaza proviene principalmente de la extracción de petróleo y gas, mediante lo que llaman fractura hidráulica. Método que emplea agua a presión revuelta con sustancias tóxicas, para quebrar rocas que están a gran profundidad y que salgan los hidrocarburos que éstas guardan. El también llamado fracking contamina el suelo, el agua, el aire... y es aún más destructivo que los pozos petroleros corrientes (Cobo, Paz y Bartra, 2018: 26).

En la cuarta asamblea de fecha 7 de septiembre de 2014, en la comunidad de Zacatipan, se conformó, con 32 representantes de los municipios de Tlatlauquitepec, Yaonahuac y Cuetzalan, el Consejo Mazehual Altepetajpia-

nij, o los guardianes del territorio, y se tomó el acuerdo de emprender acciones legales, mediante una demanda de amparo, contra quienes autorizaron las concesiones para la explotación de los minerales en los tres municipios. Mediante esta acción se obtuvo la siguiente resolución: “Suspensión de plano, esto significa que, en tanto no se resuelva jurídicamente esta situación, las más de 7 mil hectáreas concesionadas para la minería bajo la modalidad de explotación a cielo abierto no podrán ejecutarse dentro del territorio ancestral del pueblo mazehual (González, 2020: 62).

En la quinta asamblea celebrada el 8 de octubre de 2014 en el municipio de Yaonahuac, se informó de la pretensión de afectar el recurso del agua en el río Apulco, debido a que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) autorizó a una empresa privada represar el río en cuatro puntos. La asamblea acordó que se hiciera una consulta pública ciudadana sobre la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) que este proyecto ocasionaría; se hicieron muchas gestiones y finalmente en mayo de 2015, la Semarnat negó la autorización de las manifestaciones de impacto ambiental.

Agravando la situación de la afectación territorial, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pretendía hacer un tendido de veinte kilómetros de líneas de alta tensión llamado Cuetzalan Entronque Teziutlán II-Tajín (proyecto LAT) hacia una subestación eléctrica propiedad de la CFE, lo que generó muchas tensiones dentro del municipio de Cuetzalan y ataques constantes al COTIC. En la dieciseisava asamblea en el municipio de Hueytemalco se exigió al presidente municipal de Cuetzalan clausurar esta obra porque no había sido aprobada por el órgano técnico del COTIC, sin embargo, el presidente se negó a cumplir el acuerdo de la asamblea, por lo que ésta decidió hacer una toma simbólica del lugar en donde se ubicaría la subestación eléctrica.

Ante diversas maniobras ejecutadas por el presidente municipal para tratar de aprobar la obra, violando los derechos de los habitantes al no ser consultados de manera libre, previa e informada, se acordó exigirle respetar el acuerdo del pueblo, por lo que se hizo una clausura de los trabajos y se instaló un campamento en un terreno privado cercano, alternando guardias de aproximadamente cuarenta personas. El campamento tuvo la particularidad de ser activo en la reflexión constante mediante la ejecución de varios talleres, además contó con el acompañamiento y la solidaridad de diversas organizaciones, estudiantes y académicos de diferentes universidades. Esta actividad inició el 19 de noviembre de 2016 y terminó el 2 de octubre de 2017, cuando el ayuntamiento entregó un oficio al Consejo Mazehual Alte-

petajpianij en el que el cabildo manifiestaba que no renovarían el cambio del uso del suelo del proyecto LAT de la CFE.

Ante esta resolución, la CFE contraatacó imponiendo una demanda penal contra cuatro miembros del COTIC y cuatro participantes de otra organización, acusándolos de obstruir la construcción de una obra pública; es decir, el proyecto LAT de la CFE. Como puede apreciarse al revisar este proceso histórico de defensa del territorio, la UCT ha tenido que enfrentar constantes batallas con las transnacionales y los gobiernos municipales, estatales y federales, que de muy diversas maneras han emprendido acciones para despojarlos de sus territorios y recursos naturales. En este proceso a juicio de los miembros de la UCT ha habido importantes aprendizajes, sobre todo entender que únicamente con la organización, unión y perseverancia lograrán defender su territorio y sus recursos, expresándolo de la siguiente manera:

El buen uso que hacemos de los recursos legales, pero sobre todo el que además de nuestra fuerte vida comunitaria tengamos organizaciones regionales, estemos unidos y hayamos aprendido a movilizarnos es lo que hasta ahora nos ha permitido frenar los megaproyectos de muerte en nuestro municipio. Los maseualmej de Zautla e Ixtacamaxitlán y los tutunakus de Olintla han parado a las mineras y en otros municipios, como Tuzamapan de Galeana, Zoquiapan y Jonotla, las asambleas de cabildo han seguido el ejemplo rechazando los proyectos hidroeléctricos o mineros. En balance podemos decir que nuestras acciones están dando resultados. Sin embargo, la amenaza es regional y no basta pararla en un lugar si en otros prospera. De modo que la resistencia debe ser también regional (Cobo, Paz y Bartra, 2018: 32).

Este llamado a la unidad de las organizaciones regionales y emprender acciones conjuntas en defensa del territorio es la base del trabajo que ha promovido la UCT y que efectivamente les brindará las mejores oportunidades de defenderse de los ataques a su territorio; el balance que hacen de este proceso es positivo y lo explican de la siguiente manera:

Las amenazas que a todos preocupan nos hermanaron como nunca antes lo estuvimos a pesar de que compartíamos historia y territorio. Por la necesidad de resistir hoy vamos unidos maseualmej, tutunakus y mestizos; pobres y no tan pobres; comunidades y ejidos; poblanos y veracruzanos... Y también nos hermanaron entre organizaciones que antes nos mirábamos de lejos con recelo y que ahora marchamos juntas (Cobo, Paz y Bartra, 2020: 40).

La UCT es un claro ejemplo de que la organización cooperativa es un espacio en el que sus asociados pueden lograr, mediante la organización y la práctica de sus principios y valores, defender su cultura y su libre elección de producir fuera del control del capital, ya que al ser copropietarios de los medios de producción libremente producen buscando el bienestar de sus asociados; las experiencias en defensa del territorio les han enseñado que el espacio es el elemento central para generar *otra* economía basada en la reproducción de la vida. En el caso específico de la UCT, el rescate cultural e identitario del pueblo mazehual, la organización cooperativa y la defensa del territorio, unido a procesos constantes de educación y capacitación para alcanzar el *Yeknemilis* o vida buena, la han convertido en un ejemplo para otras organizaciones del país y son una esperanza para el desarrollo y la consolidación del movimiento de la economía social solidaria. Manifestando la importancia de la organización cooperativa como el espacio que les permite desde su identidad indígena, su cultura y la educación constante actuar unidos en defensa de su territorio:

Quisiéramos que en muchos territorios de México se trabajara de esta forma, en donde el pueblo sea quien plantee sus propuestas, quien maneje los recursos que tenemos, pero pues, en muchos lugares no es lo que está pasando. Nos están despojando de nuestros territorios y nosotros nos quedamos nada más a la expectativa. Entonces yo veo que dentro del movimiento cooperativo Tosepan, es en donde tenemos las mayores posibilidades de desarrollar, como parte de la educación, la parte misma de la política (entrevista con González, 2011).

ECONOMÍA SOCIAL Y TERRITORIO

El caso de Tosepan muestra bien la imbricación entre las formas de la economía social solidaria y la defensa del territorio. Las nociones de bienes comunes o desmercantilización, planteadas por personajes como Polanyi u Ostrom en la arena global de discusión, se encuentra en una trama de disputas socio-políticas. Tal como describimos en la primera parte, la noción de territorio gana peso en las discusiones de construcción de otra economía, cruzándose con las disputas político-sociales desde abajo.

La construcción de *otra* economía se da en un contexto de conflictividad social creciente, en donde distintas dinámicas se cruzan. Una de ellas proviene de las grandes empresas transnacionales en busca de materias primas,

otra más con sectores del Estado neoliberal que contribuye al acceso, sin consulta o por arriba de pueblos y comunidades, finalmente, la resistencia que oponen los grupos sociales, que echan mano de repertorios variados. En este caso, en la acción misma construyen y reconstruyen el territorio. La defensa de su espacio vital es la construcción de múltiples territorialidades, vinculadas a la solidaridad, a la defensa del territorio vital y a la construcción de alternativas. Tosepan es la muestra de la vitalidad de un territorio solidario aun en momentos de incremento de la violencia y el despojo (Rúa y Monroy, 2018: 91).

BIBLIOGRAFÍA

- Altschuler, B. y Muñoz Cancela, C. (2015), “De la extensión a la formación y la incubación. El desarrollo de prácticas académico-territoriales en Economía Social Solidaria en la Universidad Nacional de Quilmes”, *Revista+E*, versión digital, núm. 5, pp. 128-135.
- Aracena Pérez, F. (2019), “Esbozo de una economía política del trabajo asociado. La teoría crítica de Karl Marx como fundamento de la doctrina cooperativista”, *Revista Idelcoop*, núm. 227, pp. 13-31.
- Bernkopfová, M. (2014), *La identidad cultural de los nahuas de la Sierra Nororiental de Puebla y la influencia de la Unión de Cooperativas Tosepan*, República Checa, Universidad Carolina de Praga.
- Clastres, P. (1996), *Investigaciones en antropología política*, España, Gedisa.
- Cobo, R., Paz, L. y Bartra, A. (2018), *¡Somos Tosepan!*, México, Circo Maya.
- Coraggio, J. L. (2011), *Economía social y solidaria: el trabajo antes que el capital*, Quito, Abya Yala.
- Derrida, J. (1995), *Dar (el) tiempo: la moneda falsa*, Barcelona, Paidós.
- Díaz Guillermo, G. (2015), “Economías solidarias y territorio: hacia una construcción compleja o un análisis desde la complejidad”, *Otra Economía*, núm. 17, pp. 123-135.
- Godelier, M. (1998), *El enigma del don*, Barcelona, Paidós.
- González Álvarez, A. (2020), “Kaltaixpetaniloyan, Casa donde se abre el espíritu soñando el despertar del pueblo masewal”, tesis de maestría en Desarrollo Rural, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Hardin, G. (2005), “La tragedia de los comunes”, *Polis*, vol. 4, núm. 10, pp. 1-11.

- Hinkelammert, F. y Mora, H. (2006), *Hacia una economía para la vida*, San José, UCR.
- López, D. (2018), “El lugar de la reciprocidad en el pensamiento de Aníbal Quijano”, en V. H. Pacheco (comp.), *Rompiendo la jaula de la dominación. Ensayos en torno a la obra de Aníbal Quijano*, Santiago, Doble Ciencia.
- Moguel, P. (2010), “Seis desafíos para la educación ambiental: la experiencia de la Cooperativa Tosepan Titataniske en la Sierra Norte de Puebla”, en A. Castillo y É. González (coords.), *Educación ambiental y manejo de ecosistemas en México*, México, Instituto Nacional de Ecología.
- Mozas Moral, A. y Bernal Jurado, E. (2006), “Desarrollo territorial y economía social”, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, núm. 55, pp. 125-140.
- Ostrom, E. (2009), *El gobierno de los bienes comunes*, México, FCE.
- Pastore, R. y Altschuler, B. (2015), “Economía social y solidaria en clave de desarrollo socio-territorial en Argentina. Conceptos, políticas públicas y experiencias desde la universidad”, en *Eutopía revista de Desarrollo Económico Territorial*, núm. 7, pp. 109-128. DOI: 10.17141/eutopía.7.2015.1689
- Pérez González, Ma. del C. (2011), “Economía social y desarrollo territorial”, en *Los pueblos: entre un crecimiento económico y un desarrollo sostenible*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- Polanyi, K. (2016), *La gran transformación*, México, FCE.
- Porto-Gonçalves, C. W. (2009), “De saberes y de territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana”, *Polis*, núm. 22, pp. 121-136.
- Quijano, A. (1988), “Otra noción de lo privado, otra noción de lo público: notas para un debate latinoamericano”, *Revista de la CEPAL*, núm. 35, pp. 101-115.
- Ricón Gamba, L. (2012), “Territorios y sujetos de la economía social y solidaria”, *Otra Economía*, núm. 10, pp. 24-36.
- Rojas Herrera, Ma. E. y Rojas Méndez, D. (2020), “Educando para la solidaridad: la experiencia de la unión de cooperativas Tosepan Titataniske”, *Textual*, núm. 76, pp. 45-73.
- Rúa, S. y Monroy, V. (2018), “Territorio solidario para la paz, un modelo de integración económica solidaria en Colombia”, en N. Castillo (coord.), *Economía social en contextos de violencia: México y Colombia*, México, Universidad Iberoamericana.

- Sara da Ros, G. (2007), “Economía solidaria: aspectos teóricos y experiencias”, *UNIRCOOP*, vol. 5, núm. 1, pp. 10-27.
- Serna de la Garza, E. y Martínez Garcés, D. (2009), “Integralidad en la responsabilidad social empresarial: caso de la cooperativa Tosepan Titataniske”, *Otra Economía*, núm. 4, pp. 122-139.
- Singer, P. (2000), “Economía solidaria. Un modo de producción y distribución”, en P. Singer, *Economía solidária no Brasil a augoestao como resposta ao desemprego*, Sao Paulo, Contexto.
- Singer, P. (2013), *Ensaio sobre economia solidária*, Sao Paulo, Almedina.
- Taussing, M. (1993), *El diablo y el fetichismo de la mercancía en Sudamérica*, México, Nueva Imagen.
- Temple, D. (1983), *La dialéctica del don: ensayo sobre la economía de las comunidades indígenas*, La Paz, Difusión Inti.
- Torres Hernández, A., Cardona Gómez, L. y Monroy, L. (2019), “Economía solidaria: una dinámica del territorio social”, *Universidad y Sociedad*, vol. 11, núm. 4, pp. 493-497.

Documentos

- Tosepan Titataniske (2004), “Problemática en la producción de café de la Cooperativa Tosepan Titataniske”, *Revista Vinculando* <http://vinculando.org/documentos/cuetzalan/proyectos_tosepan.html> (Fecha de consulta: 12 de enero de 2021).

Entrevistas

- Entrevista a Adelgundo González Álvarez, 5 de noviembre de 2011.

4. GESTIÓN DEL AGUA Y LAS SEQUÍAS EN LA REGIÓN MIXTECA BAJA DE OAXACA, MÉXICO

*María Griselda Günther**
*Alejandra Toscana Aparicio***

INTRODUCCIÓN

Las sequías constituyen uno de los fenómenos hidrometeorológicos que afectan a más personas, mayores extensiones territoriales (Ortega y Velasco, 2013) y conllevan más pérdidas económicas (FAO *et al.*, 2018). El pronóstico del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por su nombre en inglés: Intergovernmental Panel on Climate Change) es que los fenómenos meteorológicos modifiquen sus patrones espaciales y temporales, los déficits de precipitación sean mayores y con ello las sequías más frecuentes e intensas (IPCC, 2019). Esto impacta directamente en el territorio, las actividades agropecuarias que en él se desarrollan, especialmente en las que dependen de los ciclos de las lluvias, y en la disponibilidad de agua para consumo humano.

Aunque se presentan en una amplia diversidad de climas y contextos sociales, las sequías son de los fenómenos menos estudiados, especialmente desde la perspectiva de la interacción de las sociedades con el medio,

* Departamento de Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

** Departamento de Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

es decir, como construcciones sociales (Briones, 2010), en el entendido de que no sólo se deben a la carencia de precipitación, sino a las condiciones de vulnerabilidad de las regiones en donde se presentan, las cuales pueden exacerbar sus efectos, y a la existencia –o no– de medidas preventivas, de mitigación y adaptación, que pueden reducir sus impactos (medidas estructurales y no estructurales), esto es, la capacidad de los actores para gestionarlas. De acuerdo con Wilhite (2000), los países de bajo y medio desarrollo cuentan con escasas políticas de prevención y mitigación de sequías. En el caso de aquellas zonas que históricamente han sufrido de largos periodos o sequías intensas, el problema se exagera, como es el caso de la región Mixteca Baja de Oaxaca. En este sentido, las preguntas que guían la investigación son las siguientes: ¿De qué manera las comunidades en estudio gestionan el agua y las sequías? ¿Qué estrategias de prevención y adaptación existen para el sector agropecuario y de abastecimiento de agua para consumo?

El estudio busca analizar de qué forma se gestiona la sequía y en general el agua en un territorio árido, en distintos municipios que corresponden a una delimitación política (región mixteca) del estado de Oaxaca. Esta región, ampliamente afectada por sequías, cuenta con actividad agrícola y con centros urbanos (demanda alta de agua para consumo). Se analizan los distintos tipos de gestión (pública, comunitaria o mixta) del agua para consumo humano y para las actividades agrícolas en el distrito de Huajuapán de la región mixteca.¹ Específicamente, se inició el trabajo en el municipio Huajuapán de León (cabecera de distrito) y la selección de los demás municipios (Huajuapán de León, San Andrés Dinicuiti y Santiago Cacaloxtpec) y comunidades a estudiar fue progresiva. La investigación se desarrolló de 2018 a 2020, a través de técnicas de investigación mixtas (cualitativas y cuantitativas).

La selección del estado de Oaxaca responde a varios motivos. Por un lado, no se han encontrado trabajos de investigación que aborden desde la perspectiva de los distintos tipos de gestión y usos como formas integradas de adaptación al cambio climático (*Global Environmental Change* [GEC]).²

¹ El estado de Oaxaca se compone de 570 municipios agrupados en treinta distritos, los cuales se dividen, además, en ocho regiones: Sierra Norte, Papaloapan, Valles Centrales, Mixteca, Istmo, Costa, Cañada y Sierra Sur.

² Existen trabajos previos que señalan la existencia de instancias de gobierno comunal, regímenes comunales de tenencia de la tierra y formas de aprovechamiento de sus recursos hídricos propias (que ya se ha denominado como “gobernanza comunitaria”) (Gasca, 2014).

Por otro lado, el estado es de los más poblados del país, es multicultural (casi la mitad de su población es indígena) (Banco Mundial-Gobierno del Estado de Oaxaca [BM-GEO], 2010; GEO, 2016) y es el más biodiverso de México (García, Ordóñez y Briones, 2004). Oaxaca es, además, un estado cada vez más vulnerable y afectado por eventos hidrometeorológicos asociados al cambio climático mundial.³ La mayor parte de los municipios del estado tiene índices de marginación alto y muy alto, de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2018), y es la tercera entidad más pobre del país (67% se encuentra por debajo del umbral de pobreza), lo que incrementa aún más su vulnerabilidad (BM-GEO, 2010). De acuerdo con el Programa Estatal de Cambio Climático (PECC) del estado de Oaxaca (2018), el sector socioeconómico es el que presenta mayor riesgo a eventos hidrometeorológicos extremos como las sequías y las inundaciones. Todo ello implica que los municipios y la población en riesgo alto y muy alto han ido en aumento, al ritmo que aumenta tanto la población como dichos eventos. A la vez, el nivel de vulnerabilidad varía por el género, siendo las mujeres más vulnerables que los hombres.

Mientras las sequías van en aumento y la población se hace más vulnerable, las políticas de prevención, mitigación y adaptación avanzan muy lentamente. En el estado de Oaxaca, 75% de los municipios se encuentra en situación de riesgo respecto de las sequías, mientras las inundaciones afectan a 18% de los municipios. En términos poblacionales, 55% se encuentra en situación de riesgo frente al primer fenómeno, mientras que los ciclones afectan a 33% de la población y las inundaciones a 25%, estos fenómenos detonan procesos de ladera. Las heladas también suelen afectar los cultivos. Las regiones al interior de Oaxaca con mayor cantidad de población en riesgo alto y muy alto a sequías son mixteca, istmo y costa.

Los resultados apuntan, por un lado, a que las respuestas estatales y comunitarias siguen siendo insuficientes para enfrentar una problemática creciente: las sequías y la necesidad de agua. A la vez, las respuestas locales (sociales y municipales) coinciden en torno a la diversificación de estrategias de adaptación; sin embargo, se encontró también que estas respuestas

³ “Los fenómenos meteorológicos han aumentado su peligrosidad en los últimos años debido al cambio climático. Como referencia, en Oaxaca se han presentado precipitaciones que rebasaron los registros históricos para cada una de las regiones del estado, observándose esto con mayor magnitud en la Costa, la Sierra Norte, los Valles Centrales y el Papaloapan, donde se registraron precipitaciones que duplicaron la máxima histórica para estas regiones en los meses de agosto y septiembre de 2016” (Gobierno del Estado de Oaxaca [GEO], 2016: 112).

cercanas a los saberes locales construidos son reactivas y no preventivas. Ello implica que se registran aún pérdidas en los cultivos o insuficiencia de agua para cubrir todos los sectores de demanda y un sinnúmero de afectaciones sociales a poblaciones, en sí, ya vulnerables.

SEQUÍA Y GESTIÓN PÚBLICA EN TERRITORIOS CAMBIANTES

La disponibilidad de agua tanto para uso doméstico como para riego es afectada por las sequías; como ya se mencionó, éstas tienden a agudizarse como consecuencia del cambio climático, proceso que es parte del cambio ambiental global (International Social Science Council / United Nations Education, Science and Culture Organization [ISSC-UNESCO], 2013; Postigo, Blanco y Chacón, 2013; Moore, 2014; Blanco *et al.*, 2017). El cambio ambiental global, además de los ciclos naturales, impacta en términos sociales y de manera desigual entre grupos sociales, regiones y países; afecta actividades económicas y asentamientos humanos (Romero *et al.*, 2013; Velkamp *et al.*, 2015). En la medida en que hay poblaciones o grupos sociales más vulnerables que otros, los impactos varían con el tiempo y a lo largo de los territorios. A la inversa, los impactos en los recursos hídricos también varían en la medida en que las condiciones y características socioeconómicas, poblacionales, etcétera, se modifican con el tiempo (Arnell y Lloyd, 2014). La demanda del líquido puede aumentar tanto por las alteraciones en los ciclos del agua que trae el cambio de temperatura global, como por los aumentos de demanda por crecimiento demográfico y/o de centros urbanos.

Respecto de los impactos de las variaciones climáticas en términos socioeconómicos y ecológicos existe una variedad de trabajos de investigación. En particular, destacan los estudios sobre impacto en agricultura y sobre alteraciones en cuencas específicas (Elias *et al.*, 2015; Maderey y Jiménez, 2000), así como variaciones en patrones de precipitaciones y estrés hídrico (Herrera y Hisock, 2015); proyecciones y escenarios de riesgo, diseño de estrategias de adaptación y estudios sobre vulnerabilidad (Galicia, Gómez y Magaña, 2015; Hardoy *et al.*, 2014; Montes *et al.*, 2015), etcétera. Las investigaciones conducen a resultados en donde la presión en los recursos hídricos va en aumento y se incrementa su demanda (Salazar y Pineda, 2010).

Existe registro de que en zonas áridas y semiáridas, las sequías tienden a ser más graves y a prolongarse por más tiempo, lo que ha afectado considerablemente al sector agropecuario, especialmente en zonas o producción agrícola con temporal, en donde la lluvia es indispensable para una buena cosecha (Comisión Nacional del Agua [Conagua], 2014), tal y como sucede en la región de estudio. En la cuenca del río Balsas, la sequía ha sido identificada como la principal causa de pérdidas de cultivos de 2005 a 2011, convirtiéndola en una región vulnerable. “La vulnerabilidad es el grado en el que un sistema es susceptible a efectos adversos, en este caso, a la sequía. El concepto está ligado a las personas (comunidad) y por lo tanto es específico a un territorio y al grupo humano que lo habita” (Conagua, 2014: 112). A la vez, se define por tres dimensiones o factores: grado de exposición, entendido como el nivel de protección o seguridad de los usuarios de un sistema ante un fenómeno; sensibilidad (grado de afectación o magnitud del daño de un sistema ante las sequías) y capacidad de adaptación (resiliencia ante una sequía) (Conagua, 2014: 112). Cabe mencionar que la vulnerabilidad, entendida como susceptibilidad a sufrir daños y pérdidas, en este caso por las sequías, es resultado de procesos estructurales de la sociedad (Blaikie *et al.*, 1996), por lo que no se trata simplemente de que la población esté expuesta y en asignar una medida a las afectaciones o daños; asimismo, la capacidad de adaptación es un tema complejo, ya que más allá de concebirla en un sentido neodarwinista, debe ser parte de una transformación del orden social (Bocco, 2019).

De acuerdo a la clasificación que hace la Conagua al interior de la cuenca del Balsas, la región de estudio, la mixteca, se cataloga como una célula de planeación de vulnerabilidad baja (Alto Balsas, Oax.). Por ello, se plantea que “para reducir los impactos de las sequías, es necesario fortalecer e implementar estrategias de respuesta y medidas de mitigación que reduzcan los efectos ante la disminución de disponibilidad del recurso en el corto y largo plazos” (Conagua, 2014: 122). El criterio para que la Comisión considere una emergencia por sequía es que el índice de precipitación estandarizada (SPI, por su nombre en inglés: *Standardized Precipitation Index*) determine desde un punto de vista físico, una sequía severa;⁴ no obstante, condiciones de sequía consideradas como anormales o de sequía moderada, tienen el potencial de impactar negativamente en la población y los ecosistemas; esto

⁴ La falta de datos en torno a agua subterránea condujo a desestimar la cantidad de agua en acuíferos como indicador de sequía (Conagua, 2014).

se deduce de las definiciones de sequía con base en su impacto (monitores de sequías de México y Norteamérica) y en su tipo (Centro Nacional de Prevención de Desastres [Cenapred], 2014; Contreras, 2005) que a continuación se presentan:

- *Moderada (D1)*: se presentan algunos daños en los cultivos y pastos; existe un alto riesgo de incendios, bajos niveles en ríos, arroyos, embalses, abrevaderos y pozos, se sugiere restricción voluntaria en el uso del agua.
- *Severa (D2)*: probables pérdidas en cultivos o pastos, alto riesgo de incendios, es común la escasez de agua, se deben imponer restricciones en el uso del agua.
- *Extrema (D3)*: pérdidas mayores en cultivos y pastos, el riesgo de incendios forestales es extremo, se generalizan las restricciones en el uso del agua debido a su escasez.
- *Excepcional (D4)*: pérdidas excepcionales y generalizadas de cultivos o pastos, riesgo excepcional de incendios, escasez total de agua en embalses, arroyos y pozos, es probable una situación de emergencia debido a la ausencia de agua.

Además distinguen *Anormalmente Seco (D0)* como una condición de sequedad (no como categoría de sequía) que se presenta al inicio o término de temporada de sequía.

Por su tipo, las sequías pueden ser meteorológicas, hidrológicas y agrícolas,⁵ de acuerdo a la clasificación oficial del Cenapred (2014). Algunos autores consideran que también existe la sequía socioeconómica, cuando se presentan afectaciones en los ecosistemas y las actividades humanas como una derivación de las anteriores (Contreras, 2005).

⁵ *Meteorológica* se denomina la sequía en donde la precipitación acumulada durante cierto lapso es significativamente más pequeña que el promedio de las precipitaciones registradas en dicho lapso o que un valor específico de la precipitación. Cuando ésta se extiende en el tiempo, aparecen las sequías hidrológica y agrícola. *Hidrológica* es aquella en donde existe un déficit de agua en los escurrimientos superficial y subterráneo con respecto de la media mensual (o anual) de los valores que se han presentado en la zona (Cenapred, 2014: 5). La sequía *agrícola* se define como el periodo durante el cual la humedad en el suelo es insuficiente para que un cultivo dado pueda producir una cosecha. Para Contreras (2005: 119), ésta “liga varias características de la sequía meteorológica (o hidrológica) a los impactos agrícolas, centrándose en la escasez de la precipitación, de la cual resulta de la diferencia entre la evapotranspiración real y potencial, el déficit del agua del suelo y el agua subterránea disponible”.

A pesar de que las sequías afectan grave y continuamente a diversas regiones del país y que el pronóstico es que estas afectaciones van en aumento, las políticas públicas, si bien tienen como finalidad prevenir y resolver problemas públicos en general, en lo particular no están armonizadas para abordar los problemas hidrometeorológicos locales, aunque se ha demostrado su utilidad al respecto (Mileti, 1999) y se sabe que las políticas holísticas y globales “con medidas para abordar los problemas relacionados con el cambio climático y los recursos hídricos, considerando todos los sectores afectados [...] aún no existen” (Garnier *et al.*, 2015: 272).⁶ Todavía hay brechas entre la adaptación a dichos impactos y las políticas públicas (Garnier *et al.*, 2015, Sivakumar, 2011; Trolard *et al.*, 2016; Sosa, 2014; Donatti *et al.*, 2016). A esto se añade que hay una dificultad para gestionar bajo delimitaciones administrativas fenómenos y problemas ambientales, dado que éstos pueden tener orígenes y causas distantes a los espacios donde se presentan las consecuencias (Blaikie *et al.*, 1996); esto es particularmente relevante en las consecuencias del cambio ambiental global.

Un ejemplo de lo anterior es la falta de coordinación manifiesta en la centralidad que existe aún en México en torno a las asignaciones de volúmenes de agua. En el caso de los distritos de riego,⁷ muchas veces se enfrentan o se disputan el agua disponible con el sector de abastecimiento público urbano. En el caso de que las presas estén llenas o el volumen sea suficiente al inicio del año agrícola, se espera que se pueda suministrar para todos los usos sin restricciones; sin embargo, si el volumen no es suficiente, la Conagua establece restricciones de acuerdo al déficit que se calcule. La falta de un volumen adecuado puede ser porque los escurrimientos captados en un embalse no sean suficientes. Si se determina que los disponibles son menores a los demandados, el orden en el cual la Conagua hace la distribución/asignación de volúmenes de agua por sectores se hace de acuerdo a la prioridad por uso, dejando en primer lugar al sector de uso doméstico y público-urbano, y al agrícola ganadero en segundo.⁸ Ello implica que las

⁶ Traducción al español propia.

⁷ Áreas agrícolas establecidas mediante decreto o acuerdo presidencial y que están conformadas por una o más superficies previamente delimitadas dentro de cuyo perímetro se ubica la zona de riego, también cuentan con obra de infraestructura hidráulica, aguas superficiales y del subsuelo, vasos de almacenamiento y demás obras afines.

⁸ A estos dos usos le siguen el uso industrial, el ambiental (caudal ecológico) y el recreativo (Conagua, 2014).

afectaciones a la producción pueden ser cada vez mayores en aquellas zonas en donde la urbanización crece, en donde las sequías son cada vez más intensas o repetidas, generando disputas entre sectores por el agua disponible, en el marco de decisiones centrales alejadas de las problemáticas y de capacidades locales reales, ante un criterio único de asignación.

MIXTECA OAXAQUEÑA. LA REGIÓN EN ESTUDIO

Como es sabido, en México el principal uso del agua es agrícola, seguido por el de abastecimiento para consumo humano y el industrial. Para 2010, la cobertura de agua potable apenas alcanzaba 77% (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2010).⁹ El INEGI (2018) reportaba que para 2015 el acceso a agua potable entubada en las viviendas a escala nacional era de 95.3%, mientras que para el estado de Oaxaca era de 86%, siendo este estado el segundo (después de Guerrero) con menor acceso en el país. En la región aún se encuentran rasgos de vida comunitaria, lo cual enriquece el análisis y el aporte cultural ancestral. En el distrito de Huajuapán se encuentra la cultura mixteca, aunque en este caso, el fenómeno migratorio ha afectado las dinámicas comunitarias ancestrales.

La región mixteca se extiende sobre territorio de los estados de Puebla, Guerrero y Oaxaca, es una región constituida a partir de rasgos culturales, económicos y políticos compartidos por los grupos indígenas (amuzgos, mixtecos, triquis y cuicatecos) que históricamente la han habitado. La mixteca oaxaqueña tiene 155 municipios agrupados en siete distritos. Se divide en tres regiones: Baja, Alta y Costa. La investigación se centra en la Mixteca Baja Oaxaqueña, cuyo centro poblacional más importante es Huajuapán y forma parte de la zona hidrológica Balsas¹⁰ (mapas 1 y 2).

⁹ Este indicador señala la disponibilidad de agua en hogares habitados, que no necesariamente es agua entubada. En cuanto a distribución de agua para consumo humano, también se ha identificado un problema que es la dispersión demográfica en localidades pequeñas.

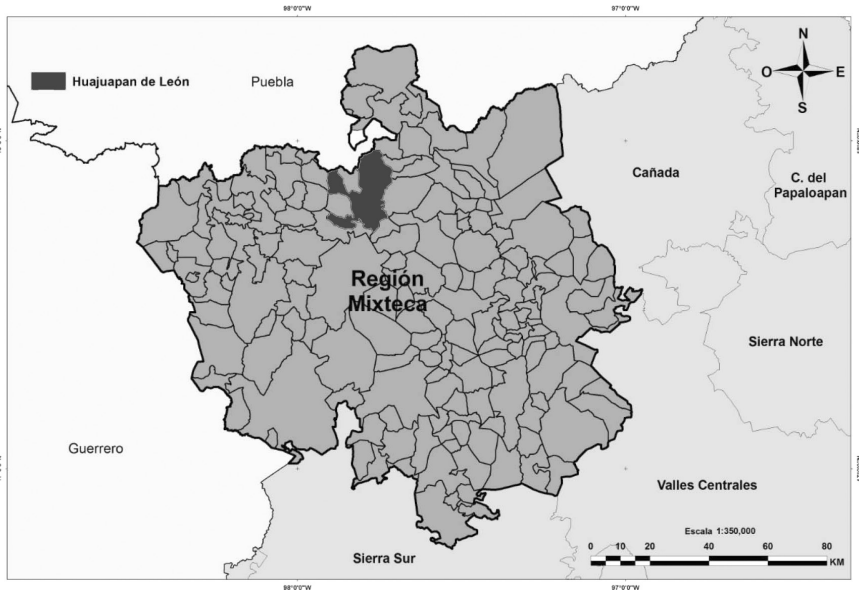
¹⁰ Oaxaca se divide en ocho regiones hidrológicas: Balsas, Costa Chica-Río Verde, Costa de Oaxaca, Tehuantepec, Costa de Chiapas, Papaloapan, Coatzacoalcos y Grijalva-Usumacinta; y a la vez, se ubica en las regiones hidrológicas-administrativas (establecidas por la Conagua) denominadas Balsas y Pacífico Sur (Conagua, 2015).

Mapa 1. Regiones de Oaxaca



Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2020).

Mapa 2. Distrito Huajuapán de León en la Región Mixteca



Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2020).

La Mixteca Baja es una zona árida, en donde los valores de precipitaciones son considerablemente bajos (INEGI, 2004). Asimismo, tal y como ocurre a escala nacional, ha disminuido la disponibilidad media anual de agua por persona (Semarnat, 2014). Respecto de la cobertura en la cabecera de distrito, Huajuapán de León, el porcentaje de agua entubada en viviendas (58.26%) es bajo respecto del nacional (87%) (INEGI, 2010). En cuanto a la población, cuenta con 69 839 personas, de las cuales 53% son mujeres (INEGI, 2010). El municipio de San Andrés Dinicuiti cuenta con 2 152 habitantes; 868 viviendas de las cuales 578 (66.59%) cuentan con agua entubada. Santiago Cacaloxtepéc, por su parte, es habitado por 1 686 personas, cuenta con 918 viviendas, de las que 419 (45.6%) cuentan con agua entubada.

Algunas características demográficas de la región es que el índice de productividad es bajo; se carece de empleo remunerado; los ingresos monetarios son raquíticos; los servicios básicos son muy pocos; hay poca disponibilidad de tierra agrícola y/o carencia de ella; los apoyos institucionales para la producción son deficientes o nulos; la economía y el trabajo están orientados al autoconsumo (Rocha y Allende, 2006). La agricultura se torna difícil en esta región dado que buena parte de ella es de temporal en un clima árido; los principales cultivos son maíz, frijol y chile de manera limitada, para autoconsumo. No se practica la rotación de cultivos que ayude a conservar fértil el suelo (Rocha y Allende, 2006).

Los mixtecos llaman a la región *Ñuu Savi*, que se traduce como “pueblo de la lluvia”; hasta la actualidad hay una dependencia de la precipitación, ya que no se cuenta con un sistema de riego amplio (Le Moal *et al.*, 2017), entre otros factores, porque el relieve escarpado lo complica. Esto es importante sobre todo en la Mixteca Baja donde el clima es semiárido y donde, además, según el Monitor de Sequías en México, desde 2017 a la actualidad la condición de “anormalmente seco” ha sido una constante.

En el estado, la sequía es el evento hidrometeorológico que más afecta a las actividades económicas y a su población. “De 2014 a 2017 se presentó una sequía excepcional acumulada [...] la cual se clasifica como sequía hidrológica, agrícola y socioeconómica según Conagua” (Secretaría del Medio Ambiente [SMA]-GEO, 2018: 144). En la región mixteca 82% de la población y 88% de sus municipios presentan un riesgo alto y muy alto a la sequía. A partir de 2017 y hasta 2020, conforme a los datos que presenta el Monitor de Sequías de México (disponibles de 2014 a 2021), la zona de la Mixteca Baja presenta amplios periodos con condición de “anormalmente seco” y de “sequía moderada”, especialmente para la temporada entre abril y noviem-

bre que es la temporada húmeda. Esto es relevante en tanto son condiciones anormales que parecen estar presentes de manera continua en los últimos años, en una región en donde la agricultura de temporal predomina y es una actividad económica importante.

En cuanto a la agricultura, la mixteca, de acuerdo al PECC (2018), se proyectaba como la región que podría tener mayor superficie con afectaciones del cambio climático. Esto por los cambios que se generan en la humedad del suelo (decreciente), el cambio/atraso de la temporada de lluvias y los volúmenes por precipitación, cambios en los ritmos de evotranspiración y, consecuentemente, mayor aridez. El PECC también plantea que en el sector agrícola en zonas como ésta, el conocimiento popular es una de las mejores medidas de adaptación dado que, a pesar de que las cosechas impliquen menor rendimiento, se evita la pérdida de éstas. Las inundaciones también son otro factor de riesgo en las regiones de temporal y, en menor medida, los ciclones y las heladas. A diferencia de las demás regiones, en la mixteca confluyen todos estos fenómenos hidrometeorológicos de riesgo (SMA-GEO, 2018); no obstante, las medidas de mitigación de riesgos y prevención de desastres son escasas tanto en el nivel estatal como en los municipales. En el siguiente apartado se revisa cómo se construye socialmente y se gestiona la sequía en la región mixteca. La sequía es una construcción social en tanto que no se presenta solamente como una disminución en la precipitación normal, sino como resultado del proceso de interacción de las sociedades con el medio, en el que la organización social puede magnificar las consecuencias de la escasez de lluvia o reducirlas, si se cuenta con prácticas preventivas y de mitigación (Briones, 2010).

CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA SEQUÍA Y SU GESTIÓN EN LA REGIÓN MIXTECA

En términos de administración municipal, en esta región encontramos que existe un sistema mixto. En 1982, en México, se ubica un punto de inflexión respecto de las políticas centralistas,¹¹ no sólo en el sector ambiental e hídrico, sino también en cuanto a políticas de corte neoliberal. En este contexto, se reformó el artículo 115 constitucional, delimitando las atribuciones de los

¹¹ En el sector ambiental, en este año, se promulga la Ley Federal de Protección al Ambiente.

ayuntamientos municipales y otorgándoles mayor responsabilidad y facultades para gestionar sus territorios. Los gobiernos estatales tienen la responsabilidad de coordinar políticas con la Conagua, consejos de cuenca, organismos de cuenca y municipios (*Diario Oficial de la Federación* [DOF], 24 de marzo de 2016). La responsabilidad de los estados queda subordinada a la autonomía técnica-administrativa de los organismos de cuenca y las necesidades de los organismos operadores u organizaciones de corte comunitario.

A pesar del proceso de descentralización de responsabilidades en el sector, estas políticas no fueron acompañadas de procesos de capacitación ni de fortalecimiento de gestión, generando vacíos administrativos. Una de las consecuencias fue la aparición o autoorganización de comunidades desatendidas en torno a la gestión y el manejo de agua, tanto para consumo humano (Sandoval y Günther, 2015) como para actividades agrícolas en distintos estados de la república. Estas iniciativas locales se denominan por los mismos lugareños como “descentralizadas”. En este caso, se hace referencia a aquellas instancias autónomas (comités de agua, cooperativas, etcétera) con nula o baja representación al interior de su organización de instancias estatales, rigiéndose por usos y costumbres. Las instancias comunitarias descentralizadas, que se responsabilizaron de administrar los sistemas de agua para consumo humano, no tienen ningún reconocimiento formal ni se encuentran reguladas, sin embargo, las autoridades municipales están al tanto de su existencia y trabajan en conjunto en casos específicos, aunque supeditados a criterios no formales; a diferencia de las cooperativas o asociaciones agrícolas que se encuentran legalizadas.

Otro actor que se ha vuelto central en la práctica, como intermediario y asesor técnico entre organismos operadores municipales y la Conagua, es la Comisión Estatal del Agua (CEA), que es un órgano descentralizado del gobierno estatal.¹² La Comisión Estatal del estado de Oaxaca (CEO) opera

¹² La creación de dicha Comisión se remonta a 1989, a través de la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de Oaxaca. Esta misma ley contempla la creación de la Comisión Coordinadora de los Sistemas de Obras y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Oaxaca, organismo público descentralizado, que asumió las responsabilidades administrativas de nivel estatal que desempeñaba los hoy SAPAO (Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca). En 1993 con la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el estado se añadieron responsabilidades y se cambió el nombre a Instituto Estatal del Agua; y para 2004 con la modificación a la ley de 1993 se modificó el nombre a Comisión Estatal del Agua (CEA, 2016). Las funciones asignadas a la CEA legalmente se expresan en la Ley de Agua Potable y Alcantarillado (artículos 48 y 49) del estado y algunas de ellas son intervenir en la planeación, programación y presupuestación del sector hidráulico estatal; ejecutar las políticas del gobierno del estado de manera coordinada con los SAPAO; coordinar la creación de los organismos operadores que manejan o

por regiones y tiene algunas funciones específicas en torno a la prestación de servicios de abastecimiento y saneamiento. Una de ellas es la de constituir a los organismos operadores descentralizados de carácter estatal. Otra función central es promover, apoyar y gestionar ante las dependencias y entidades federales, las asignaciones, las concesiones y los permisos correspondientes para el uso o extracciones de agua.

En cuanto al incremento de resiliencia a través de la formación de redes, se han creado dinámicas de apoyo entre los distintos actores involucrados. Si bien la cooperación entre niveles de gobierno muestra ser limitada, especialmente porque hay vacíos en el marco normativo en donde se definan responsabilidades de capacitación y circulación de la información, así como otras responsabilidades superpuestas, la cooperación entre actores del mismo nivel (municipal o comunitario) varía de un municipio a otro. En los municipios, los funcionarios de las distintas direcciones visitadas manifestaron tener apoyo, expresado en orientación o flujo de información, de las otras direcciones, sin embargo, esto no ha implicado la implementación de programas coordinados.¹³ En cuanto a la falta de apoyo o los apoyos intermitentes entre niveles de gobierno y a la continuidad de la misma gestión municipal, sujetos a cuestiones políticas o vacíos normativos, una de las entrevistadas comentaba:

Estamos gestionando árboles, en este caso con la Conafor que pertenece a la Semarnat, con la Comisión Estatal Forestal, con la Semades (que es la Secretaría del Medio Ambiente del estado); estamos gestionando algunos árboles para poder llegar a la meta de las hectáreas que te comentaba. Cuando tú les planteas lo que quieres hacer (instancias gubernamentales) te compran la idea, porque hay una desconfianza de que lo vas hacer o no lo vas hacer [...] El problema será que nosotros en este año terminamos, en diciembre, y no sabemos si las siguientes autoridades le vayan a dar continuidad o no...

manejarán sistemas de abastecimiento y saneamiento; asesorar, auxiliar y prestar asistencia técnica o administrativa a los organismos operadores; y, aún más importante, efectuar, en acuerdo con el ayuntamiento y de manera transitoria, los servicios de agua potable y alcantarillado en aquellos municipios en donde no existan organismos operadores que los presten, o el municipio no tenga todavía la capacidad para hacerse cargo de ellos.

¹³ Un funcionario expresa: “Para nosotros desgraciadamente no ha habido continuidad ni profesionalización hacia el sistema como lo marca, de hecho, la ley federal y lo marca Conagua, generalmente aquí se maneja más desde el punto de vista político, llega una nueva administración, trae a su gente, no se le da continuidad a los trabajos...” (Sistema Administrador de Agua Potable y Alcantarillado de Huajuapán [SAPAHUA], Huajuapán, 13/06/18).

¿Trabajan en conjunto con otras direcciones?

Esa es una limitante, que estamos desarticulados, por ejemplo, eso es para-municipal, o sea, no entra dentro del esquema, aunque tenga apoyos municipales es para-municipal. Aunque busquemos la cooperación, no pueden estar obligados a hacerlo o no hacerlo; por ejemplo, si yo veo un problema en las plantas de tratamiento, pues notifico y hago saber qué está pasando; pero hasta ahí llega mi función, ya si lo hacen o no, no queda en mi parte porque tampoco puede tener injerencia en lo que están haciendo al ser otro tipo de institución (Dirección Medio Ambiente, Huajuapán de León, 13/06/18).

A pesar de ello, también se identificaron casos en los que se recibió apoyo de instancias federales. Esto se puede asociar a cuestiones que requieren respuestas inmediatas, como problemas que puedan atentar contra la salud pública. A modo de ejemplo, uno de los entrevistados comentaba que en 2016 hubo una contingencia por una concentración muy alta de algas en la presa, lo cual trajo consigo enfermedades en la piel de los usuarios. La Conagua, a través del organismo de Cuenca Balsas, brindó apoyo al organismo operador para la correcta apertura y cierre de la compuerta del fondo de la presa y con esa acción sencilla (que no requirió de inversión), el problema se resolvió. En otros casos, cuando hacen falta inversiones mayores (para rehabilitar una presa, por ejemplo), la CEA brinda apoyo técnico y funge como intermediaria para bajar recursos federales a través de programas específicos.

Todo este entramado de actores implica una estructura de gestión mixta. La falta de regulación o los vacíos legales en el entramado institucional han generado espacio para que las comunidades preserven y fortalezcan formas de funcionar y adaptarse a las nuevas características del territorio y su manejo por usos y costumbres o a través de las leyes no escritas. Ello se asocia también a aquellas imágenes (imaginario social) y percepciones de las comunidades en torno a la naturaleza.

El artículo 115 de la Constitución señala una serie de obligaciones, responsabilidades y facultades para los gobiernos municipales, independientemente de sus características económicas, sociales, culturales, demográficas y políticas, entre ellas las siguientes funciones y servicios públicos: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastros; calles, parques y jardines y su equipamiento y seguridad pública. *También están*

facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales (Merino, 2007).

Para los municipios rurales cumplir con estas funciones ha sido particularmente difícil, especialmente por la falta de personal especializado, así como de recursos económicos y de capacidad para recaudar. El caso de Oaxaca es significativo dado que tiene 570 municipios (el total del país es de 2 439 y dieciséis alcaldías de la CDMX) y de ellos 418 se rigen por usos y costumbres para la organización municipal, en reconocimiento a la diversidad cultural aceptada desde 1995 (Canedo, 2008). Las funciones que debe desempeñar el municipio se realizan a través de un sistema de cargos (Recondo, 2007). Para estos municipios hay sistemas normativos que son las normas y formas generales reconocidas como válidas y que se aplican en la organización de la vida diaria. La asamblea comunitaria es la máxima autoridad y se integra por la población de las comunidades de acuerdo con sus propios criterios.

Según Rocha y Allende (2006), la zona de la Mixteca Baja presenta formas de organización social y familiar como el tequio (trabajo sin pago por la mejora de la comunidad); el sistema de cargos (todos los miembros de la comunidad participan desde la juventud a servir a la comunidad); la asamblea (órgano en el que las autoridades deben “mandar obedeciendo” al resto de la comunidad); además prevalecen costumbres y tradiciones arraigadas relacionadas con todos los aspectos de la vida.

Las condiciones de aridez presentes en la Mixteca Baja han sido un reto para su población, tanto en términos agropecuarios como de consumo humano, especialmente desde que en las últimas décadas los patrones de lluvia han sido más inciertos como probable consecuencia del cambio climático: si “antes los ciclos estacionales eran muy bien definidos, hoy los mixtecos son

testigos de que el periodo de sequía así como la temperatura han aumentado y ya no logran prever la llegada de la lluvia” (Le Moal *et al.*, 2017: 13).

Tal y como señala el gobierno del estado de Oaxaca, la “adaptación debe estar basada en el territorio, sus recursos naturales, la cultura y el conocimiento local” (SMA-GEO, 2018: 53). En este sentido, el PECC del estado (2018) toma como base de la adaptación los enfoques de adaptación basada en ecosistemas, o ABE, y adaptación de base comunitaria, o ABC. El enfoque de ABC pone énfasis en el empoderamiento de las comunidades para reducir su vulnerabilidad. Este segundo enfoque plantea el uso de conocimientos y estrategias locales para la adaptación y la vinculación con otros sectores involucrados.

Las comunidades autoorganizadas para abasto o riego no llevan adelante acciones que conscientemente se relacionen con la adaptación a eventos climáticos inusuales o extremos como las sequías o inundaciones. Encontramos que se promueven prácticas de reúso de agua y concientización ambiental, entre otras. Los comités también convocan a tequios, con mayor periodicidad y respuesta de la comunidad, para trabajos de limpieza e, incluso, de mejoramiento de la red.

En cambio, en las comunidades con comités autónomos, el apoyo en acciones concretas (tequios, por ejemplo) de los miembros de la comunidad es continuo y no parece estar sujeto a prácticas clientelares. Los municipios suelen brindar apoyo técnico o, en ocasiones, apoyo con materiales o para gestionar recursos. Sin embargo, la periodicidad y el criterio para brindar apoyos, expresado por los mismos miembros de los comités y de las comunidades, están sujetos a cuestiones políticas.

Encontramos que no existen diagnósticos locales respecto de los efectos del cambio climático en la zona de estudio y, a la vez, encontramos que el flujo de información entre actores, niveles de gobierno y subsectores al interior de los mismos municipios es limitado. La falta de información respecto del problema en general, y en específico a nivel local, es grave. Incluso miembros del mismo ayuntamiento expresan que no tienen información sobre qué hacer ante olas de calor, sino que actúan en función de conocimientos locales sin asociarlo específicamente al problema del cambio climático (Regiduría del Medio Ambiente, Santiago Cacaloxtepic, 11/06/18). Tampoco existen mecanismos ni flujos de información clara y asequible desde el gobierno federal hacia los municipios. En el caso de los comités de agua, el problema se agrava, dado que los conocimientos previos que pueden dar cierto nivel de estudios no están garantizados por los mismos

mecanismos y requisitos para formar parte de un comité, sin embargo, los conocimientos locales aquí tienen un papel importante en la práctica de la adaptación.

Finalmente, el presupuesto es limitado tanto para los municipios como para los comités u otras instancias locales de manejo de agua comunitarias. En el primer caso, por los techos presupuestales, y en el segundo, porque los comités cuentan solamente con la recaudación lograda que apenas alcanza para mantener los sistemas operando. En este caso, los problemas o las mejoras en el sistema se logran con gestiones ante otros niveles de gobierno (nivel municipal a nivel estatal o federal, y comunitarios a nivel municipal). Sin embargo, estos flujos de inversión o préstamos son intermitentes y están sujetos a criterios también cambiantes y, muchas veces, poco claros. Una de las salidas que han encontrado tanto los municipios como los comités es apelar a aportaciones de la propia población.

Otra de las salidas que se ha encontrado es buscar aportaciones mixtas. En general, la búsqueda de apoyos gira en torno a emergencias sanitarias o a la mejora de infraestructura. Un ejemplo de ello, lo expresa un funcionario de un organismo operador de agua:

En un plan para detener las algas en el agua potable [...] se logró hacer una mezcla: municipio-estado-federación de 19.3 millones aproximadamente, sin embargo, el estado no ha tomado en serio, por parte de la Comisión Estatal del Agua y están las actas circunstanciadas de todo ese procedimiento de una u otra manera no transparentes, porque hay actas donde esa obra se debió haber terminado el año pasado, ahorita no se ha terminado y ya la constructora se fue, todo por falta de profesionalismo de la CEA, entonces la federación nos apoya, pero no se sabe bien qué pasa cuando llegan los recursos al estado (SAPAHUA, Huajuapán, 13/06/18).

En líneas generales, los modos de manejo social del agua, “descentralizados” o comunitarios, se distinguen por haber construido y fortalecido capacidades en el cuidado y la administración de sus fuentes de agua y, por ende, de ecosistemas locales. La apropiación que hacen las comunidades sobre el agua se identifica con un sentido de propiedad colectiva en defensa de la vida comunitaria y su propio ciclo y como un componente central en la adaptación al cambio climático (Frankhauser, 2016), esto es, mediante la autogestión del agua (para consumo humano y también para riego). Si bien las autoridades municipales acompañan a los comités a través de una figura,

como el jefe de tenencia o el agente municipal, la composición colegiada y sus pautas de funcionamiento permiten que las formas propias de lo comunitario se mantengan vigentes.

Estas instancias de gestión enfrentan una diversidad de problemáticas particulares, en algunos casos, por ejemplo, prácticamente sin apoyo de los gobiernos municipales o estatales; en otros, con apoyo meramente técnico. A la vez, se enfrentan también a los mismos impactos del cambio climático, generando estrategias de adaptación consensuadas, validadas y diseñadas por las propias comunidades.

ADAPTACIÓN EN TERRITORIOS CAMBIANTES

De acuerdo con el objetivo inicial planteado de caracterizar, analizar y definir aportes de la gestión del agua en el distrito de Huajuapán para la adaptación al cambio climático global, mediante el diálogo con los actores locales en comunidades y cabeceras municipales, las entrevistas permitieron que tanto las comunidades como tomadores de decisiones a nivel gubernamental, pudiesen reflexionar y distinguir sus capacidades y recursos de adaptación. Con el objetivo de analizar en qué medida se están generando las condiciones para la adaptación al cambio ambiental global en el sector hídrico (municipal, autónomo o compartido), se logró llegar a ciertos resultados.

El mayor problema que se ha encontrado al respecto es que no hay una asociación explícita ni ampliamente aceptada sobre el origen o el vínculo de las sequías con el cambio ambiental global, a la vez que la falta de presupuesto, los criterios políticos y los candados y vacíos legales no permiten que se le dé continuidad ni que haya espacio para planeación a mediano o largo plazos. Por ejemplo, un funcionario comentaba:

La planta de tratamiento de agua residual es de igual manera, tiene aproximadamente treinta años, durante esos treinta años la infraestructura ha crecido, y la población, entonces es un tema complejo por el tipo de abastecimiento de agua; tenemos identificadas zonas donde puede ser factible el aprovechamiento en pozos profundos, sin embargo, como no ha habido un correcto trabajo y planeación del desarrollo del municipio, hay zonas que han sido identificadas, por especialistas, principalmente aquí en la región de la mixteca para ser zonas de infiltración de agua al subsuelo y que ya están en este instante siendo fraccionadas, entonces es un tema muy riesgoso porque como

sabemos el tema de agua profunda es un recurso finito y peor si no tenemos obras de recarga de agua (SAPAHUA, Huajuapán, 13/06/18).

En las comunidades se llevan a cabo de manera autoorganizada algunas tareas relacionadas con la calidad y limpieza de fuentes como estrategia de adaptación, como puede apreciarse en palabras de los entrevistados:

Con el municipio de Cacaloxtepéc nos coordinamos para la limpieza, porque de donde nace el agua, le pertenece a Cacaloxtepex porque es terreno comunal, nada más nos coordinamos para la limpieza, más que nada les pedimos permiso para ir, porque ellos no hacen limpieza pues (San Antonio, Comité, 11/06/18).

Cuando a veces llueve muy feo, muy pesado y se hacen los *tequios*, va la comunidad por si se reventó algún tubo del agua; nunca se han secado los pozos (Comité, San Andrés, 11/06/18).

Nos organizamos con los pobladores y coordinamos con la doctora y enfermeras que nos ayudan para limpiar bien los tanques de agua y clorarlos (Comité, San Andrés, 11/06/18).

En otra de las recomendaciones, que es reducir la demanda a través del control de fugas, implementación de programas de ahorro y reúso del agua, encontramos que los comités tienen mecanismos locales para detener o contener el desperdicio del agua, esto lo hacen a través del acercamiento directo con la familia (o responsable de familia), tratando de generar conciencia de la necesidad del buen uso. Por ejemplo:

A veces hay personas que desperdician el agua, o sea se les llama la atención, por ejemplo, ahorita que está escasa el agua pues no deben desperdiciarla, porque estamos sufriendo un poco por el agua, no deben desperdiciarla porque hay personas que están en partes altas y no les llega bien el agua y pues se quejan con nosotros (Comité, San Andrés, 11/06/18).

También se encontraron casos de reúso de agua en los hogares, por iniciativa propia y como resultado del trabajo de concientización:

Sí... de que si se nos ha dicho que el agua con la que nosotros lavamos en la lavadora, que llenemos los botes y que la echemos al baño o regar para barrer, eso sí se nos ha dicho, sí se han dado esas pláticas del agua y pues la gente tam-

bién, por ejemplo, de aquel lado donde no sube el agua pues la de la lluvia la detienen y también sirve para lavar la ropa o los trastes porque es agua que cae de su azotea y no está sucia (Santiago, Regiduría del Medio Ambiente, 11/06/18).

En el caso de los municipios, no se encontraron programas de ahorro o reúsos (a excepción de las pláticas de educación). En todos los casos, los entrevistados manifestaron tener conciencia de la importancia de reparar fugas de manera inmediata y los tiempos de respuestas varían por la cercanía con la fuga en cada comunidad o por la cantidad de operadores laborando o en función de los materiales que se requieren en cada caso.

En el caso de las comunidades pequeñas, el conocimiento del territorio, aunado a la experiencia de los operadores de los sistemas, ha permitido desarrollar capacidades para la detección de problemas que refieren al cuidado del agua percibida como escasa. Por ejemplo, las fugas, aun estando lejos de la fuente, ante la pregunta de con qué revisan las condiciones de las tuberías y los centros de captación, la respuesta fue:

Nosotros no revisamos porque nos damos cuenta cuando va bajando el agua en el almacén, entonces cuando vemos que no baja como de costumbre es cuando vamos a checar. Haga de cuenta que hoy fui a cerrar las válvulas para que se llenen los tanques, y si mañana llego y no está como debe de estar, quiere decir que hay una fuga allá por el cerro, ya que el agua no llegó al nivel al que llega normalmente. Entonces tenemos que ir a caminar desde el tanque hasta el cerro checando toda la tubería para poder detectar una posible falla (Organismo operador, Santiago, 14/06/18).

Finalmente, en torno al diseño y operación de saneamiento, alcantarillado e infraestructura de tratamiento de aguas residuales, así como la promoción de nuevas tecnologías, acordes a las necesidades locales, para el saneamiento universal, el reúso y la reintegración del agua al ecosistema, el sistema de saneamiento en esta región es aún deficiente, de acuerdo con la capacidad que tienen las plantas de tratamiento existentes, especialmente para las comunidades pequeñas. En materia de drenaje o alcantarillado, las cabeceras municipales, ambas, cuentan con una red que llega al grueso de la población; sin embargo, las mejoras y la extensión de la red se han vuelto un problema que no resuelven las autoridades. En el caso de Santiago, por ejemplo, la propia población tuvo que contribuir para cambiarlo, dado que el municipio no aportaba lo suficiente para terminar las obras.

ACCIONES Y ESTRATEGIAS NO CONTEMPLADAS. A MODO DE CONCLUSIÓN

Las preguntas iniciales de investigación respecto de cómo se gestiona la sequía en las comunidades locales de la mixteca oaxaqueña nos condujo a la observación y análisis del desempeño tanto gubernamental como de las comunidades autoorganizadas en torno a la gestión del agua para consumo y a la forma de relacionarse con el territorio en función del tipo de agricultura encontrada. Por un lado, se encontró que la gestión del agua para consumo humano es mixta (gubernamental y comunitaria). Ello conllevó a la reflexión sobre las formas diversas de relacionarse con el territorio y sobre los canales o vías de cogestión y adaptación a los cambios y alteraciones que genera el cambio climático en la región, especialmente las sequías como eventos hidrometeorológicos que afectan la disponibilidad de agua, la configuración del territorio y las actividades económicas que allí ocurren.

Encontramos que no es sencillo hablar sobre adaptación al cambio climático y a eventos hidrometeorológicos como las sequías, cuando no se tiene conciencia real de la problemática o su gravedad. Sin embargo, la percepción de los cambios en el entorno y en cuanto a disponibilidad de agua o los cambios en los regímenes de lluvia/periodos de sequía, hacen que la población responda a estas circunstancias con los elementos y herramientas con las que cuentan. Esto hace de las experiencias locales un bastión de experiencia que aporta a la construcción colectiva de capacidades.

Por otra parte, se encontró que la gestión tanto comunitaria como gubernamental es reactiva (no preventiva) en la medida en que, si bien los gobiernos federal y estatal promueven discursivamente la adaptación como una de las líneas de trabajo en torno al cambio climático, los municipios no cuentan con programas específicos para adaptarse a la sequía en el sector agrícola en relación tanto a impactos en ella como actividad económica como en la disponibilidad de agua para consumo humano. Esta problemática decanta en el fortalecimiento inconsciente de las capacidades de las comunidades para su gestión. Allí reside la importancia y fortaleza del conocimiento del territorio y las tradiciones.

Las respuestas estatales y comunitarias siguen siendo insuficientes para enfrentar una problemática creciente: las sequías y la necesidad creciente de agua. Ello implica que se registran aún pérdidas en los cultivos o insuficiencia de agua para cubrir todos los sectores de demanda y un sinnúmero de afectaciones sociales a poblaciones, en sí, ya vulnerables. Por ello, encontramos necesario el fortalecimiento de capacidades existentes en las comuni-

dades, el impulso de nuevas (como administrativas, información asequible sobre los orígenes de la variabilidad climática y sus consecuencias, entre otras), mayor flujo de información entre los distintos niveles y actores involucrados, así como mayor margen de acción para los gobiernos municipales, especialmente con presupuesto (y su manejo autonómico), infraestructura y personal capacitado (no sólo en lo técnico sino también en torno a los procesos y las tradiciones que ocurren en la zona de estudio).

BIBLIOGRAFÍA

- Arnell, N. W. y Lloyd-Hughes, B. (2014), “The global-scale impacts of climate change on water resources and flooding under new climate and socio-economic scenarios”, *Climate Change*, núm. 122, pp. 122-140.
- Banco Mundial (BM), Gobierno del Estado de Oaxaca (GEO) (2010), *Plan estratégico sectorial de protección ambiental. Subsector agua y saneamiento básico*, México, BM, GEO.
- Blaikie, P., Cannon, T., Davis, I. y Winser, B. (1996), *Vulnerabilidad: el entorno social, político y económico de los desastres*, Bogotá, La Red, IT Perú, Tercer Mundo Editores.
- Blanco, G., Günther, Ma. G., Gutiérrez R. y Gonzaga, J. (2017), “Introducción: cambio ambiental global y políticas ambientales en América Latina”, en Ma. G. Günther y R. Gutiérrez (coords.), *La política del ambiente en América Latina: una aproximación desde el cambio ambiental global*, México, CLACSO, UAM-X.
- Bocco, G. (2019), “Vulnerabilidad, adaptación y resiliencia sociales frente al riesgo ambiental. Teorías subyacentes”, *Investigaciones Geográficas*, núm. 100, México, UNAM.
- Briones, F. (2010), “¿Sequía natural o sequía hidrológica? Políticas públicas y respuestas sociales en el perímetro irrigado de Icó-Lima Campos, Ceará”, *Depois que a chuva nao veio. Respostas sociais as secas no nordeste, na Amazonia e no sul so Brasil*, Fortaleza, FUNCEME/CIFES.
- Canedo, G. (2008), “Una conquista indígena. Reconocimiento de municipios por ‘usos y costumbres’ en Oaxaca (México)”, en A. Cimadamore (comp.), *La economía política de la pobreza*, Buenos Aires, CLACSO.
- Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) (2014), *Sequías*, México, Cenapred, Serie Fascículos.

- Comisión Estatal del Agua (CEA) (2016), *Manual de organización de la Comisión Estatal del Agua*, Oaxaca, México, CEA.
- Comisión Nacional del Agua (Conagua) (2014), *Plan de medidas preventivas y de mitigación de la sequía en la cuenca del río Balsas*, México, Conagua.
- Comisión Nacional del Agua (Conagua) (2015), *Estadísticas del agua en México*, México, Semarnat, Conagua.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2018), *Medición de la pobreza en Oaxaca 2018* <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/Pobreza_2018.aspx> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2020).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (texto vigente, última reforma 09/08/2019) <<https://docs.mexico.justia.com/federales/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos.pdf>> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2020).
- Contreras, C. (2005), “Las sequías en México durante el siglo XIX”, *Investigaciones Geográficas*, núm. 56, pp. 118-133, México, UNAM.
- Diario Oficial de la Federación* (DOF) (2016), 24 de marzo <https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2016&month=03&day=24> (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2020).
- Donatti, C., Harvey, C., Martínez, R., Vignola, R. y Rodríguez, C. (2016), “What information do policy makers need to develop climate adaptation plans for smallholder farmers? The case of Central America and Mexico”, *Climate Change*, septiembre, Springer.
- Elias, E., Rango, A., Steele, C., Mejía, J. y Smith, R. (2015), “Assessing climate change impacts on water availability of snowmelt-dominated basins of the Upper Rio Grande basin”, *Journal of Hydrology, Regional Studies*, núm. 3, pp. 525-546, Elsevier.
- Food and Agriculture Organization (FAO) *et al.* (2018), *El estado de la seguridad alimentaria y nutrición en el mundo. Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición*, Roma, FAO.
- Frankhauser, S. (2016), “Adaptation to climate change”, *Annual Reviews of Resource Economics*, Grantham Research Institute, London School of Economics.
- Frey, U., Villamor, T. y Theesfeld, I. (2016), “A continuum of governance regimes: A new perspective on co-management in irrigation systems”, *Environmental Science & Policy*, núm. 66, pp. 73-88, Elsevier.

- Galicia, L., Gómez, L. y Magaña, V. (2015), "Climate change impacts and adaptation strategies in temperate forests in Central Mexico: a participatory approach", *Mitigation & Adaptation Strategies for Global Change*, núm. 20, pp. 21-42, Elsevier.
- García Mendoza, A., Ordóñez, Ma. de Jesús y Briones, M. (2004), *Biodiversidad de Oaxaca*, México, UNAM.
- Garnier, M., Harper, D. M., Blaskovicova, L., Hancz, G., Janauer, G. A., Jolánkai, Z., Lainz, E., Lo Porto, A., Mándoki, M., Pataki, B., Rahuel, J-L., Robinson, V. J., Stoate, Ch., Tóth, E. y Jolánkai, G. (2015), "Climate change and European water bodies, a river of existing gaps and future research needs: findings of the climate water project", *Environmental Management*, núm. 56, pp. 271-285, Springer.
- Gasca Zamora, J. (2014), "Gobernanza y gestión comunitaria de recursos naturales en la Sierra Norte de Oaxaca", *Región y Sociedad*, núm. 60.
- Gobierno del Estado de Oaxaca (GEO) (2016), *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*, México, GEO.
- Hardoy, J., Hernández, I., Pachego, J. y Sierra, G. (2014), "Institutionalizing climate change adaptation at municipal and state level in Chetumal and Quintana Roo, Mexico", *Environment & Urbanization*, vol. 26, pp. 69-85.
- Herrera, M. y Hisock, K. (2015), "Projected impacts of climate change on water availability indicators in a semi-arid region of central Mexico", *Environmental Science & Policy*, vol. 54, pp. 81-89.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2004), *Sistema de información geográfica del estado de Oaxaca*, México, INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010), *Censo de población y vivienda 2010*, México, INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018), "Población con acceso a agua entubada", *Censo de Población y Vivienda. Censo de Población y Vivienda. Encuesta Intercensal*, INEGI <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6200011990&gen=672&d=n>> (Fecha de consulta: 20 de febrero de 2018).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020), *Marco geoes-tadístico nacional 2020*, Aguascalientes, INEGI <<https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Mapa>> (Fecha de consulta: 17 de enero de 2021).
- International Social Science Council, United Nations Education, Science and Culture Organization (ISSC-UNESCO) (2013), *World Social Science Report 2013: Changing Global Environments*, París, OECD Publishing, UNESCO Publishing.

- Le Moal, M., Esparza, O., Velázquez, M. y Basaldúa, M. (2017), “Gestión del agua de lluvia frente al cambio climático en la Mixteca”, *Leisa. Revista de Agroecología*, vol. 33, núm. 2, pp. 12-15.
- Maderey, L. y Jiménez, A. (2000), “Los recursos hidrológicos del centro de México ante un cambio climático global”, en C. Gay (comp.), *México: una visión hacia el siglo XXI. El cambio climático en México*, México, Instituto Nacional de Ecología, Universidad Nacional Autónoma de México, US Country Studies Program.
- Martínez-Austria, P. F. y Patiño-Gómez, C. (2012), “Efectos del cambio climático en la disponibilidad de agua en México”, *Tecnología y ciencias del agua*, vol. 3, núm. 1, pp. 5-20.
- Merino, M. (2007), *Para entender el régimen municipal en México*, México, Nostra Ediciones.
- Mileti, D. S. (1999), *Disasters by Design. A Reassessment of Natural Hazards in the United States*, Washington, Joseph Henry Press.
- Montes Rojas, R., Ospina Noreña, J., Gay García, C., Rueda Abad, C. y Navarro González, I. (2015), “Water resource management in Mexico under climate change”, en S. G. Setegen y Ma. C. Donoso (coords.), *Sustainability of Integrated Water Resources Management*, Suiza, Springer.
- Moore, J. W. (2014), “The capitalocene part i: on the nature & origins of our ecological crisis” <http://www.jasonwmoore.com/uploads/The_Capitalocene__Part_I__June_2014.pdf> (Fecha de consulta: 5 de mayo de 2016).
- Ortega, D. y Velasco, I. (2013), “Aspectos socioeconómicos y ambientales de las sequías en México”, *Aqua Lac*, vol. 5, núm. 2, pp. 78-90.
- Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) (2019), *Calentamiento global de 1.5°C. Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1.5°C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza*, OMM, PNUMA <https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=9956> (Fecha de consulta: 7 de febrero de 2020).
- Postigo, J., Blanco, G. y Chacón, P. (2013), “Social sciences at the crossroads: global environmental change in Latin America and the Caribbean”, en ISSC/UNESCO, *World Social Science Report 2013: Changing Global Environments*, París, OECD Publishing, UNESCO Publishing.

- Recondo, D. (2007), *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*, México, CIESAS.
- Rocha, M. y Allende, O. (2006), “Estudio de los factores socioeconómicos que inciden en el desarrollo empresarial de la Región Mixteca Baja”, *Temas de Ciencia y Tecnología*, vol. 10, núm. 29, pp. 9-16.
- Romero-Lankao, P., Borbor-Cordova, M., Abrutsky, R., Günther, G., Behrentz, E. y Dawidowsky, L. (2013), “ADAPTE: A tale of diverse teams coming together to do issue-driven interdisciplinary research”, *Environmental Science & Policy*, vol. 26, pp. 29-39.
- Salazar, A. y Pineda, N. (2010), “Escenarios de demanda y políticas para la administración del agua potable en México: el caso de Hermosillo, Sonora”, *Región y sociedad*, vol. 22, núm. 47, pp. 105-122.
- Sandoval Moreno, A. y Günther, M. G. (2015), “Organización social y autogestión del agua. Comunidades de la Ciénega de Chapala, Michoacán”, *Política y Cultura*, núm. 44, otoño, pp. 107-135.
- Secretaría de Medio Ambiente (SMA), Gobierno del Estado de Oaxaca (GEO) (2018), *Programa especial de cambio climático 2016-2020*, México, SMA.
- Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca y Comité Técnico de Cambio Climático de Oaxaca (2018), Programa Estatal de Cambio Climático (PECC) 2016-2022, Oaxaca <<http://www.medioambiente.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/PECC-Oaxaca-2016-2022.pdf>>.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) (2014), *Plan Nacional Hídrico 2014-2018*, México, Semarnat.
- Sivakumar, B. (2011), “Global climate change and its impacts on water resources planning and management: assessment and challenges”, *Stochastic Environmental Research & Risk*, vol. 25, pp. 583-600.
- Sosa, F. (2014), “From federal to city mitigation and adaptation: climate change policy in Mexico City”, *Mitigation & Adaptation Strategies for Global Change*, vol. 19, pp. 969-996.
- Trolard, F. et al. (2016), “The PRECOS framework: Measuring the impacts of the global change on soils, water, agriculture on territories to better anticipate the future”, *Journal of Environmental Management*, vol. 181, pp. 590-601.
- Velkamp, T. I. E., Wada, Y., De Moel, H., Kummu, M., Jeroen, S. E., Aerts, C. J. H. y Ward, P. J. (2015), “Changing mechanism of global water scarcity events: impacts of socioeconomic changes and inter-annual hydro-cli-

- matic variability”, *Global Environmental Change*, núm. 32, pp. 18-29, Elsevier.
- Wilhite, D. A. (2000), “Droughts as natural hazards: concepts and definitions”, en D. A. Wilhite (ed.), *Droughts: A Global Assessment*, vol. 1, pp. 3-18.
- Periódico Oficial del Estado de Oaxaca (2005), *Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca*, 22 de marzo, Oaxaca.
- Periódico Oficial del Estado de Oaxaca (2016), *Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca*, 22 de octubre, Oaxaca.
- “Así van las fuerzas políticas de Oaxaca que disputarán de la Presidencia, Diputaciones, Senadurías y Alcaldías” (2018), *Periódico Página*, 21 de enero, México.

5. EL ASCENSO NEOLIBERAL Y LA NECESIDAD
DE PENSAR EN UNA NUEVA REFORMA AGRARIA:
EL NACIMIENTO DEL DEBATE AMBIENTAL
EN EL MOVIMIENTO DE LOS SIN TIERRA DE BRASIL (MST)

*Lucas Henrique Pinto**

El presente texto tiene como objetivo discutir cómo el ascenso del modelo neoliberal reconfigura los modos de producción del sistema capitalista y, por consiguiente, también las formas y consignas de resistencia a este sistema. Estos cambios estructurales en los modos de producción y reproducción del capital generan consecuencias directas en varios ámbitos de la vida social, aumentando la extracción de plusvalor de los trabajadores, al mismo tiempo que disminuye los puestos de trabajo y aumenta la extracción de recursos primarios en los territorios de países exportadores de materias primas.

Por lo tanto, el debate ambiental que desde 1960 viene ganando fuerza a nivel mundial, por el sucesivo aumento de contaminación verificado en Europa, principalmente, después de la implementación del Plan Marshall y la reindustrialización masiva del continente, también pasa a tener fuerza en América Latina a partir de finales de la década de 1980 con el ascenso del neoliberalismo.¹

* Programa de Estudios Regionales y Territoriales (PERT) del Instituto de Geografía (IGE) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFYL, UBA). <lucashpinto@gmail.com>.

¹ “Después que Thatcher y Reagan hayan proclamado su voluntad de desmantelar el Estado de Bienestar a partir de 1980, seguidos prontamente por los países de la OCDE [Organización para la

Este impulso al debate ambiental que se ve en Brasil va desde la percepción legal a la científica, que observa cambios en los ciclos naturales de reproducción de la fauna y flora; hasta el nacimiento de grupos ambientalistas organizados y el aumento exponencial de la representación/acción de movimientos conservacionistas internacionales en Brasil, y en América Latina de modo general. Sin embargo, lo que debatiremos en este artículo es cómo movimientos sociales no etiquetables superficialmente como ambientalistas –y no expuestos a los equívocos y las limitaciones conceptuales que tal denominación suscita– van también acercándose al debate ambiental con la hegemonía neoliberal, reconfigurando algunas demandas clásicas del ambientalismo neutral, y concibiendo la lucha por un ambiente limpio desde una perspectiva de clase y en contra del capital. Incluso reconfigurando y ampliando sus propias consignas históricas (reforma agraria), posibilitando así una mirada estructural de la cuestión ambiental conexas a la demanda histórica de la lucha por la tierra y el territorio en Brasil, en el caso del Movimiento de los Sin Tierra (MST) nacido en 1984.

Por lo antes comentado, el texto tiene como objetivo ver cómo el ascenso del modelo neoliberal² reconfigura los modos de producción del sistema capitalista y, por consiguiente, también las formas y consignas de resistencia a este sistema.

LA HEGEMONÍA NEOLIBERAL Y EL DEBATE AMBIENTAL

El presente trabajo se ubica en el debate epistemológico sobre las causas, consecuencias y configuración de la tan aclamada cuestión y/o crisis ambiental actual.³ Desde allí, buscaremos abordar la problemática política y

Cooperación y el Desarrollo Económicos], el neoliberalismo se transformará en la ideología dominante. Por último, el derrumbe de los sistemas soviéticos de Europa y de la URSS a finales de la década de 1980 permitió la ‘reconquista’ de estas sociedades por parte de un capitalismo salvaje que navega ‘viento en popa’ (Amin, 2001: 4).

² “El neoliberalismo nació después de la segunda guerra mundial, en una región de Europa y de América del Norte donde imperaba el capitalismo [primeramente fue ‘testead’ en Chile a partir del gobierno *de facto* de Pinochet en los 70]. Fue una reacción teórica y política vehemente contra el Estado intervencionista y de Bienestar. La hegemonía de este programa no se realizó de la noche a la mañana. Llevó más o menos una década, los años 70” (Anderson, 1997: 02-03).

³ “Entre las concepciones que prevalecen en el debate ambiental contemporáneo, encontramos a menudo la idea de objetividad de una ‘crisis ambiental’ explotando la perspectiva de un colapso en la relación cuantitativa malthusiana entre población y territorio o entre el crecimiento económico material y la base finita de los recursos” (Acsehrad, 2004b: 13).

social que la permea, a partir del análisis de los conflictos ambientales⁴ presentes en la actual coyuntura política latinoamericana y los actores sociales que los protagonizan.

Esta coyuntura está directamente influenciada por la hegemonía⁵ neoliberal en la esfera económica y política, y por los cambios estructurales que esta implementación trajo a las economías y relaciones políticas entre clases en los países latinoamericanos. La entrada de estos países en la llamada “economía de mercado”, ampliamente en la década de 1980 y efectivamente en la de 1990, hizo que los panoramas de las luchas sociales en el continente también cambiasen.

EL ASCENSO NEOLIBERAL

De manera sintética, vemos que el neoliberalismo entra en la escena política mundial a partir de la llegada de la gran crisis del modelo desarrollista de posguerra en los años de 1970, que significó el fin del Estado benefactor europeo, y la declaración de guerra contra el movimiento obrero y popular, lo que se resume en las palabras de Perry Anderson:

[...] en 1973 cuando todo el mundo capitalista avanzado cayó en una larga y profunda recesión, combinando por primera vez, bajas tasas de crecimiento con altas tasas de inflación, todo cambió. A partir de ahí las ideas neoliberales pasaron a ganar terreno. Las raíces de las crisis afirmaban Hayeck y sus compañeros, estaban localizadas en el poder excesivo y nefasto de los sindicatos y, de manera más general, del movimiento obrero, que había socavado las bases de la acumulación privada con sus presiones reivindicativas sobre los salarios y su presión parasitaria para que el Estado aumentase cada vez más los gastos sociales. Esos dos procesos destruirán los niveles necesarios de beneficio de las empresas y desencadenarán procesos inflacionarios que no podían dejar de terminar en una

⁴ “Los conflictos ambientales son [...] aquellos que involucran grupos sociales con modos distintos de apropiación, uso y significación del territorio, teniendo origen cuando por lo menos uno de los grupos tiene la continuidad de las formas sociales de apropiación del medio que desarrolla amenazada por impactos indeseados [...] oriundos del ejercicio de las prácticas del otro grupo” (Acsegrad, 2004b: 22).

⁵ Cuando utilizamos el término *hegemonía*, queremos expresar que “el dominio de una clase social sobre otra no depende apenas del poder económico o fuerza física, sino principalmente de persuadir a las clases dominadas a compartir los valores sociales, culturales y morales de la dominante” (Joll, 1977: 30).

crisis generalizada de las economías de mercado. El remedio entonces era claro: mantener un Estado fuerte, sí, en su capacidad de romper el poder de los sindicatos y en el control del dinero, pero parco en todos los gastos sociales y en las intervenciones económicas. La estabilidad monetaria debería ser la meta suprema de cualquier gobierno. Para eso era necesario una disciplina presupuestaria con la contemplación del gasto social y la restauración de una tasa “natural” de desempleo, o sea, la creación de un ejército de reserva de trabajo para quebrar a los sindicatos. Además, eran imprescindibles, reformas fiscales para incentivar a los agentes económicos (1997: 2).

Guiados por estos presupuestos, los sucesivos gobiernos civiles posdictadura (1985) en Brasil fueron abriendo la economía y se acercaron a la doctrina neoliberal. Esto representó grandes cambios en las coyunturas y en los horizontes reivindicativos de los grupos sociales que forman la base política y social brasileña. Por ello, el mayor y continuo acercamiento a la nueva doctrina económica también generó cambios en las formas y proyectos de las luchas de los grupos sociales contrahegemónicos, surgidos básicamente en los ochenta –algunos como reflejo de los cambios centrales en el contexto mundial ocurridos en esta década–, quienes asumieron el combate a la nueva racionalidad de mercado imperante y sus consecuencias sociales y ambientales.⁶

LA CRISIS AMBIENTAL Y LAS CORRIENTES DEL AMBIENTALISMO

En esta continua y cada vez más rápida mercantilización de la sociedad y de todas las formas de vida y recursos (o bienes), otro debate, surgido básicamente en los años de 1970,⁷ se pone en escena y obtiene bastante fuerza: la

⁶ “La *racionalidad* de la economía no sería nunca otra cosa que la *racionalidad* de un sistema de *recursos*, y el juicio sobre ella está pendiente del juicio sobre la racionalidad de los fines que estos *recursos* llevan a cabo. La asignación de los recursos productivos en el sistema capitalista y también su organización están subordinados a un fin que no es ni *racional* ni simplemente razonable: la expansión infinita del (seudo) dominio (seudo) racional; concretamente, la expansión infinita de la producción, justificada por la expansión infinita del consumo que permitiría. Llegamos finalmente a la expansión ilimitada del consumo como fin en sí mismo, lo que es un absurdo (Castoriadis, 2005: 172-173).

⁷ Frente a la “incuestionable” necesidad de preservación ambiental que viene a discusión pública con la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas (NN. UU.) para el Medio Ambiente Humano en Estocolmo (1972), se debaten por primera vez a nivel global, posclub de Roma, las posibles limitaciones del modelo de crecimiento económico capitaneado por los EE. UU. Para ese entonces algu-

llamada crisis ambiental. Este debate ambiental puede ser dividido a grandes rasgos en tres corrientes, dentro de las que se pueden localizar muchas de las distintas formas de interpretación y acción respecto de la problemática socioambiental. Analizando estas tres corrientes principales, es posible ver que no hay una aceptación total y única de la existencia de una “crisis ambiental” fruto del crecimiento poblacional y/o económico, y/o se cuestiona el origen como muchos de los cambios climáticos incuestionables que se ven a partir de la recurrencia cada vez más presente de eventos climáticos catastróficos antes tenidos como eventos excepcionales.

Para el ecologismo o ambientalismo de los pobres, por ejemplo, esta crisis es el reflejo directo de la política económica vigente que, si bien no es la única posible, es la actualmente –e históricamente– hegemónica. En contraposición a ello, quienes respaldan el modelo de la ecoeficiencia, ven la crisis ambiental como una crisis técnica, donde la modernización verde de los medios y procesos de producción, bajo la misma lógica capitalista de consumo que la origina, alcanzaría para sanar la problemática de la contaminación actual (Martínez-Alier, 2009). Por último, el “culto a lo silvestre”⁸ cronológicamente puede ser ubicado como la primera manifestación eurocéntrica moderno/contemporánea de preocupación por el “medio ambiente”, antes visto simplemente como un “objeto” a ser sujetado (Quijano, 2000). Estos ambientalistas consideran la cuestión ambiental como un problema “esencial/abstracto” donde son los humanos (y más específicamente los pobres) sin educación ambiental, y no las formas hegemónicas de apropiación del medio, los responsables por el desequilibrio entre el ser humano y el ecosistema apropiado por éste, en detrimento de la fauna y la flora, las únicas verdaderamente perjudicadas por la contaminación ambiental, según los conservacionistas de tal corriente.

Estos grupos son considerados muchas veces románticos, por no debatir la cuestión ambiental bajo la realidad social que les circunda, manteniendo una negación categórica en aceptar que el ser humano también pertenece a la naturaleza (aunque muchos la depreden).

nos países del norte de Europa empiezan a sufrir las “externalidades” de la elevadísima producción industrial de posguerra(s), de reconstrucción del continente europeo (Pinto, 2011).

⁸ “El ‘culto a lo silvestre’, preocupado por la preservación de la naturaleza silvestre, pero sin decir nada sobre la industria o la urbanización, indiferente u opuesto al crecimiento económico, muy preocupado por el crecimiento poblacional, respaldado científicamente por la biología de la conservación” (Martínez-Alier, 2009: 31).

Es importante resaltar que los grupos que conceptualmente son identificados como pertenecientes al ecologismo o ambientalismo de los pobres no están históricamente ligados a la perspectiva ambiental, e incluso muchos de ellos no se asumen como ambientalistas, por el hecho, en algunos casos, de la esquizofrenia ideológica que tal término representa, al darle más importancia a los contaminantes que a los contaminados.⁹ Por ello, hablamos de “ambientalismo de los pobres” como una categoría conceptual de demarcación teórico-política, y no como una forma de autoposicionamiento ideológico de los grupos sociales así señalados. Por consiguiente, no representa solamente una cuestión socioeconómica hablar de ambientalismo de los pobres. La diferencia básica entre las perspectivas de la “eficiencia”, el “conservacionismo” y el “ecologismo de los pobres”, para nosotros, es que este último, a diferencia de los dos primeros, no ve una salida sostenible para el problema ambiental dentro del capitalismo, mientras que los otros son partícipes conscientes o tácitos e ingenuos del “aparato ideológico de Estado” (Althusser, 2003) que el desarrollo sustentable capitalista representa en la reproducción de las condiciones de producción del sistema actual.¹⁰

LA CRISIS POLÍTICO-AMBIENTAL

Por todo lo dicho, vemos que no se puede separar ordinariamente el problema ambiental de los problemas y cambios sociales y políticos enfrentados por la sociedad. Por lo tanto, el continuo intento de separar las crisis y los conflictos ambientales de las “crisis económicas y políticas” del sistema que vivimos, es una forma ideológica¹¹ de intentar no debatir realmente las con-

⁹ El movimiento ambientalista hegemónico y todos los actores sociales que asumen, de alguna manera, los lemas del “desarrollo sustentable”, “modernización ecológica”, “eficiencia”, etcétera, están difundiendo una ideología (en formas de un “aparato ideológico de Estado”) de una clase determinada, que prevé, no la superación real de la contradicción material que la generó, sino la contradictoria continuación de la reproducción de las condiciones de producción y consumo que consumen exponencialmente los recursos naturales (Pinto, 2011: 19).

¹⁰ “La contaminación no es parte esencial del sistema capitalista, sino solamente una manifestación de su forma aparente en una sociedad autoritaria. Transformar la lucha contra la destrucción del medio ambiente en bandera política no significa *necesariamente* combatir el sistema capitalista: es muchas veces apenas un intento de mejorarlo” (Silva, 1996: 20). Para un debate más amplio del desarrollo sustentable como un “aparato ideológico de Estado” véase Pinto (2011).

¹¹ “La ideología representa la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia” (Althusser, 2003: 43).

tradiciones estructurales de este sistema, que generan las problemáticas ambientales, y que afectan tanto al medio ambiente como a los seres humanos, especialmente a los más pobres y/o a las minorías étnicas –desigualdad que se ha denominado “racismo ambiental”–.¹² No obstante, hay dos formas de ver la cuestión ambiental que son antagónicas, y bajo este antagonismo los actores sociales se insertan, según su visión política y social, en la disputa por su hegemonía:

En los años de 1970, el economista heterodoxo Georgescu-Roegen llamó la atención sobre dos formas de conocer la cuestión ecológica. La primera, donde prevalece la problemática de las cantidades de materia y energía, postula que, siendo finitos los recursos del planeta, tenemos que ahorrarlos. Tal concepción, de perfil tendencialmente economicista, resulta en que se busque postergar, por medidas de combate al desperdicio, el momento en que los recursos se agotarán. Otra formulación, que comprende y sobrepasa la cuestión de cantidades, coloca una pregunta distinta: si el mundo y sus recursos son finitos, ¿con qué fines nosotros nos apropiamos de ellos? ¿Para producir tanques o arados? ¿Para fabricar armas mortíferas o para producir alimentos para los que tienen hambre? O, podríamos decir [...] ¿para exportar pasta de celulosa y granos para equilibrar las cuentas externas y cumplir los compromisos con los acreedores internacionales del país o para viabilizar la agricultura familiar de alimentos? En esa óptica, no está en cuestión solamente la escasez futura de medios que se anuncia, sino la naturaleza de los fines que orientan la propia vida social (Acselrad, 2004b: 7).

Siendo así, no hay una cuestión ambiental única, sino que los actores sociales, en sus distintas formas, políticas y valorativas, de pensar los rumbos económicos y organizativos de la sociedad, bajo los valores y concepción que traen consigo, disputan por su hegemonía.

En las próximas secciones abordaremos el ejemplo de un movimiento social rural campesino de Brasil, que representa una de las distintas formas de dialogar con la cuestión ambiental y territorial demostrando el inherente componente político-social de la misma.

¹² Véase el debate sobre racismo y justicia ambientales en Acselrad, Herculano y Padua (2004a).

EL MST Y EL AMBIENTALISMO SUBALTERNO

En Brasil, como en los demás países del continente, el debate ambiental gana fuerza a partir de los años de 1980, y visibilidad efectiva en los de 1990. En este sentido, las corrientes del ambientalismo (anteriormente debatidas en el marco teórico), se encuentran ya formadas a escala internacional cuando el debate ambiental se torna más notorio en la sociedad brasileña.

Entendiendo la problemática ambiental inexorablemente vinculada a los debates y conflictos políticos-sociales, es que podemos relacionar el surgimiento, a partir de una relectura, de un movimiento social que cuestiona el proyecto de desarrollo nacional económico y técnicamente dependiente-concentrador y las bases ambientalmente insustentables de su realización, conexo al debate ambiental hodierno.

El MST cuestiona un aspecto central vinculado a la génesis de la formación del Estado brasileño, y de su capitalismo colonial: el debate agrario.¹³ Este debate llevaría al movimiento a discutir varios aspectos de la problemática social brasileña, llegando en los años de 1990 –por el avance de la soja transgénica, la mayor concentración de tierra y renta, y la contaminación ambiental provocada por las formas de manejo de los paquetes de semillas genéticamente modificadas– a incorporar la cuestión ambiental a sus consignas y luchas.

El MST surge básicamente de la síntesis de las luchas agrarias/urbanas vividas por los excluidos del acceso a la tierra/renta, y de las condiciones de manejo y supervivencia en el campo y/o en la ciudad (desposeídos, pobres) (Pinto, 2020). Fruto de todo el proceso de esclavización/genocidio perpetrado en la construcción del espacio geográfico social hoy denominado Brasil.¹⁴

Es específicamente a finales de los años de 1970 cuando los movimientos sociales en Brasil vuelven a la escena pública, y con el debilitamiento económico y político de la dictadura militar brasileña, se da el contexto sociopolítico que resultaría en la conformación del MST en 1984. Ello se refleja en las palabras de uno de sus fundadores y miembro de la coordinación nacional del Movimiento, João Pedro Stedile:

¹³ “En la resolución de la cuestión agrícola las variables importantes son las cantidades y los precios de los bienes producidos. Los principales indicadores de la cuestión agraria son otros: la manera como se organiza el trabajo y la producción; el nivel de renta y empleo de los trabajadores rurales; la productividad de las personas ocupadas en el campo, etcétera” (Silva, 1996: 11).

¹⁴ “El latifundio esclavista era el eje de la actividad económica de la Colonia, definiendo las dos clases sociales básicas: los señores y los esclavos” (Silva, 1996: 26).

[...] la génesis del MST estuvo determinada por varios factores. El fundamental fue el aspecto socioeconómico, las transformaciones que sufrió la agricultura brasileña durante la década del 70. En esa época se produjo un proceso de desarrollo que José Graziano da Silva llamó la “modernización dolorosa”. Fue el período más rápido e intenso de mecanización del trabajo en el Brasil [...] el MST no surgió sólo de la voluntad del campesino. El MST se pudo constituir como un movimiento social importante porque coincidió con un proceso más amplio de lucha por la democratización del país. La lucha por la reforma agraria se sumó al resurgimiento de las huelgas obreras en 1978 y 1979, y a la lucha por la democratización de la sociedad [...] *Reunimos treinta mil personas en una lucha campesina en plena dictadura militar* (Stédile, 2005: 15 y 21).

Esto significaba un aumento creciente del proceso de desposesión del pequeño productor rural antes poseedor de sus medios de producción (tierra), y la consecuente pauperización del proletario en general, provocados por el éxodo rural y la conformación del “polo marginal” (Quijano, 1972) en los grandes centros urbanos.

Todo este proceso tiene como uno de sus principales aspectos la mecanización de la agricultura, vinculada al proceso de capitalización del campo.¹⁵ Éste a su vez tiene sus orígenes en la aclamada “revolución verde” y su síntesis hegemónica en los procesos de transgénesis y siembra directa de los años de 1990 en adelante:

En el sur del país, considerado la cuna del MST, la introducción de la soja agilizó la mecanización de la agricultura, tanto en Rio Grande do Sul, donde se sembró entre los surcos de trigo, cultivo que tenía cierta tradición, como en Paraná, donde se introdujo como alternativa al café. La mecanización del trabajo y la introducción, digamos, de una agricultura con características más capitalistas, expulsaron del campo, de manera muy rápida, en aquella década, a grandes contingentes de población (Stédile, 2005: 15).

El MST surgió básicamente como un movimiento campesino, con el eje principal de la lucha por la tierra y la organización política de los desposeídos (Harvey, 2005). Bajo esta consigna, el Movimiento nace, crece y se torna

¹⁵ “La implantación de la industria pesada en Brasil: siderurgia, petroquímica, material eléctrico, etcétera, se dio en el periodo de 1955 a 1961. A partir de ello comienza la industrialización de la agricultura. En ese mismo periodo se instalan las fábricas de máquinas e insumos agrícolas” (Silva, 1996: 27).

de masas, sufre con la criminalización y persecución política, además de insertarse en los debates y las coyunturas cambiantes de su tiempo.

NEOLIBERALISMO Y EL AMBIENTALISMO DE LOS POBRES

La fuerza de la lucha social organizada por el MST está vinculada a la centralidad que la cuestión agraria tiene para la formación social y cultural del país. Luego, no hay cómo debatir la estructuración de la sociedad brasileña sin tocar el tema de la tierra y la construcción de los territorios y formas de apropiación de los recursos o bienes naturales allí existentes.¹⁶

En su debate por la reforma agraria el MST tuvo el poder de sintetizar la lucha contra varias contradicciones existentes en la sociedad brasileña, que van desde la concentración de tierras a la consiguiente marginalización urbana de la población expulsada del campo en el proceso de industrialización tardía del país.¹⁷

Con la hegemonía del proyecto neoliberal¹⁸ en la economía mundial y los cambios políticos, económicos y productivos del régimen capitalista, el Movimiento incrementa también sus consignas, por sus propios avances organizativos y por la adecuación a las nuevas coyunturas político-sociales hegemónicas. La llamada gran era Vargas (1930-1990) del nacional-desarrollismo (Sampaio, 2000), configurada por la industrialización y la creación de un mercado interno para financiar esta industrialización y el crecimiento económico concentrado del país basado en este modelo, finalmente termina la era desarrollista con el ascenso al poder de Fernando Collor¹⁹ en

¹⁶ “Es principalmente por el hecho de la tierra ser un medio de producción teóricamente no reproductible, o por lo menos, más complicado de ser multiplicado es que la forma de su apropiación histórica gana fuerza fundamental” (Silva, 1996: 23).

¹⁷ “Aunque se hablase de reforma agraria desde antes de 1930, los intentos de hacerla fueron todos bloqueados. En la falta de una reforma agraria, la industrialización sólo hizo aumentar la pobreza en el campo, sin resolver el problema de la pobreza en la ciudad” (Sampaio, 2000: 27).

¹⁸ “El neoliberalismo es, en este sentido, en la periferia, el instrumento político que posibilita la rápida creación de las condiciones necesarias para la libre movilidad del capital a nivel mundial y el establecimiento de circuitos globales de producción y distribución. La salida de la crisis [capitalista de los años de 1970] que instrumenta el neoliberalismo se asienta, por consiguiente, en el desmantelamiento de la intervención estatal resultante de los logros de las luchas obreras en los países centrales y de las luchas populares y de los movimientos nacionales en la periferia” (Arceo, 2009: 06).

¹⁹ Primer presidente civil electo por voto directo después de la redemocratización del país en 1989. Su gobierno fue de 1990 a 1992.

1990, siendo éste un marco temporal central en los cambios organizativos hacia adentro y hacia afuera realizados por el MST.

Con la llegada de Collor y el inicio de la implementación de las políticas neoliberales, apertura económica, privatizaciones, etcétera,²⁰ la lucha por la reforma agraria también se reconfigura. Con el cambio constitucional de 1988, después de la redemocratización, donde la reforma agraria podría haber sido hecha, y el descenso de la movilización de masas que representó la pérdida electoral del frente popular que apoyaba a Lula da Silva en las elecciones de 1989, la bandera de la “reforma agraria clásica” se va reconfigurando adentro del Movimiento. Esto queda claro en esta entrevista de Stédile para la revista *Época* en junio de 2007:

La reforma agraria clásica fue hecha en la mayor parte de los países de Europa, en los Estados Unidos, en el Japón, después de la Segunda Guerra Mundial. Es un proyecto que está combinado con un proyecto de desarrollo de la industria nacional para desarrollar el mercado interno. El Brasil perdió cuatro oportunidades históricas de hacer este tipo de reforma agraria: en el fin de la esclavitud, en la implementación de la industrialización por la revolución de los 30, en 1964 y en el gobierno Sarney [1985 a 1989], cuando había un clima favorable en el PMDB (Partido del Movimiento Democrático Brasileño) para viabilizar un proyecto de desarrollo nacional. Lo que está en curso [hoy] es un proyecto popularmente conocido como neoliberalismo, que subordina la economía brasileña al capital internacional y financiero. El proyecto por el cual el MST luchó por 20 años se agotó porque las elites brasileñas dejaron de defender un proyecto de industrialización nacional. Hoy, a no ser el vicepresidente José Alencar, no hay más fuerzas nacionalistas en nuestra burguesía industrial (Stédile, 2007).

Desde el año 2000 el movimiento habla de una “nueva reforma agraria”, que está directamente vinculada con la necesidad de derrocar el neoliberalismo, además de pensar *formas de producción que no contaminen el medio ambiente*. Esas formas de producción están vinculadas a las prácticas agroecológicas, agroindustriales y de soberanía alimentaria, que el movimiento propone:

²⁰ “Restablecida la lógica unilateral del capital, ésta se expresa en la implementación de políticas que presentan las mismas características en todos lados: tasas de interés elevadas, reducción del gasto público social, desmantelamiento de las políticas de pleno empleo y prosecución sistemática del restablecimiento de la desocupación, desgravación fiscal en beneficio de los ricos, desregulaciones, privatizaciones, etcétera” (Amin, 2001: 4).

Para viabilizar una nueva reforma agraria, será necesario derrotar el neoliberalismo. El primer fundamento del nuevo tipo de reforma agraria es la democratización de la propiedad de la tierra, que no es una bandera socialista, sino republicana. El segundo es la reorganización de la producción agrícola. Hoy, las transnacionales vienen acá y controlan la producción, el comercio, el precio. Ello está equivocado. La producción agrícola requiere ser organizada en primer lugar para atender el mercado interno y al pueblo brasileño. *El tercer aspecto es repensar nuevas técnicas agrícolas, porque las usadas por las transnacionales son insustentables desde el punto de vista del medio ambiente.* El cuarto aspecto es llevar la educación formal y el conocimiento al campo para formar al ciudadano campesino. El quinto aspecto es llevar las pequeñas agroindustrias al interior para generar empleo allá (Stédile, 2007).

Este rescate que el MST hace interrelacionando el debate de la nueva forma de pensar la reforma agraria con algunos puntos de la llamada “cuestión ambiental”, no es sencillamente una asimilación de un tema de moda. Por el contrario, es la incorporación de un aspecto central en el debate sobre la fase actual de las fuerzas productivas capitalistas y las externalidades producidas en los procesos de producción de mercancías.

Es decir, el MST, que es un movimiento popular fruto de los procesos de organización política de los actores sociales desposeídos de los medios de producción, y que buscan en este proceso de lucha por la reforma agraria, la redistribución de la tierra (a quienes en ella trabaja), ahora también habla de cambiar las formas de intervención en el medio ambiente practicadas por las multinacionales y terratenientes (monocultivos). Por ello, el MST puede ser analizado como perteneciente al llamado “ambientalismo de los pobres”,²¹ pues la cuestión ambiental evocada por ellos no está despegada de las contradicciones económicas, políticas y estructurales del sistema económico hegemónico. Asimismo, ellos no plantean la preservación intacta de la naturaleza frente a la acción antrópica, sino que plantean formas equilibradas de intervención en los biomas, que no tienen como objetivo

²¹ “El movimiento por la justicia ambiental, el ecologismo popular, el ecologismo de los pobres, nacidos de los conflictos ambientales a nivel local, regional, nacional y global causados por el crecimiento económico y la desigualdad social. Ejemplos son los conflictos por el uso del agua, el acceso a los bosques, sobre las cargas de contaminación y el comercio ecológicamente desigual, que están siendo estudiados por la Ecología Política. Los actores de tales conflictos muchas veces no utilizan un lenguaje ambiental, y esta es una de las razones por la cual esta tercera corriente del ecologismo no se identificó hasta los años de 1980 (Martínez-Alier, 2009: 31).

generar excedentes para los capitalistas, sino la producción de alimentos y generación de trabajo para la gente empobrecida, en la construcción del territorio de forma armónica con el medio ambiente.

CONSIDERACIONES FINALES

El debate ambiental que hace el MST (aunque no se diga ambientalista) está situado en el ámbito de los conflictos ambientales, donde las distintas concepciones y formas de apropiación del medio ambiente se contraponen. En este sentido, los terratenientes y grandes oligopolios se colocan como actores sociales antagónicos a las propuestas del MST.²² En los marcos de la apertura económica neoliberal este proceso de concentración de tierras y direccionamiento productivo hacia los monocultivos –*commodities*– se intensifica, generando una dependencia externa cada vez más grande.²³

Por tal sentido, el MST se coloca también en contra de las salidas ecológicamente sostenibles (ideología del desarrollo sustentable) pensadas por el gran capital, bajo la lógica de la adecuación económico-ambiental de los medios de producción capitalista, planteadas por la ecoeficiencia y sus productos “verdes”. Una de las grandes propuestas actuales de esos grupos transnacionales es la apuesta al agrodiesel (nombrado ideológicamente como *biodiesel*), y demás “biocombustibles renovables”, como el etanol, que incrementan el uso y la extracción de excedentes de los monocultivos, fomentando la utilización de transgénicos y el aumento de la concentración de tierra, renta e inflación de los alimentos.²⁴

²² “Los terratenientes están comprando cada vez más tierra. Apenas 15 mil hacendados –un barrio chico de Río de Janeiro– poseen 98 millones de hectáreas, el equivalente a 4 veces el Estado de São Paulo. Muchos ni conocen las haciendas. Son banqueros e industriales” (Stédile, 2010).

²³ “En materia productiva, los oligopolios localizados mayoritariamente en las regiones capitalistas centrales controlan efectivamente la producción de semillas, fertilizantes, productos electrónicos, programas de computación, productos farmacéuticos y productos del petróleo, entre muchos otros. En estas condiciones, la mayor apertura mercantil no amplía la competencia, sino que sólo crea oportunidades para la proliferación de los poderes monopólicos con todas sus consecuencias sociales, ecológicas, económicas y políticas” (Harvey, 2005: 109).

²⁴ “Este programa del etanol sólo interesa al gran capital internacional. Si los EE. UU. tienen problemas para abastecer sus autos, eso es con ellos. Tenemos que resolver los problemas de Brasil: distribución de renta y empleo. Defendemos otra forma de producir el alcohol, de una manera más equilibrada y sustentable para el medio ambiente” (Stédile, 2010).

La apuesta por estos productos considerados por el discurso dominante como sustentables, renovables, etcétera, y la negativa en aceptar esta apuesta por parte del MST (Vía Campesina), deja claro las distintas valoraciones posibles en un debate ambiental y por la sostenibilidad.

Estas ideas de sustentabilidad se basan en paradigmas como el de la industria automotriz y agroexportadora, por un lado, y en la supervivencia humana y medioambiental, por el otro. Un lado asentado en el aumento de la productividad, fundamental para los retornos financieros a los capitales transnacionales, inversionistas de este modelo de desarrollo neoliberal, propugnado por monocultivos y apalancado por las inciertas semillas transgénicas y sus contaminantes paquetes químicos; y el otro, en una búsqueda por la diversidad productiva de alimentos y no de *commodities*, con el objetivo de propiciar la alimentación humana, culturalmente soberana y manejada de forma agroecológica en territorios soberanos de la acción de empresas y latifundistas.

BIBLIOGRAFÍA

- Achselrad, H., Herculano, S. y Padua, J. A. (coords.) (2004a), *Justiça ambiental e cidadania*, Río de Janeiro, Relume Dumará, Fundação Ford.
- Achselrad, H. (coord.), (2004b), *Conflitos ambientais no Brasil*, Río de Janeiro, Relume Dumará, Fundação Ford.
- Althusser, L. (2003), *Ideología y aparatos ideológicos de Estado / Freud y Lacan*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Amin, S. (2001), “Capitalismo, imperialismo, mundialización”, en J. Seoane y E. Taddei, *Resistencias mundiales. De Seattle a Porto Alegre*, Buenos Aires, CLACSO.
- Anderson, P. (1997 [1996]), “Neoliberalismo, un balance provisorio”, en E. Sader y P. Gentile, *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*, Buenos Aires, CBC-UBA.
- Arceo, E. (2009), *El fin de un peculiar ciclo de expansión de la economía norteamericana. La crisis mundial y sus consecuencias*, Buenos Aires, IEC/CONADU/CTA <http://biblioteca.codiunne.org.ar/wp-content/uploads/2015/08/Arceo_crisis_mundial.pdf>.
- Castoriadis, C. (2005), “¿Qué democracia?”, en *Figuras de lo pensable*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Fernández, B. M. y Stedile, J. P. (2005 [1999]), *Brava gente: la trayectoria del MST y de la lucha por la tierra en el Brasil*, Rosario, Asociación Madres de Plaza de Mayo.
- Harvey, D. (2005), “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión”, *Socialist Register*, Buenos Aires, CLACSO.
- Joll, J. (1977), *As idéias de Gramsci*, São Paulo, Cultrix.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (2010), *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, 3ª ed., Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Maiwaring, S. y Viola, E. (1985), “Los nuevos movimientos sociales, las culturas políticas y la democracia: Brasil y Argentina en la década de los ochenta”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 47, núm. 4, pp. 35-84, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Martínez-Alier, J. (2009 [2004]), *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valores*, 3ª ed., Barcelona, Icaria.
- Pinto, L. H. (2020), “De la desposesión militar al despojo progresista: urbanización de la cuestión agraria y manutención cíclica del subproletariado en el Brasil contemporáneo”, en F. Escárzaga y L. Henrique Pinto (coords.), *Procesos de reconstitución comunitaria en las luchas contra el extractivismo en América Latina*, México, UAM-X.
- Pinto, L. H. (2013), “Trayectorias de la reforma agraria en América Latina, de política pública y consigna revolucionaria a una demanda ecologista: esbozos de un análisis teórico-conceptual”, en A. Salomon y M. Ruffini, *Estado, ciudadanía y políticas públicas*, Rosario, Prohistoria.
- Pinto, L. H. (2011), “La ideología del desarrollo sustentable y la administración simbólica de los conflictos ambientales: relación entre los aparatos ideológicos de Estado y la ecoeficiencia”, en J. M. Cerda y L. Leite (eds.), *Conflictividad en el agro argentino. Ambiente, territorio y trabajo*, Buenos Aires, CICCUS.
- Quijano, A. (2000), “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en E. Lander, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, 3ª ed., Buenos Aires, UNESCOCLACSO.
- Quijano, A. (1972), “La constitución del mundo: de la marginalidad urbana”, *EURE. Revista de Estudios Urbano-Regionales*, vol. 2, núm. 5, pp. 89-106.
- Sampaio, P. de A. (2000), “Os períodos da história do Brasil”, en P. de A. Sampaio y J. P. Stédile (coords.), *História crise e dependência do Brasil. Cartilha nº3*, São Paulo, Consulta Popular.

- Silva, J. G. da (1996 [1980]), *O que é questão agrária?*, São Paulo, Brasiliense.
- Stédile, J. P. (2010), “A raiva das elites”, *O Dia, em 3 de maio de 2010* <<http://www.mst.org.br/node/9784>> (Fecha de consulta: 15 de abril de 2010).
- Stédile, J. P. (2007), “O projeto esgotado de reforma agrária”, entrevistado por Guilherme Evelyn e Leandro Loyola, *Época* <http://resistir.info/brasil/stedile_02jul07.html> (Fecha de consulta: 15 de junio de 2010).
- Stédile, J. P. (2005) [1999] [entrevistado] por Bernardo Mançano Fernandes, *Brava Gente: La trayectoria del MST y de la lucha por la tierra en el Brasil*, Rosario, Asoc. Madres de Plaza de Mayo.

6. EL ESTAR EN CRISIS Y EL PONER EN CRISIS: MUJERES Y TERRITORIOS URBANOS EN TIEMPOS DE PANDEMIA

*Patricia Chávez**

INTRODUCCIÓN

En este documento mi objetivo es reflexionar sobre los diversos significados que el territorio ha ido cobrando en el contexto de la pandemia y la crisis sanitaria producida por la Covid-19, y en el caso de Bolivia, en el marco de la crisis política del 2019. Parto para ello de la recuperación de las memorias sobre lo vivido, de la intención de cuestionar la división entre territorios urbanos y no urbanos, y de poner en el centro las experiencias sobre el cuidado. Propongo un eje de análisis que parte de la idea de crisis, y de la diferencia que existe entre estar en crisis y poner en crisis, que desde mi perspectiva marca una distinción entre vivir como objetos, o reaccionar como sujetos, ante las diversas circunstancias adversas que atraviesan nuestras experiencias cotidianas.

Para ello, divido el documento en tres partes. En la primera realizo reflexiones generales e iniciales sobre la relación entre territorio y ciudad, para reflexionar sobre cómo, desde mi experiencia, el territorio se hace polisémico, y se trabaja desde los mandatos y las condiciones que tenemos como mujeres urbanas.

* Socióloga, docente investigadora de la Universidad Pública de El Alto (UPEA) e integrante del colectivo Territorio Feminista.

En la segunda parte, despliego reflexiones sobre la idea de estar en crisis, a través de tres experiencias concretas: la de la cuarentena y sus exigencias de encierro, la de los vínculos entre lo rural y urbano, que tuvieron que ser retomados para enfrentar la crisis económica, y la que llamo el “territorio-hogar”, en que reflexiono cómo a las mujeres se nos exige que convirtamos nuestra casa en un “hogar”. La casa pensada como un territorio que hay que dotar de significado y cómo el peso de esa tarea se triplica debido a las crisis y la violencia que atraviesan esos escenarios.

En la tercera parte, pienso desde el poner en crisis, y propongo una serie de desplazamientos para la reflexión sobre la relación entre territorios, mujeres y pandemia, a partir de experiencias prácticas, pero también de la recuperación de memorias de luchas sociales, donde el engarce con las luchas territoriales estaba presente.

CIUDAD Y TERRITORIO

Como sujeta urbana, nacida en los intersticios populares de una ciudad, el territorio siempre tuvo dos sentidos: el de la estabilidad y el de la crisis. Estabilidad, porque a pesar de los movimientos y los recorridos cotidianos que se viven como un agobio constante marcado por la urgencia en el tiempo –el de las “tareas de la casa”, el del trabajo, el de la militancia política–, el territorio es ese lugar fijo, seguro, propio, al cual llegamos, por lo menos formalmente. En el imaginario construido para nosotras las mujeres, el territorio-hogar, el territorio-casa, es el lugar del reinado, el lugar de llegada y destino, el lugar del despliegue de nuestro ser, de lo que vinimos a ser a este mundo.

En las ciudades luchamos más que por un lugar para nosotras, por un lugar donde ese territorio-hogar en el que reinaremos hasta nuestra vejez y muerte, sea un lugar habitable para nuestros colectivos de hijos, familiares, mascotas, etcétera. Ahorrar para dejar de pagar alquileres y tener un lugar “propio”, añadir un cuarto más para el hijo que crece, para lavar y secar la ropa, para que haya un pedazo de patio o un rayo de sol para el perro, son esos actos en los que nos invertimos a nosotras mismas para llamar nuestro a ese territorio que pensamos como algo definitivo.

Desde mi genealogía puedo recordar las vivencias directas, pero también los relatos, sobre heroicos abuelos migrantes que llegaron a la ciudad “sin nada”, y que luego de años de trabajo lograron comprar un terrenito en

un lugar descampado en el cual construir lo mínimo y conseguir lo mínimo en servicios básicos. Todo logrado a golpes de abnegados sacrificios, para dejar a los hijos un pedazo habitable en la gran ciudad. Algo de qué alardear frente a quienes se quedaron en las provincias y pueblos rurales. Heroicos padres que con sacrificios similares consolidaron ya construcciones modernas, planos, luchas por el agua potable, escuela y transporte. Y nosotras y nosotros, herederas y herederos, que con esa historia familiar detrás vivimos la ciudad como algo dado, como propiedad automática, como acto de intercambio monetario y de circulación, buscamos a nuestra vez, lograr nuestro territorio-hogar propio.

Sin embargo, el otro rostro del territorio es el de la crisis. Relacionaré el territorio urbano con esta idea en dos sentidos. Primero para connotar que la estabilidad territorial es más una promesa y un imaginario de disciplinamiento, que un hecho real. Los hechos señalan a las ciudades como lugares de crisis de vivienda, de crecimiento y decrecimiento inmobiliario, de crisis y reconfiguración de las estructuras y redes familiares, de cambios económicos y crisis laboral, de crisis ambiental, de acumulación y producción de deshechos, y ahora de crisis sanitaria. Estas crisis son vistas como inevitables, innatas, e incluso como señales positivas de crecimiento, vida y civilidad. Son crisis que no elegimos, que sufrimos, y que se nos imponen como narrativas y realidades atingentes al ser urbano. A esto, junto a otras compañeras que estamos reflexionando sobre los sentidos de la crisis, le llamaré “estar en crisis”, e incluso, ser habitadas y habitados por la crisis, un poco como hacen los parásitos.

La segunda connotación de la crisis que trabajo, va en contrasentido de la anterior. Aquí la crisis ya no se vive como un destino impuesto, sino como una elección: se trata de elegir poner en crisis la idea dominante del territorio urbano como una promesa de estabilidad y seguridad, de vida civilizada y horizonte único, y cuestionar la misma idea de crisis como mecanismo de vida de las ciudades. A esta segunda interpretación la resumo en la idea de “poner en crisis”. Las promesas e ilusiones que la ciudad construye en torno de sí misma, son de corte profundamente patriarcal y colonial. Modernas, ruidosas e ignorantes de lo que se necesita para mantenerlas, las ciudades crecen y requieren de cada vez más depredación para existir.

¿Por qué hablar de “territorios” en las urbes cuando esa palabra se ha usado para referirse a las áreas rurales y en Bolivia, sobre todo, para hacer referencia a los lugares donde habitan las comunidades andinas y amazónicas? Aunque la idea de territorio se irradia desde las luchas de los pue-

blos indígenas para señalar los avasallamientos y cercamientos que están sufriendo en nombre de la voracidad extractivista y del crecimiento urbano, no creo que pensar las ciudades en términos territoriales sea una extrapolación forzada, pues éste es también un territorio con varias de las dimensiones que se les dan en los espacios amazónicos y andinos. Ha sido todo un trabajo de imposición de imaginarios e ideologías el que produjo la reducción del territorio urbano a la idea de “terreno”, de lugar de ocupación, que ha perdido la movilidad, que es estable, a pesar de las luchas y los problemas que existen entre las comunidades y ciudades vecinas cuando se lotean terrenos o las vecindades se asientan *de facto* en los márgenes de propiedad que se consideran dudosos.

Un segundo acto de alienación es el que construye el territorio como algo que está afuera, que es inacabable, lejano, salvaje, vacío, conquistable, sacrificable, y que nos alimenta y nos sirve; de hecho, a muchos no les importa ese afuera, excepto cuando sentimos los ramalazos de la falta de agua, o del encarecimiento de los alimentos. Las noticias de los incendios y los desecamientos de ríos, lagos y montañas nevadas aparecen tan extrañas como al principio nos pareció el coronavirus, como algo que nunca llegaría, pero llegó.

Sin embargo, somos territorios urbanos con una sensibilidad cada vez más evidente respecto de los hilos que nos unen a las historias de otras urbes y a los equilibrios y desequilibrios de ese “afuera” que es a todas luces ahora un adentro. También somos territorios asediados, cercados y atravesados por el extractivismo cuando nos convertimos en los nodos de articulación de fuerza de trabajo barata, de asentamiento de lugares para la explotación y comercio sexual, contrabando, narcotráfico, de consumo y contaminación, de producción de ciudadelas industriales, de espacios que quieren llenarse con ensueños de convertirse en enclaves tecnológicos.

CUARENTENA, ITINERANCIA Y HOGAR-TERRITORIO

En este punto trabajaré la idea de la crisis como algo que nos habita. El marco general de reflexión es la pandemia detonada por la Covid-19, y cómo esto perfila nuevas dimensiones de la crisis de los territorios, urbanos centralmente.

La pandemia de Covid-19 pone en crisis la idea de las fronteras nacionales y la seguridad de los territorios gestionados desde los Estados. La idea de

que las dinámicas del mundo nos afectan se hacía presente de manera más o menos leve en los efectos del cambio climático, cuando las sequías o las lluvias encarecían los alimentos en los mercados, o cuando nos decían que había menos ingresos debido a que los precios del gas y el petróleo tenían caídas. Pero esos parecían escenarios demasiado lejanos e incomprensibles como para incorporarlos como dato relevante en nuestros conocimientos y consideraciones cotidianos. Para la mayoría, los marcos interpretativos sobre el territorio y sus cambios están conformados por sus creencias establecidas en los espacios locales (su fe religiosa, sus hábitos familiares, sus tránsitos del día a día), y las interpretaciones más generales están dadas por la intermediación de las figuras regionales o nacionales: partidos, caudillos, organizaciones y el aparato estatal. El uso de las redes sociales y el internet tiene dimensiones más recreativas y culturales, y la sensación de que a través del celular se tiene acceso a todo el mundo es relativa debido a que, aun en los casos más optimistas 65% de la población boliviana tenía acceso al internet en 2019 (Morales, 2020), y a que “la realidad muestra que lo más buscado es: ‘música’” (Huallpa, 2020). En un país presidencialista y profundamente caudillista como el boliviano, gran parte de los sentidos políticos han pasado y pasan por las estructuras y los mapas discursivos e ideológicos de las redes masculinas de poder y sus cabezas. Ya sean caudillos blancos, indios o mestizos, las corrientes de intereses, opiniones y posicionamientos pasan por este tamiz, y éste ha sido también el rasgo central en los últimos quince años.

Este escenario ha sido golpeado por la pandemia. De pronto un fenómeno que parecía desarrollarse al otro lado del mundo, en un más allá lejano, el cual teníamos incorporado en nuestro horizonte diario por el hecho de estar inundados de productos *made in China*, se va acercando, y en un lapso de entre dos y tres meses, se hace presente ante una aterrorizada población boliviana, que acababa de atravesar una tormentosa crisis política en octubre de 2019 –con carencia de alimentos, bloqueos y la amenaza de una guerra civil–, que culminó con la renuncia del entonces presidente Morales. El mundo sí podía afectarnos y la frase “parece un sueño, una pesadilla, estamos encerrados”, se hizo muy común. Ante un virus que parecía ser muy ubicuo y se expandía con la rapidez de los vuelos intercontinentales y las venas del comercio mercantil, la sensación de seguridad territorial, sobre todo en las urbes, tambaleó, al igual que la autoridad irradiada por el Estado e incluso por las organizaciones sociales nacionales –la Central Obrera Boliviana, por ejemplo–, que más concentradas en asuntos partidarios y elec-

torales, quedaron ausentes ante la pandemia, y varias sólo atinaron a negar la existencia de la Covid-19, y la calificaron como un “invento del gobierno golpista” para prorrogarse en el poder.

El gobierno de Jeanine Añez, por su parte, construyó una imagen apocalíptica del virus, casi como un vampiro apostado en una esquina dispuesto a atacar. Fue memorable el momento en que, ante un escenario en que todavía no se tenía en el horizonte la fabricación de vacunas, se anunció una cuarentena desde el 21 de marzo de 2020. La gente se volcó a las calles desesperada por conseguir alimentos e insumos básicos, muchos recordaban el encierro de las dictaduras militares como único antecedente, pero eso duraba días, no meses. “Parece guerra mundial Z”, comentaba la gente en las calles, mientras resguardaba sus botellas de alcohol, sus bolsas de papel higiénico, o sus bolsas con pan y sus canastas con huevos –los afortunados que los consiguieron.

Unos acaparaban kilos y kilos de carne –ante las miradas desesperadas de los que seguían en la fila de la compra y veían que para ellos no quedarían sino los huesos–, bolsas de papel higiénico por docenas, refrigeradores de lujo, para luego encerrarse en sus *chalets*. Muchos otros –otras, pues la mayoría eran mujeres– no pudieron adquirir más que algunas bolsas de fideo, aceite y harina, algunas galletas, pues nadie había ahorrado para un golpe como el de la Covid-19. Muchos estaban desesperados: “¿Cuándo se va a acabar esto?, es el fin del mundo”. Ya desde 2019, los bloqueos de los seguidores de Evo Morales y las ineptitudes y corruptelas del gobierno transitorio, pusieron a la población boliviana en un estrés muy grande, la carencia de alimentos y la incertidumbre por el futuro ya existía antes de la Covid-19, pero su llegada le puso un candado a la esperanza de que algún día pudiera terminar esa situación, ya no se veía el retorno a la “normalidad”. Una sensación que continúa en la actualidad.

Esto socavó la autoridad estatal y caudillista en general –e incluso la autoridad de la ciencia–: “El mundo está cambiando, la lluvia y el sol no son como antes, dice va a haber más enfermedades y menos comida, y que los presidentes no pueden hacer nada”, comentaba lúgubrementemente una vecina mientras hacíamos fila para pasar una de las trancas militares. Nos dio la sensación de que, ahora sí, nada era seguro. La respuesta de muchos gobiernos, entre ellos el boliviano, fue el de la recuperación de la autoridad por medio de varias estrategias: una de ellas, la militarización del territorio urbano. Las tanquetas del ejército, y los estamentos de represión especializada de la policía, ocupando camionetas y pasando airosos por las avenidas y las

calles de La Paz y El Alto, con los fusiles en apronte y altavoces que exigían a voz en cuello el respeto a la cuarentena: “cierren sus ventanas”, “a ver señor, vaya a su casa”, “¿de quién es ese perro?”, “a ver, señora, cierre su tienda, es la última advertencia”.

Otra estrategia fue la de iniciar un proceso de refortalecimiento de los caudillismos. El de Jeanine Añez, presentándola como la madre que cuidaría de la sociedad boliviana, para confrontarla con la imagen de mal padre que tenía Morales por haber “escapado en un avión a México”, dejando abandonados a sus hijos. Del otro lado, se trataba de combinar una poco creíble campaña de retorno del padre –Morales–, expulsado por unos malvados golpistas, con una esencialización de ciertos sectores sociales, como los aymaras, que empezaron a difundir la idea de que los indígenas tenían inmunidad natural al virus (Cusicanqui, 2021). No se nos escapa el marco patriarcal de estos rebrotes neo-caudillistas, pero son parte de los intentos por dotar de autoridad a las estructuras políticas que perdieron terreno ante la incertidumbre y la confusión sin precedentes causadas por la expansión del virus. Actualmente se puede ver el desarrollo de la misma trama con el problema de la adquisición y distribución de las vacunas, que cada caudillo quiere jalar hacia su molino partidario para asegurarse la imagen de buen padre, buen gobernante.

El territorio urbano que convirtió durante la cuarentena en una trampa, un campo de concentración, un conjunto de guetos. Salir de compras en los días permitidos, con el carnet en la mano para pasar las trancas de vigilancia del ejército, sin transporte público y con pocos permisos de circulación para los automóviles particulares, en busca de papa, cebolla, arroz, pan, aceite, era un verdadero trabajo, aunque se quisiera ir más lejos, la capacidad de carga de cada persona era lo que ponía límites al radio de caminata al que podíamos aspirar. Había mujeres, muchas mujeres adultas –siete de cada diez, el resto varones ayudando a cargar bolsas de mercado, los conté una vez mientras hacía mi respectiva fila–, con el rostro colorado por el cansancio y por el uso del barbijo, que empujaban, muchas veces solas, sus carritos o llevaban sus bolsas y sus mochilas. “Afortunada de usted que vive en la Villa (Villa Victoria), no tiene que caminar tanto, yo vivo en Munaypata”, me decía una señora; “¿nadie la pudo ayudar?”; “no puedo arriesgar a mi hijo, ni a mi marido, qué tal si se contagian”. Yo tampoco podía ayudarla, me arriesgaba y la arriesgaba a un contagio, así que subíamos la avenida con nuestros dos metros respetuosos de distancia. Luego, en casa, a seguir el ritual de la desinfección que llevaba mínimo una hora.

Las salidas para pasear no existían, aunque luego en los últimos tramos de la cuarentena, permitían a los ancianos y a los niños tomar sol, estirar los pies y jugar en las puertas de sus casas desde las cinco o seis de la tarde. El territorio urbano, el territorio de la Villa, el camino hacia la carnicería, la panadería y los almacenes, todos los territorios y caminos que tanto recorrí desde mi infancia, de pronto se hicieron agobiantes, extraños. Ahora que no hay cuarentena, la sensación del territorio como peligroso no se ha perdido, pues estamos fuera no porque es seguro, sino porque hay que trabajar y no hay de otra, y el cuidado sería algo puramente individual y privatizado si no fuera por las redes de cuidado que se despliegan en un escenario donde el contagio existe, existen las muertes y aún no existe un escenario de respuesta de parte del gobierno ni del sistema de salud.

Quiero tratar ahora otra arista de la crisis territorial en pandemia. Se trata del “retorno al campo” o migración hacia las áreas rurales. El hacinamiento y la concentración poblacional en las ciudades pronto se evidenció como una de las garantías de la expansión del contagio. Las medidas de encierro y control, como vimos arriba, eran demasiado onerosas y hacían sufrir a las personas. Así que muchos, que eran migrantes de primera o segunda generación, decidieron retornar a sus comunidades, donde efectivamente el aire era más puro, el distanciamiento seguro, y no se tenía que estar encerrado, eso hacía más llevadera la cuarentena, que a pesar de todo también llegó a las áreas rurales. Esto no estuvo exento de conflictos. Muchas veces se piensa este retorno como una vuelta a lo “indio”, a lo “comunitario”.

Sin embargo, este fenómeno también implicó una sobreexigencia a las comunidades, en términos de agua, alimentos y lugares para habitar, poniendo al límite los recursos de los lugares de retorno. La sequía que ahora se está extendiendo rompe con esta idea de lo inagotable y estable de los espacios rurales, de ese afuera que lo urbano piensa como lejano y siempre disponible. Lo cierto es que la propiedad territorial está en crisis en lugares como el altiplano boliviano. No se trata sólo de un empobrecimiento de la capacidad productiva de la tierra, ni de la imposibilidad de seguir sosteniendo familias con un cada vez más reducido terreno, sino de la escasez de agua y de trabajo. Es decir, no hay recursos para sostener un retorno masivo. Lo que ocurre entonces es la elección por la itinerancia, es decir, vivir entre la ciudad y el campo. Se propone un nuevo retorno a las ciudades: “no hay agua, ha llovido quince minutos nomás”, “¿qué vas a hacer?”, “volver a la ciudad nomás, ahí hay trabajo”. Y se plantea un ir y venir dificultoso, problemático, porque hay que invertir energía en mantener funcionando la casa

en la comunidad, y hay que mantener un pie en el área urbana para poder tener acceso a dinero y educación: “es pesado, nos estamos turnando una semana cada hermano, para no dejar sola a mi mamá ahora que mi papá no está (murió con Covid, aunque no llegaron las pruebas allá)”. Se trata de sostener dos territorios en crisis.

Por otro lado, la movilidad entre territorios urbanos y rurales durante la cuarentena se vio afectada por los controles establecidos por la misma. Algunas dirigencias sindicales y comunales aprovecharon para sobrepasar sus funciones y realizar cobros no autorizados a las personas que se trasladaban hacia la ciudad y entre comunidades. “Nos cobraban un monto por persona para dejarnos pasar, y a los que reclamábamos nos amenazaban con llevarnos a la policía, minibuses enteros con todos sus pasajeros. Dependiendo del tamaño de tu carga, a algunos con su canasta de huevos, un peso (un boliviano) aunque sea, igual le sacaban. Una vez nos cansamos y unidos amenazamos con quejarnos, no nos cobraron y nos dejaron pasar, pero estaban enojados”, me comentó uno de mis estudiantes. Esto aumentó el dramatismo de la situación de algunos sectores en las áreas rurales. Por ejemplo, los ancianos y las ancianas que muchas veces se quedan en soledad en las comunidades, ya no pueden trabajar la tierra, y sobreviven gracias a la venta de huevos y queso en las ferias provinciales y urbanas. Con los controles abusivos ya descritos, la sobreexigencia de recursos por el retorno, y las medidas como el control de salidas por día y número de carnet en la cuarentena, muchos ancianos y ancianas se quedaron sin fuentes de sustento ni mucho alimento disponible para ellos, llegando noticias de la pobreza –incluso hambruna– que esos sectores estaban pasando.

Para finalizar este punto, quiero referirme a lo que llamé en un principio como “hogar-territorio”. En términos estrictamente sociológicos, en las urbes la gente no tiene territorio, tiene espacios, propiedad y terrenos, pero no territorio, que es algo más amplio, y que implica el cúmulo de relaciones que se dan entre humanos y naturaleza, y entre humanos y humanos que les permite pervivir no sólo como especie, sino como un conglomerado cultural. Entonces partiríamos de una negación, simplemente donde otros pueden hablar de un territorio, otros tendríamos que asumir un vacío de hecho. Sin embargo, creo que también construimos territorios en los espacios urbanos, es decir, espacios con significaciones, con historia, con funciones de permanencia en el tiempo, y también con desigualdades.

Especialmente para nosotras las mujeres, con un mandato tan agobiante por convertir los espacios de “la casa” en un “hogar”, por pensarnos siem-

pre con una proyección maternal tengamos o no hijos o hijas, está muy presente el territorio como el lugar del hogar y la realización. “Hacerse” un hijo, pensando en quedarse sin marido, y conseguir un apartamento en alquiler o anticrético,¹ se ha convertido para muchas en una salida híbrida que cumple con el mandato de la maternidad y al mismo tiempo elude el del matrimonio, quedando en un lugar de duda y censura social, pero aceptada al final de cuentas.

En otros casos se desarrolla el escenario heteronormativo y las familias “completas”, que habitan en casas que no tienen todas las comodidades, pero que son sostenidas y organizadas por el “amor” y el “calor” femeninos. Así que la casa se convierte en el territorio de las mujeres, aunque esto no necesariamente tiene un tinte positivo, pero me refiero a que ellas son las encargadas de hacer funcionar este espacio como un territorio habitable, humanizado. Conocemos, sobre todo por la literatura feminista, lo que la administración de este espacio le cuesta a las mujeres: el establecer los límites entre los espacios, cuidar que cada lugar cumpla con su función, dividir los subterritorios para los hijos, el esposo –si existe–, para recibir visitas, para trabajar, para cocinar, etcétera. Se trata del llamado “trabajo doméstico”.

En la pandemia, este lugar de labores no reconocidas como tales, afronta la crisis sanitaria y la cuarentena, sobrecargándose con la crisis económica y la crisis educativa. Encerradas con la familia, o con sus hijos, o solas, tuvieron que hacerse cargo de las exigencias de sus hogares territorio. De pronto había que inventar espacios para alguien que había enfermado con Covid, o tenían que organizar lugares para el trabajo y las clases virtuales.

¹ El anticrético es una modalidad de contrato para conseguir una vivienda, y consiste en que el dueño de un espacio determinado (una casa entera, un apartamento) lo da a otra persona a cambio de recibir un monto de dinero, generalmente alto y que sobrepasa el costo de mercado del lugar ofrecido. Ese monto es devuelto al final de un tiempo determinado (un año generalmente), y el lugar desocupado y devuelto por quien lo arrendó. Esta modalidad sirve para que quien esté necesitado de dinero en un momento determinado, pueda disponer de golpe de un gran monto sin recurrir al sistema crediticio de los bancos. Por ejemplo, quienes quieren abrir un negocio y necesitan capital pueden poner en anticrético una casa, una habitación, etcétera, invertir el monto, hacerlo crecer, quedarse con el plus, y devolver el monto inicial, mientras el inquilino devuelve la casa. La idea es que tanto el anticretista como el inquilino salgan ganando, que uno tenga casa y además dinero “guardado” en manos del anticretista, y el otro tenga capital para una inversión grande sin recurrir al punitivo y temible sistema bancario. Actualmente existen modalidades mixtas, en que se combinan alquiler y anticrético. A las mujeres les conviene mucho el anticrético para independizarse y no es raro escuchar a algunas decir: “al fin tengo para mi anticrético”, “tengo lugar propio”. Sin embargo, esta modalidad no está libre de problemas pues muchas veces se dan casos de estafa o de dueños que no quieren devolver el dinero, o que roban a sus inquilinas –sobre todo si son jóvenes o madres solteras–, quienes pueden quedar “sin los ahorros de toda la vida”.

No sólo había que encargarse de la comida, sino de acompañar a los hijos en las clases a través de las plataformas de Zoom o Meet, que fueron un verdadero infierno para profesores y padres, que de no conocer ni tener acceso a las tecnologías de la información, tuvieron que solucionar de manera individual el hecho de aprender a manejar plataformas educativas, a conseguir aparatos electrónicos y a gestionar servicio de internet.

El hogar territorio se convirtió en un lugar violento, o profundizó su carácter de tal si ya lo tenía antes de la cuarentena. El hacinamiento y la sobrecarga de tareas hicieron que muchas mujeres y niños convivieran con sus agresores, pues la pandemia no afectó las relaciones de poder ni la distribución desigual de tareas dentro de la familia. Al contrario, sin ponerlas en cuestión, añadió más exigencias sobre el mundo reproductivo. El nivel de feminicidios no disminuyó en cuarentena, llegaron a 53 (Ministerio Público de Bolivia, 2020) en aproximadamente seis meses de encierro. El hogar territorio se presenta como un destino, algo que debemos sufrir, y muchas vivimos su sobrecarga sin tener tiempo ni fuerzas para responder, por lo menos al principio. “Ya no tenemos ahorros, hemos decidido salir y contagiarnos, primero mi papá, luego yo, y al final mi wawa. Hemos preparado un cuartito, así yo le cuido a mi papá que ya es mayor, y después los dos le cuidamos a mi hijita”, me comento una estudiante universitaria.

DESPLAZAMIENTOS

Ahora quiero trabajar la idea de “poner en crisis”, en el sentido de que se asume un rol de involucramiento y respuesta, y no sólo de indiferencia, o de sufrimiento silencioso y resignado. “Poner en crisis”, es diferente de “vivir la crisis” o ser “habitados por la crisis”. En el primer caso, por imposición de las circunstancias o aceptación, atravesamos las crisis sin poder responderlas, en el segundo reaccionamos y la crisis cobra otros significados. El primer caso, sobre todo, lo vivimos de manera constante, parecemos existir en medio de crisis, esperando alcanzar la estabilidad, que es la promesa de los espacios laborales, del territorio-hogar, de la vida sentimental íntima. Sin embargo, más que ser metas reales, siempre terminan cobrando el rango de objetivos eternamente perseguidos, y que independientemente de que los logremos o no, organizan nuestras vidas. La pandemia y la apabullante red de sucesos que produjo, nos dio la idea de que probablemente no habría retorno a la normalidad, o que habría una “nueva normalidad”. Y ya

comenzamos a preguntarnos si realmente queremos eso, esa “normalidad”. ¿O nos toca a nuestra vez, tomar la iniciativa y poner en crisis a la crisis? A continuación, describiré una serie de momentos que me ayudan a pensar en qué sí hemos tenido como sociedad boliviana: la capacidad de poner en crisis estructuras y situaciones injustas, sobre todo en términos de manejo territorial.

Ya en el año 2000, la conciencia sobre la importancia y las dimensiones de las implicaciones del manejo de bienes naturales y de territorios, nos golpeó con fuerza. La denominada Guerra del Agua, cuyo epicentro estuvo en la ciudad de Cochabamba, nos puso en alerta sobre eso que el instinto popular bien intuyó como una guerra, ni más ni menos, que por la vida. Ahí pudimos ver la acción combinada de obrer@s cochabambin@s, vecin@s, y sectores de las áreas rurales llamados “regantes”. Ahí se articularon también los sectores campesinos e indígenas del altiplano boliviano, que en septiembre de ese mismo año y en junio y julio de 2001, a la cabeza de una Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), liderizada por Felipe Quispe –el Mallku–, iban a protagonizar movilizaciones para evitar que los intentos privatistas vistos en Cochabamba se repitan. Mirando en retrospectiva, estas movilizaciones problematizaron e hicieron visibles las redes entre áreas rurales y urbanas y algunas confluencias entre ambas –los vecinos paceños aceptaron en su mayoría los bloqueos y la carencia de alimentos que éstos ocasionaban.

Luego vino la Guerra del Gas, en el año 2003, que además de las implicaciones políticas ya descritas ampliamente por otros análisis, iba por el mismo camino, mostrándonos que lo que ocurría en otros territorios tenía implicaciones nacionales y que el llamado “collado” podía actuar decisivamente sobre la gestión de lo que estaba en el sur y el oriente del país (las reservas gasíferas y petrolíferas), proyectando una imagen global. Éstos que fueron momentos de una lucidez popular muy profunda, se volvieron a repetir en los años venideros, como en 2011, con el conflicto por el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuré (TIPNIS), que señalaba el inicio de la resistencia abierta de los pueblos amazónicos de tierras bajas –en alianza con algunos sectores de tierras altas– a los proyectos de infraestructura y de exploración y explotación de recursos naturales. Lo interesante de ese momento es que ahí se consolidó un sentido urbano de vínculo con los territorios amazónicos y sus habitantes. De hecho, ahí nacieron varios colectivos de jóvenes urbanos y de mujeres que empezaron a politizarse y a politizar la idea del territorio.

Otro momento igual de dramático fue el de las protestas de colectivos urbanos –heterogéneos y muchas veces contradictorios–, sobre todo de jóvenes, a mediados del año 2019, que se movilizaron ante los colosales incendios en los bosques de la Chiquitanía boliviana. Lo que indignó más a la ciudadanía en las urbes fue que los incendios fueron antecidos por una serie de decretos y leyes aprobadas por el gobierno que legalizaban quemas; una de las normativas centrales en este sentido permitió “la modificación del Decreto Supremo 26075, sobre Tierras de Producción Forestal Permanente, para ampliar las áreas de producción del sector ganadero y agroindustrial de los departamentos del Beni y Santa Cruz” (Méndez y Mercado, 2019). Esta medida benefició los intereses del empresariado y de determinados sectores y organizaciones sociales afines al Movimiento al Socialismo –los colonizadores, autodenominados también interculturales–, y a través de ellos a las necesidades de consumo de, por ejemplo, carne para China, y la producción de “biodiesel”.

No sólo fueron las cifras apabullantes de árboles y especies animales aniquiladas y heridas, sino la sensación de que se había tocado un límite, y de que las palabras no coincidían con los hechos, que no se podía llamar ni felicidad ni desarrollo a esa hecatombe. Las generaciones de militantes en las ciudades tenían –y tienen– rostros de jóvenes de 15 años, recolectando recursos y equipo contra incendios, frente a la reacción débil y deficitaria del que en ese momento era el gobierno de Evo Morales, quien afirmaba: “Tenemos la tarea y la misión de que Bolivia crezca económicamente, no sólo en base a los recursos naturales no renovables sino también en base al tema agropecuario” (Méndez y Mercado, 2019) frente a la autoorganización desesperada de las poblaciones afectadas. Eso abrió una ventana hacia otros temas largamente acallados por el discurso oficial desarrollista, como, por ejemplo, la deforestación, la gravedad de la pérdida de los nevados andinos y la subsiguiente falta de agua dulce, y otros.

Propongo que, en esas experiencias de lucha y resistencia protagonizadas sobre todo por mujeres militantes en las ciudades y dirigentes en los territorios indígenas, se produjeron los siguientes desplazamientos en torno a la idea del territorio.

En primer lugar, las fronteras entre “lo rural” y “lo urbano”, independientemente de las formas administrativas y geográficas que tienen –y que presentan también problemas–, alimentan una relación de desigualdad, no sólo en el sentido de la conocida explotación y usufructo de lo urbano respecto de lo rural, sino que ideológicamente velan las tramas y los vínculos que en

realidad existen entre ambos espacios: el nivel de vida –que es presentado como una promesa cuasi maravillosa– de las urbes, su territorialidad caracterizada por las demarcaciones clasistas y coloniales, la opulencia de algunos de sus conglomerados y la precariedad de los espacios que permanentemente se producen como periferias, es sostenida por una red invisibilizada de vínculos con los espacios rurales, y los territorios que le proporcionan alimentos, agua y condiciones climáticas. Poner en crisis esta territorialidad imaginaria que da derecho a las urbes a pensarse como no-territorios, y como un centro al que el resto de los espacios le deben tributo ecoterritorial, va más allá que vivir como un destino todo este entramado de desigualdades dentro y fuera de lo urbano.

En segundo lugar, durante la cuarentena, la llamada “lisura criolla” también se desplegó en toda su inventiva. Si los controles militares comenzaban a determinada hora, los vendedores y feriantes se daban modos de aparecer, por ejemplo, a media noche y hasta las cinco de la mañana vender sus productos, para luego desaparecer y así “cumplir” la cuarentena. El territorio urbano se convirtió en un escenario de juegos para las vendedoras y las compradoras, como un conejo o una gallina que tomaban el pelo al zorro. En algunas zonas, sobre todo alteñas, las aguerridas comerciantes se ponían firmes y no se dejaban intimidar fácilmente.

En La Paz, aparecían vendedoras de fruta y verdura en las esquinas, se escondían con sus aguayos cargados de prometedores productos si aparecía el ejército o la policía, y luego retornaban, mientras nosotros los vecinos –vecinas–, salíamos rápidamente a comprar lo que ofrecían. Ya en los últimos tramos de la cuarentena, se instalaron ferias en las plazas, y la policía lo único que podía hacer era vigilar que lleváramos barbijos y guantes, e incluso muchas vendedoras se enfrentaban a los guardias: “los guantes no sirven para vender, se rompen en un rato, ¿vos me lo vas a comprar guantes?”. Y en ocasiones un frente común de compradoras y vendedoras desafiaba a la guardia policial hasta terminar la venta de la mercadería. Rescato mucho en estas memorias las luchas de las mujeres, que mientras los grandes discursos y los histrionismos de las autoridades surcaban el espacio de lo público, estábamos ocupadas en conseguir alimentos y medicamentos en una cansadora lucha cotidiana por seguir vivas, junto a nuestras familias, hasta el día siguiente, en que la lucha comenzaba de nuevo.

Aquí habría que añadir la acción de redes de mujeres en la atención de casos de abortos y partos, en momentos en los que los hospitales estaban –y están– sobrepasados y son centros de contagio y maltrato hacia

sus pacientes. Los feminicidios, violaciones de mujeres y niñ@s, el maltrato a animales, produjeron reacciones insuficientes y sobre todo formales de las autoridades y la sociedad, que toleran e incluso justifican esta violencia. Esto llevó, sobre todo a mujeres, a organizarse para propiciar abortos, atender partos, conseguir alimentos para familias al borde de la hambruna, y animales abandonados o salvajemente asesinados y también al borde de la hambruna. Tratadas como “aborteras”, “locas”, y acosadas en las redes sociales, siguieron y siguen adelante con sus acciones solidarias. Esto me hace pensar que en Bolivia hay otra “nación clandestina”, pero de mujeres. La *Nación Clandestina* es una película dirigida por Jorge Sanjinés en la que se narra toda la crudeza y la arbitrariedad de una sociedad atravesada por la colonialidad, y donde los indios e indias existimos como una nación paralela a la oficial, de instituciones y privilegios para mestizos y blancos. Es una película de denuncia. De la misma forma, creo que las mujeres, junto a las comunidades amazónicas, representamos ahora la nueva nación clandestina, en un mundo patriarcal, hecho para hombres, blancos o indios, pero hombres que a lo sumo pueden construir una pluripatriarcalidad, pero no una plurinacionalidad que piense y se componga con mujeres.

Quiero finalizar proponiendo el siguiente desplazamiento. La política se piensa como sinónimo de lo público, lo privado queda fuera. Sin embargo, en todo este tiempo de pandemia nos damos cuenta de que la única presencia que puede desplegar lo público es la del disciplinamiento, el silenciamiento y la confusión. Así sean gobiernos que nieguen o que magnifiquen la existencia de la Covid-19, lo que los asemeja es que no les interesan nuestras vidas, sino sus intereses de gremio o partido, que tienen que ver con su reproducción en el poder, para seguir gestionando los recursos que generamos con nuestra fuerza de trabajo y seguir gestionando nuestra voluntad política, que se las entregamos en cada elección. De por medio está también la gestión de los “recursos naturales”. ¿Dónde ha estado la verdadera fuerza de resistencia, de supervivencia, de sostenimiento de la vida sino en los espacios reproductivos? Ningún partido, ningún Estado, estuvo de nuestro lado resolviendo las crisis, habitando las crisis, o poniendo en crisis. Hay que reconocer la fuerza de los territorios reproductivos, y en ese reconocimiento se juega la posibilidad de reconfigurar la comprensión de lo político, y su estructura, y de pensar en un fin de las estructuras disciplinatorias de la pandemia, no para retornar a la “normalidad” anterior, sino para desnudar la organización patriarcal y colonial de la vida, que fue profundizada por las medidas de la emergencia sanitaria. Imaginar una institucionalidad

diferente puede ser un nuevo territorio que construyamos y compartamos entre quienes realmente pensamos que se puede, y se debe, cambiar el estado actual de las cosas.

BIBLIOGRAFÍA

- Cusicanqui, P. (21/01/2021), “Bolivia despide a Felipe Quispe, el dirigente indígena más emblemático del país”. Anadolu Agency <<https://www.aa.com.tr/es/mundo/bolivia-despide-a-felipe-quispe-el-dirigente-ind%C3%ADgena-m%C3%A1s-emblem%C3%A1tico-del-pa%C3%ADs/2117432>>.
- Huallpa, R. (30/06/2020), “El 65% de los bolivianos usan las redes sociales, ¿qué hacen y qué riesgos corren?”, *Brújula Digital*, <<https://www.brujuladigital.net/empresa-y-negocios/el-65-de-los-bolivianos-usan-las-redes-sociales-que-hacen-y-que-riesgos-corren>>.
- Mendez, C. y Mercado, I. (22/08/2019), “Desastre ambiental en Bolivia: incendios forestales arrasan bosques de la Chiquitania”, *Página Siete* <<https://www.paginasiete.bo/seguridad/2019/8/22/desastre-ambiental-en-bolivia-incendios-forestales-arrasan-bosques-de-la-chiquitania-228359.html>>.
- Ministerio Público de Bolivia (31/12/2020), “Ministerio Público: Bolivia registró 113 casos de feminicidios en el año 2020” <<https://www.fiscalia.gob.bo/index.php/4565-ministerio-publico-bolivia-registro-113-casos-de-feminicidios-en-el-ano-2020>>.
- Morales Peña, C. (2020), “Se dispara el uso de redes sociales en Bolivia”, *Forbes Bolivia* <<http://www.forbesbolivia.com/article/rrss-bol.html#:~:text=Los%20datos%20sobre%20Bolivia%20son,1%25%20entre%202019%20y%202020>>.

Experiencias de construcción y defensa del territorio en México y América Latina, se terminó de imprimir en abril de 2022, la edición y producción estuvo al cuidado de Logos Editores. José Vasconcelos, 249-302, col. San Miguel Chapultepec, 11850, Ciudad de México, tel. 55.55.16.35.75, logos.editores@gmail.com. La edición consta de 500 ejemplares más sobrantes para reposición

Los textos contenidos en el libro abordan experiencias que poblaciones indígenas y no indígenas han dado en defensa de sus territorios frente a los múltiples efectos que provoca la embestida del capital: el despojo de los territorios ocupados ancestralmente por poblaciones indígenas y por campesinos que abastecían los mercados internos; la contaminación del agua, del ambiente, de los suelos, la privatización del agua, afectando la agricultura tradicional, provocando hambrunas y migraciones masivas de campesinos, indígenas y pobladores para buscar los medios de vida que se han perdido en los lugares de origen; la exposición cada vez mayor a la violencia que el crimen organizado ejerce impunemente para acelerar el despojo o la emigración; la pérdida de la soberanía alimentaria y la soberanía nacional que permita afrontar tales problemas desde la perspectiva de los intereses de la población y no del capital.

Las poblaciones estudiadas han reaccionado en defensa de sus intereses, que son de manera inmediata la defensa de la naturaleza y la vida, y lo han hecho a partir de formas de organización colectiva y de movilizaciones que postulan formas alternativas de organización social a las que el capital impone, reivindicando el carácter colectivo de la producción y el autogobierno local, formas heredadas de los ancestros, o adaptando viejas formas colectivas con proyecciones de un futuro alternativo posible que coloque como prioridad a la vida y no a la acumulación de ganancias. Los seis textos que conforman esta obra exponen, visibilizan, caracterizan y analizan las tensiones y disputas políticas que se dan por el territorio en variadas experiencias de México, Brasil y Bolivia, así como diversas respuestas sociales frente al despojo y sus implicaciones.